



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LA MUJER COMO CANDIDATA A
PRESIDENTA MUNICIPAL EN LOS
PROCESOS ELECTORALES DEL 2018
Y 2021 EN EL MUNICIPIO DE
AMECAMECA**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T A:

LIZET CASTRO JIMENEZ

ASESOR: DRA. MARÍA DEL PILAR SILVA RIVERA
COMITÉ REVISOR:
DR. RAFAEL CEDILLO DELGADO
DR. RICARDO CORTÉS PADILLA

AMECAMECA, MÉX., SEPTIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO	7
1.1 Teoría Conductista	8
1.2 Participación	12
1.2.1 Tipos de Participación	13
1.2.2 Participación política	14
1.2.3 Clasificación de la participación política	16
1.2.4 Formas de participación	18
1.3 Procesos electorales	20
1.4 Campañas Electorales	26
1.4.1 Candidaturas.	30
1.4.2 Candidato	32
1.4.3. Derecho electoral	34
1.4.4 Derechos políticos	35
1.5 Género	36
1.5.1 Estereotipos de género	38
1.5.2 Equidad de género	39
1.5.3 Violencia de género	41
1.5.4 Cuotas de género	43
1.6 Machismo y Patriarcado	44
1.7 Techo de Cristal y Suelo Pegajoso	50
CAPÍTULO II. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA	55
2.1 Antecedentes de la participación política de las mujeres	55
2.2 La participación política de la mujer en el Estado de México	63
2.3 Participación política en el Municipio de Amecameca	70
2.4 Mujeres en la Política en Amecameca	83
CAPÍTULO III: MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES	105
3.1 Proceso electoral 2018	106
3.1.1 Candidatas a presidentas municipales y sus perfiles.	106
3.1.2 Experiencia en las campañas electorales y trayectoria política	108
3.1.2.1 Techo de cristal y suelo pegajoso	111

3.1.2.2 Resistencia de los partidos a postular candidatas	114
3.1.2.3 El machismo desde la perspectiva de las candidatas	117
3.2 Proceso electoral 2021	118
3.2.1 Candidatas a presidentas municipales y sus perfiles	119
3.2.2 Experiencia en las campañas electorales y trayectoria política	123
3.2.2.1 Techo de cristal y suelo pegajoso	127
3.2.2.2 Resistencia de los partidos a postular candidatas	132
3.2.2.3 El machismo desde la perspectiva de las candidatas	135
3.3. Factores de limitación de la participación política de las mujeres	140
CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	148
ANEXOS	157

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación se analiza la participación política de las mujeres, al ser uno de los temas que ha cobrado más fuerza en los últimos años con el movimiento feminista; las mujeres se han ido interesando de manera más abierta a los asuntos políticos del país, tratando de involucrarse en la toma de decisiones, además de ejercer su derecho para postularse a cargos de elección.

La participación política femenina se incrementa a nivel federal, sin embargo, el ámbito local también cuenta con la participación política de mujeres, no solo como movilizadoras durante el proceso electoral, sino como candidatas. En la presente investigación se analiza la participación de las mujeres dentro de los procesos electorales de 2018 y 2021 en el municipio de Amecameca, Estado de México.

El municipio de Amecameca ha crecido con el paso del tiempo exigiendo no solo mejores y mayores servicios públicos sino una verdadera inclusión y reconocimiento de la mujer como lideresa política y actor dentro de la toma de decisiones, a pesar de esta transformación paulatina, el municipio todavía conserva algunos rasgos conservadores según los estereotipos y roles de género, por tal motivo se desarrollan con mayor frecuencia problemas que limitan la participación política de la mujer, siendo así como nace el interés para realizar esta investigación.

Desde la creación del municipio, Amecameca había sido gobernada por hombres hasta la administración 2022-2024, por lo que se plantea como pregunta de investigación ¿Qué factores influyen en la participación política de las mujeres como candidatas a presidenta municipal en Amecameca, Estado de México, en los procesos electorales del 2018 y 2021? Partiendo del hecho que para esta investigación se establece como hipótesis que los factores que influyen en la participación política de las mujeres como candidatas a presidenta municipal dentro de los procesos electorales del 2018 y 2021 en el municipio de Amecameca, son el machismo de ciudadanos -visto desde la perspectiva de las candidatas-, la resistencia de los partidos a postular a las mujeres como candidatas y “el techo de cristal y el suelo pegajoso” que impiden el ejercicio pleno de sus derechos político electorales.

En esta tesis se establece como objetivo general explicar la participación política de las mujeres en los procesos electorales del 2018 y 2021 en el municipio de Amecameca, con el fin de conocer los avances en la inclusión como candidatas para el cargo de presidenta municipal.

Para lograr el objetivo general se establecieron cuatro objetivos particulares, el primero es desarrollar las características de la teoría conductista para analizar la participación política de las mujeres y sus comportamientos antes y durante el proceso electoral y en caso de ocupar cargos de elección popular en el ámbito municipal; el segundo, es definir los conceptos claves relacionados con la participación política, procesos electorales, género y machismo, con el fin de proponer un marco conceptual de referencia; el tercero, es identificar los antecedentes de la participación política de la mujer en los procesos electorales del municipio de Amecameca para establecer los niveles y alcances de la participación en el cargo de alcaldesa. Finalmente, el cuarto objetivo es analizar el machismo de los ciudadanos desde la perspectiva de las candidatas, la resistencia de los partidos políticos a postular mujeres y el “techo de cristal” que ha limitado la participación política de estas dentro de los procesos electorales en el municipio de Amecameca, en el 2018 y 2021.

La presente investigación tiene como teoría el conductismo, ya que como su nombre lo menciona, estudia el comportamiento de los factores en el ambiente en el que se desarrolla para conocer las razones de tal comportamiento; por lo tanto, en la investigación, la teoría conductista se centra en la conducta de las mujeres como candidatas, el que decidan postularse y lleguen a un cargo, cómo se comportan estando en esas situaciones, y en la constante interacción con los factores de limitación antes mencionados.

El nivel de esta investigación es explicativo de tal modo que se utiliza para analizar desde la perspectiva de las candidatas como actuaron los factores de limitación a los que son sometidas las mujeres como, el machismo visto desde la perspectiva de las candidatas, la resistencia de los partidos políticos para postular

a mujeres, y el “techo de cristal y suelo pegajoso” al que ellas mismas se someten durante sus campañas electorales durante el año en el que contendieron para ocupar el cargo de presidenta municipal.

El método general de esta investigación es deductivo, ya que se está partiendo de diversas premisas o variables, como lo son, los factores de limitación a los que se enfrentan las mujeres candidatas, mediante estos factores se pueden llegar a plantear conclusiones en un caso particular, como el conocer porqué la participación política de las mujeres ha sido limitada en el municipio.

El estudio de caso, se utiliza como método de control, entendido como un estudio intensivo de un caso en específico y tiene el propósito de mostrarlos de forma más amplia.

Amecameca tiene el 52 por ciento de población femenina, es decir poco más de la mitad del total de población son mujeres, y aun así la participación de las mujeres como candidatas o lideresas políticas es limitada, es por eso que resulta de interés analizar en particular este municipio.

El enfoque de investigación es cualitativo, ya que se estudian los comportamientos y conductas de las candidatas, además de conocer sus experiencias durante el desarrollo de su campaña electoral de los años correspondientes para esta investigación -2018 y 2021- y desde el inicio de su trayectoria política, por tal motivo se recurrió a la entrevista semiestructurada y el análisis documental como técnicas cualitativas.

Se utilizan las entrevistas como herramientas para la recopilación de información respecto a la trayectoria política de las candidatas, por lo que se entrevistó a tres candidatas. Patricia Sánchez Nava, candidata por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el proceso electoral de 2018; Angie Dennisse Hauffen Torres, candidata por el partido Movimiento Ciudadano (MC), en el proceso electoral de 2021; y Magali Abigail Ramos Martínez, candidata por el partido Fuerza Por México (FXM), en el proceso electoral de 2021. Debido a que ellas son mujeres destacadas en la política municipal, además de que tienen influencia como lideresas

en la política al ser mujeres destacadas de partidos fuertes o bien impulsadoras de partidos nuevos.

El análisis documental se utiliza para resaltar los conceptos básicos que guían esta investigación, tipos, las clasificaciones, sus formas, así como el enfoque teórico. También se utilizó para identificar los antecedentes de la participación política de las mujeres tanto en el ámbito estatal y municipal, información obtenida de las memorias electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en los años de estudio. De la misma forma se recurrió a la revisión hemerográfica en revistas y periódicos locales, además se utilizaron las redes sociales para la recopilación de datos, con el fin de realizar un proceso de triangulación de la información

Con tres capítulos, esta investigación busca abordar el tema de la mujer en la política, el primer capítulo se divide en siete subapartados, iniciando con el contenido teórico de la investigación para explicar el conductismo, el cómo es entendido por diversos autores y las características que tiene; el segundo subapartado da cuenta de la participación, su concepto, los tipos de que existen y la explicación de cada uno de ellos, además de exponer el concepto puntual de participación política, que es uno de los principales de esta investigación, de igual manera se aborda la clasificación y las formas de participación; el tercer subapartado referente a los procesos electorales, aborda el concepto, las características, las etapas y los sujetos que intervienen en el proceso electoral; el cuarto habla de las campañas electorales y sus conceptos básicos como, candidato, candidatura, derechos políticos y derechos electorales; el quinto, es sobre género y los conceptos referentes a este, aquí entran estereotipos, equidad, violencia y las cuotas de género. El machismo y patriarcado son los temas desarrollados en el sexto subapartado, donde se contextualiza y explica la importancia de superioridad legitimada entre hombres sobre las mujeres; por último, en el subapartado siete se habla del “techo de cristal y del suelo pegajoso”, el concepto, de qué manera se aplican cada una de ellas, y en que formas afectan a la vida académica, profesional y política de las mujeres.

El segundo capítulo se divide en cuatro apartados, en el primero se aborda el papel de la mujer en la política, se muestran los antecedentes de la participación política de las mujeres desde que obtuvieron el derecho al voto, la forma y todos los procesos por los que tuvieron que pasar para lograrlo; también se recupera la lucha de las mujeres para poder obtener el derecho para postularse a cargos de elección, así como la importancia que han tenido los movimientos feministas de esos momentos. En el segundo apartado se hace mención de algunas características que, según autores, las mujeres deberían de tener para ser presidentas municipales, además, se habla sobre el impacto del feminismo en los cambios de la política en cuanto a los derechos de las mujeres, de igual manera se hace el recuento de las mujeres que han sido presidentas municipales en el Estado de México de 1901 a 1950, así como los porcentajes del total de municipios que han sido liderados por mujeres de 2006 a 2018, así como las diputaciones electas en el Estado de México, además del principio de representación por el que han sido elegidas.

El tercer apartado es sobre la participación política de las mujeres en el municipio de Amecameca, se hace un análisis del número de mujeres que fueron postuladas en las elecciones desde 1993 a 2021 en las diversas planillas, ya sea como propietarias o suplentes, de igual manera se habla de la implementación de la paridad en los municipios y como esta beneficia a las mujeres en la política. Además, se hace un análisis de la inclusión de las mujeres en cada proceso electoral del periodo de tiempo antes mencionado en cada uno de los partidos que participaron durante esos años.

En el último apartado se habla sobre las mujeres en la política, de manera más específica, se da el número de mujeres que han contendido en algún proceso electoral en la historia del municipio, ya sea como titular o suplente en las diversas planillas de los partidos, así como la integración de las planillas electas para cada año electoral, se destaca cuáles fueron las mujeres que se encontraron dentro de la misma, así como se identifica a las mujeres que llegaron a contender más de una vez en un proceso electoral y si tuvieron cambio de partido o no.

Finalmente, el tercer capítulo se divide en tres apartados, el primero, referente al proceso electoral de 2018, en donde se expone quienes fueron las candidatas de ese proceso electoral, además del recuento de su trayectoria académica, profesional y política, también, se plantean las experiencias obtenidas a lo largo de su desarrollo profesional y político, así como sus experiencias al enfrentarse a diversos obstáculos tanto externos como internos; el segundo apartado se compone de la misma manera, pero este es referente a las candidatas del proceso electoral de 2021, por último, se analizan los factores de limitación que han tenido las candidatas de forma común, si son o no los mismos factores que se tomaron en cuenta al principio en la hipótesis.

CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO

Los objetivos de este primer capítulo, son desarrollar las características de la teoría conductista para analizar la participación política de las mujeres y sus comportamientos antes y durante el proceso electoral, y en caso de ocupar cargos de elección popular en el ámbito municipal, además de definir los conceptos claves relacionados con la participación política, procesos electorales, género y machismo, con el fin de proponer un marco conceptual de referencia.

El primer capítulo de esta investigación estará compuesto de siete apartados, el primero es sobre la teoría conductista en donde se profundizará sobre sus orígenes, algunos conceptos importantes, las maneras de evaluar las teorías, algunas características de diversos autores encontradas en el libro de Marsh y Stoker (1997) como David Sanders y Watson (1913), así como ventajas que trae consigo el usar la teoría conductista y la manera en la que cada uno de esos puntos se aplican en esta investigación.

El segundo apartado hace referencia a la participación en donde se abordará sobre los tipos de participación y las formas de participación, la participación política y la clasificación de la participación; el tercer apartado se enfoca en los procesos electorales, qué son y en qué consisten; en el cuarto apartado se da cuenta de las campañas electorales, qué son las candidaturas, los candidatos, los derechos electorales y los derechos políticos, en el quinto apartado se aborda el género, las cuotas de género, equidad, violencia y estereotipos de género; en el sexto apartado se desarrolla el machismo y patriarcado, qué son y cómo es que afectan a las mujeres; en el último apartado se explican los conceptos de “techo de cristal y suelo pegajoso”, al considerar que su conocimiento es indispensable para poder apreciar como estos perjudican o limitan el impulso de las mujeres en su vida profesional.

1.1 Teoría Conductista

Esta investigación se fundamenta en la teoría conductista y para eso se tomaron en cuenta los componentes que permiten delimitar la estructura del conductismo, sugeridos por Zuriff (1985):

El conductismo es la filosofía de la ciencia del comportamiento (análisis del comportamiento). El conductismo es una filosofía de la mente, con ciertos supuestos acerca de la naturaleza humana. Es además importante, como componente de la estructura del conductismo genérico, que se intente reconstruir el reconocimiento de una serie de supuestos empíricos acerca de la conducta de los organismos, su relación con el ambiente y la efectividad de varios métodos de investigación científica y construcción teórica por encima de otros. El conductismo representa un conjunto de valores (Hurtado, 2006, p.324).

De acuerdo con estos puntos, la teoría conductista hace referencia al estudio de los comportamientos de determinados factores en un entorno concreto y el por qué se comportan de esa manera. Para comenzar, es importante definir el comportamiento:

Podemos entender como comportamiento de acuerdo a la Psicología, son todas las actividades expresadas físicamente por el ser humano y todos sus procesos mentales manifestados por medio de expresiones orales como los sentimientos y los pensamientos, que un individuo manifiesta cuando se encuentra en una situación social en particular (Cobo, 2003, p.116).

Se retomó la definición de comportamiento debido a que es uno de los conceptos claves para esta investigación ya que se centrará en la participación política de las mujeres como candidatas a la presidencia municipal en los procesos electorales de 2018 y 2021 en el municipio de Amecameca, por lo tanto se enfocará en analizar las conductas que tienen las mujeres candidatas dentro de los procesos electorales, de igual manera se analizará el comportamiento de las mujeres ante su techo de cristal y suelo pegajoso, para que así se puede conocer las razones por las cuales las mujeres de este municipio tienen una baja participación política. De igual manera para conocer esas razones es fundamental que se analicen los comportamientos de los partidos políticos, puesto que estos se han resistido a la idea de incluir o postular a las mujeres para que compitan por un cargo de representación popular y

que se ha vuelto una de las limitantes con las que las mujeres se encuentran cuando quieren iniciar con su carrera política. Por último, se analizará el machismo de los ciudadanos desde la perspectiva de las candidatas y los estereotipos de género, ante el hecho de que las mujeres participen en los procesos electorales como candidatas y no solo como suplentes u ocupando algún otro puesto que no tenga gran relevancia. Sin duda esos tres enfoques poseen una gran influencia y un gran peso en el desarrollo político de la mujer, entonces al analizarse se podrán conocer las acciones que limitan y así al exponerse, se tratara de que las futuras mujeres que compitan por el cargo de presidenta o que lo lleguen a ocupar podrán llegar a eliminar todas y cada una de ellas.

De acuerdo a Marsh y Stoker (1997), otros dos conceptos que se destacan dentro de la teoría conductista, son teoría empírica y explicación, en donde “una teoría empírica es un conjunto de enunciados abstractos interconectados que se componen de presupuestos, definiciones e hipótesis constatables empíricamente que pretenden describir y explicar un fenómeno o conjunto de ellos”.

En esta investigación se aplicará la teoría empírica, al ser la que se compone de hipótesis, presupuestos y definiciones, en la parte en la que se está suponiendo que algunos o uno de los tres factores antes mencionados son los que están interfiriendo en la participación política de las mujeres, sin embargo, eso se podrá afirmar o negar, además de descubrir otros factores que tengan un gran peso en los comportamientos de las mujeres, al encontrar la respuesta a esta investigación. Asimismo se toman en cuenta otros conceptos que forman parte fundamental para poder comprender el fondo de esta investigación.

Para ello, es importante considerar que la explicación “da cuenta de forma causal de un fenómeno o conjunto de ellos. La explicación de uno o varios -tipos de- acontecimientos concretos consiste en especificar el conjunto mínimo no tautológico de condiciones previas, necesarias y suficientes para que éste o éstos se produzcan” (Marsh y Stoker, 1997, p. 70).

En cuanto a la definición de explicación, en esta investigación se usa para explicar cómo todos esos conceptos, las hipótesis y todo lo que corresponde a la teoría

empírica, se aplica en la vida política de las mujeres que se están interesando por ocupar un puesto de representación y de qué manera aportan con cada una de ellas.

Algunos autores como David Sanders (1990) destacan dos características importantes del enfoque conductista, la primera característica hace referencia a que en su mayoría desarrolla técnicas cuantitativas que trata de desarrollar de manera más amplia los datos empíricos, sin embargo, no es la única técnica que se puede llegar a utilizar, sino que también se pueden recurrir a utilizar técnicas cualitativas.

Para Marsh y Stoker (1997), la segunda característica sería que “el análisis conductista es que las investigaciones que se estén utilizando pueden ser falsables, es decir que no siempre pueden ser ciertas y que en algún momento se pueden llegar a desmentir”.

En la investigación esta característica es importante porque al ser conductas están en constante cambio y puesto que depende mucho el periodo en el que transcurra y las personas a las que se analice, ya que con el paso del tiempo pueden aumentar los factores e incluso pueden ser completamente diferentes a los de ahora y, por lo tanto, lo que es actualmente no es, ni será definitivo.

Una tercera característica es que, respecto a las teorías, los conductistas insisten en dos principios inseparables: a) que deben intentar explicar algo y b) que, en principio, deben poderse constatar con el mundo de la observación (Marsh y Stoker, 1997, p.73).

Watson (1913), que es considerado como el padre del conductismo destaca las siguientes características:

- a) Se aprende asociando estímulos con respuestas, b) El aprendizaje está en función del entorno, c) El aprendizaje no es duradero, necesita ser reforzado d) El aprendizaje es memorístico, repetitivo y mecánico y responde a estímulos” (Leiva, 2005, p.67).

De igual manera el conductismo está caracterizado por su concepción asociacionista; es decir, “crea conocimiento al relacionar los antecedentes de una situación con sus consecuentes (estímulo-respuesta)” (Leiva, 2005, p. 68).

Otra de las características del conductismo es el ambientalismo, es decir que existe una influencia del medio en el que se desarrolle el sujeto para conocer su conducta, de acuerdo a Leiva (2005), éste “permite también la incorporación de impulsos instintivos o de una determinación genética en la conducta”.

Según Marsh y Stoker (1997), una ventaja del enfoque conductista es que “proceden principalmente de la obsesión de los defensores de este enfoque por utilizar formas de análisis que pueden ser reproducidas”. Esto significa que los conductistas tienen que explicar de manera clara lo que se pretende explicar y como se usan los datos empíricos de la investigación.

Algo que también podría considerarse como ventaja o desventaja es que los estudios conductistas “pueden criticarse con mayor o menor justificación en que los indicadores operacionales seleccionados no calibran eficazmente los conceptos teóricos a los que se refieren” (Marsh y Stoker, 1995, p. 80).

Algunos autores como Zuriff (1985) y O'Donohue y Kitchener (1999) consideran que “el conductismo debe ser entendido como un armazón conceptual en vez de considerarlo como una ciencia o teoría en sí misma” (Hurtado, 2006, p.323). Los conductistas consideran algunas maneras de evaluar las teorías explicativas del conductismo:

- En primer lugar, la teoría debe tener coherencia interna.
- En segundo lugar, la teoría que se refiera a una clase específica de fenómenos debería estar en consonancia con otras teorías que pretendan explicar fenómenos similares.
- En tercer lugar, “las teorías auténticamente explicativas deben ser capaces de general predicciones empíricas que se pueden comprobar mediante la observación” (Marsh y Stoker, 1997, p. 71).

Por lo tanto, de acuerdo con lo que se expuso anteriormente, el enfoque conductista es el estudio del comportamiento y que este a su vez puede estar influenciado por el entorno en el que se desarrolle y por lo tanto para esta investigación este enfoque es el sustento adecuado para el desarrollo de la investigación, ya que al analizarse los comportamientos de los factores que influyen en la participación política de las mujeres y como estos pueden variar de acuerdo al cambio de situaciones, por lo tanto el uso del enfoque conductista como base de la investigación sirve para enfocar y guiar de manera adecuada el logro de todos los objetivos planteados.

1.2 Participación

El tema principal de esta investigación está enfocado a la participación política de las mujeres en el municipio de Amecameca. Por tal motivo es importante conocer el concepto de participación, los tipos de participación, la clasificación de la participación y que tipo de participación se analizará a lo largo de esta investigación.

En primer lugar, es importante identificar lo que se va analizar dentro de la investigación, y conocer la definición de participación, como el punto de partida Mario A. Barrientos (2005) menciona algunos conceptos sobre participación, uno de ellos es el de Díaz Bordenave (1982) quien la define como “una necesidad humana y por ende es un derecho de las personas”, para Burin y otros, “participar es ejercer ese poder de tomar decisiones, actuar y transformar la realidad” (Barrientos, 2005, p. 1).

Otras de las definiciones importantes de exponer es que de acuerdo con Robirosa (1990) “participar significa tomar parte de algo con otros, significa repartir o entrar activamente en la distribución -de responsabilidades, compromisos-, significa comprometerse” de igual manera Robirosa dice que la participación puede estar integrada en tres aspectos los cuales son: “a) Formar parte, en el sentido de pertenecer, ser integrante; b) tener parte (asumir un rol) en el desempeño de las acciones determinadas; c) tomar parte, entendida como influir a partir de la acción” (Barrientos, 2005, pp.1-2); estos aspectos básicamente hacen referencia a la

pertenencia y a la dedicación hacia algún tema o proyecto en donde se esté enfocando. Por su parte, Burin (1998) define la participación como:

Un proceso social que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades, reproduciendo un modelo de sociedad, por lo que una de sus claves es la adecuada combinación de derechos y responsabilidades. Debemos tratar, entonces, de asumir cada uno, en función de su propio interés y capacidad una responsabilidad. (Barrientos, 2005, p. 2).

De acuerdo con las definiciones de participación expuestas por diversos autores, se puede entender como participación al acto de pertenencia es decir formar parte de algo de manera activa, así como estar en constante contacto con más personas y compartir en lo que se es parte, de tal manera que con esto mismos se da la obtención de derechos, responsabilidades y compromiso con la actividad, proyecto, plan, grupo, etc. en la que se esté trabajando.

1.2.1 Tipos de Participación

La participación se puede dividir en varios tipos, en donde autores como Sánchez y Leiva (2015) distinguen cuatro principales, los cuales son participación ciudadana, participación política, participación social y participación comunitaria, estos autores definen los tipos de participación la siguiente manera:

- Participación Ciudadana: Es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos.
- Participación política: Acciones con las que los ciudadanos tratan de influir en las decisiones que toman los representantes públicos, e introducir nuevos temas en la agenda. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.
- Participación social: Puede ser individual o colectiva e incidir en ámbitos sociales o comunitarios. Presupone aumentar la motivación, la capacidad y la posibilidad de que los individuos colectivamente intervengan en los asuntos sociales. El interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.
- Participación comunitaria: Representa un componente esencial de la realización humana, en tanto que es un medio para relacionarse con el resto de la sociedad,

permite satisfacer inquietudes personales, como también reivindicar necesidades. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial (Sánchez y Leyva, 2015, p. 74)

De esos tipos de participación se puede encontrar un factor común que es el hecho de que se pretende lograr un propósito dentro de los asuntos políticos, pero que para involucrarse en ellos no siempre es necesario hacerlo de la misma manera o la que se cree que puede tener más peso, como muchas personas lo llegan a creer, además de que no es necesario hacerlo de manera individual como ser candidato, sino que también se puede hacer de manera colectiva, pero a final de cuentas el propósito de todas es el mismo, influir.

1.2.2 Participación política

Dentro de los tipos de participación, es importante resaltar la participación política ya que para efectos de esta investigación es el tipo que se analizará enfocado a la participación de las mujeres para lo cual se procederá a definir de manera más amplia, según diferentes autores el concepto de participación política, así como también se expondrán las divisiones en las que algunos autores clasifican la participación política. De igual manera se hablará sobre las formas de participación en las que las mujeres participan. Por lo tanto, se procederá a exponer algunas definiciones sobre el concepto de participación política encontradas en libros y artículos de autores como, Delfino y Zubieta (2010), Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL, Cedillo (2021), Fernández (1999), Sánchez y Leiva (2015) y Molina y Pérez (2002).

Gianfranco Pasquino (2004) define la participación política como:

Ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores de poder en el sistema político o en cada organización política, en la perspectiva de conservar o modificar la estructura (y por ende los valores) del sistema de intereses dominante. (Cedillo, 2021, p.4).

Kaase y Marsh (1979), definen la participación política como “todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de

forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político”. Mientras que Barnes y Kaase (1979) en su concepción de participación política incluye las acciones ilegales y violentas. Definen la participación política como la “acción realizada por los ciudadanos privados con el objetivo de influenciar las acciones o la composición del gobierno nacional o local”.

La concepción de la participación política cambia de acuerdo con el autor, pero las tres definiciones anteriores llegan a un punto en común, en donde dicen que la participación política logra una influencia, es decir que crea un poder de convencimiento en las personas que participan en diferentes acciones de un gobierno, para así poder cambiar las opiniones, las creencias de los ciudadanos.

Booth y Seligson (1978) definen la participación política como “el comportamiento que influye o intenta influir la distribución de los bienes públicos”. Mientras que Uhlander (1986) entiende que “la participación política es un fenómeno instrumental, esto es, que la participación es intencional y se desarrolla como instrumento para lograr fines políticos”.

La participación política hace referencia a las acciones intencionales, legales o no desarrollada por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera que los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras. (Delfino y Zubieta, 2010, p. 212)

A comparación con las definiciones anteriores, la definición de Uhlander (1986) y la de Sabucedo (1996) hacen referencia a que la participación política es un instrumento para lograr fines o acciones pero que se pueden hacer de manera intencional y que tienen el objetivo de apoyar o cuestionar el ámbito político, ellos ya no lo toman como una “influencia” porque para ellos al ejercer la participación ya se tiene una opinión propia ya hay una conciencia, está pensado, por lo tanto es más una iniciativa para formar parte de algo, ya sean toma de decisiones, conformación de autoridades y d estructuras en el ámbito político.

Mientras que Verba, Schlozman y Brady (1995) explican que “la participación política les ofrece a los ciudadanos en una democracia la oportunidad para comunicarles a los funcionarios del gobierno por sus preocupaciones y preferencias

y para presionarlos en responder". Esta definición engloba la influencia y las acciones premeditadas por parte de los ciudadanos o grupos de ellos, para así poder tomar la decisión de involucrarse con los funcionarios públicos, para mantenerse al tanto de las decisiones o acciones que se toman y por lo tanto la participación política les permite ejercer sus derechos y mantenerse pendientes e involucrados, logrando así el sentimiento de representación por parte de su gobierno.

Fernández de Mantilla (1999) plantea dos definiciones sobre participación política:

1. El conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o, en el sentir de Easton, en el reparto autoritativo de valores.
2. La participación política es entendida como "aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental".

Por lo tanto, las definiciones de participación política conforman una nueva, en donde la participación política puede ser descrita como el conjunto de acciones, comportamientos y actividades que son desarrolladas por los individuos o por diversos grupos que pueden ser intencionales o influenciadas, además estas pueden ir desde el cuestionamiento de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político, la influencia, las explicaciones y el tomar parte de las decisiones políticas de un municipio, un estado o un país, de tal manera que cada uno de los individuos se sienta representado.

1.2.3 Clasificación de la participación política

De igual manera la participación política puede ser clasificada y algunos autores como Sandoval y Hatibovich (2010) y Durand Ponte (2004) clasifican/dividen la participación política de la siguiente manera:

Cuadro 1.1 Clasificación de la Participación Política.

Clasificación Sandoval y Hatibovich	<i>Participación Convencional</i>	«como las formas tradicionales de acción ciudadana destinadas a influir en la elección de gobernantes y en las decisiones que éstos pueden tomar»
	<i>Participación no Convencional</i>	«se refiere al conjunto diverso de acciones voluntarias destinadas a influir directa o indirectamente en resoluciones que afectan a distintos ámbitos de la vida social y cultural
Clasificación Durand Ponte	<i>Participación subjetiva</i>	Consiste en el posicionamiento personal del ciudadano frente a la política, en los que son su sentir y sus emociones los criterios determinan su posición política.
	<i>Participación práctica</i>	Se da por la acción realizada que busca obtener fines propiamente políticos, es decir, la participación práctica busca satisfacer una demanda.

Fuente: Elaboración propia con información de Sánchez García y Leyva Cordero (2015, p. 78)

Entonces se puede decir en base a la tabla 1.1 que la participación convencional es aquella que está representada por aquellos actos o actividades que se llevan a cabo dentro del marco legal y por lo tanto están aprobadas por la sociedad como lo son la participación mediante el voto, la promoción de algún candidato o mostrar abiertamente la preferencia hacia un partido, mientras que las participaciones no convencionales no siguen el marco legal y por lo tanto no están aprobadas por la mayoría de la sociedad en la que se desarrollan o se llevan a cabo que serían las marchas, protestas o acciones de desobediencia civil, además de que esta clasificación en la actualidad es una de los mayores ejemplos de participación de las mujeres con el movimiento feminista en las protestas por los feminicidios.

En cuanto a la clasificación de Durand Ponte, se puede entender que la participación subjetiva está relacionada con el mostrar las diversas ideologías políticas de cada ciudadano y como estas pueden ser expresadas libremente, como lo decía en la participación convencional en la promoción de los candidatos y en la preferencia hacia un partido; ahora bien, en cuanto a la participación practica hace

mayor énfasis en las acciones que al realizarse ayudaran a cumplir un propósito, como por ejemplo cuando se ejerce el voto, se realiza con el fin de obtener un representante que tome decisiones en pro de la ciudadanía. Por lo tanto, se puede decir que la clasificación que plantea Ponte se encuentra dentro de la participación convencional que plantean Sandoval y Hatibovich ya que todo lo anterior se encuentra dentro del marco legal.

1.2.4 Formas de participación

Las formas de participación pueden ser entendidas como las posibilidades que la ciudadanía tiene para ejercer su participación política y que no solamente acudiendo a votar es la única forma de ejercer su derecho de involucrarse en las decisiones políticas del país. Campbell (1954) presenta una escala de participación política “compuesta por cinco ítems que reflejan actividades desarrolladas durante las campañas electorales: votar, acudir a mítines, apoyar económicamente a algún partido o candidato, trabajar para algún partido y convencer a otros para votar por algún candidato y/o partido determinado” (Delfino y Zubieta, 2010, p. 215).

Mientras que, Molina y Pérez (2001) identifican cinco modos básicos de participación los cuales son:

- Votar, que incluye el sufragio activo en distintos tipos de elecciones y consultas populares. Este modo de participación implica gran presión sobre el gobierno, resultado colectivo, alto grado de conflicto, requiere poca iniciativa personal, y no exige cooperación con otros ciudadanos, ya que se trata de un acto individual.
- Campaña política, que abarca la postulación como candidato (sufragio pasivo), ser miembro de un partido, asistencia a reuniones políticas, trabajo de proselitismo por un candidato o partido, usar emblemas o insignias de campaña, dar dinero para la campaña de un candidato o partido. Aquí también existe gran presión y conflicto, igualmente tiene resultados colectivos, pero requiere algo más de iniciativa y cooperación que votar.
- Actividad comunitaria, abarca el trabajo para solucionar algún problema de la comunidad o nacional, firmar peticiones, organizar o formar parte de grupos de trabajo o comités. En esta actividad, la presión puede ser variable, según la magnitud de la acción, resultado colectivo, bastante iniciativa y cooperación. Una

vertiente de esta actividad comunitaria, aunque también pudiera presentarse en la campaña política no electoral, es la actividad de protesta. Este tipo de actividades incluye la participación en manifestaciones de cualquier tipo, incluso las que involucran actividades ilegales o violentas. En este caso, el grado de presión puede variar notablemente, dependiendo de la acción emprendida y el apoyo que logre en la comunidad, tiene resultado colectivo y es altamente conflictiva. Requiere mucha iniciativa y mucha cooperación. La actividad de protesta, dadas sus características pudiera considerarse como un modo de participación independiente.

- Actividad particular, incluye los contactos particulares con funcionarios públicos, ya sea en forma personal o por medio de cartas, peticiones individuales, etc. Estas actividades implican poca presión, resultado individual, poca conflictividad y mucha iniciativa personal, no es necesaria la cooperación.
- Ejercicio de cargos públicos de dirección política. Una modalidad de la participación política usualmente no considerada en los estudios especializados es la integración, como funcionario de la administración pública, de los equipos de trabajo vinculados al diseño, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Usualmente vemos la participación como una actividad dirigida a influir en las decisiones políticas desde afuera del gobierno, sin embargo, cuando el análisis se refiere a los derechos humanos de participación, es importante tomar en cuenta esta modalidad, porque respecto a ella también existen derechos reconocidos a los ciudadanos, como veremos.

Como se puede observar Campbell (1954) y Molina y Pérez (2001), al hablar de los modos de participación o una escala de participación como cada uno lo expresa, hablan de las acciones que se realizan de manera legal, ya que todos los ciudadanos tienen derecho de ejercer cada uno de ellos, sin embargo explicar los tipos de participación, sus formas y su clasificación es de suma importancia para esta investigación ya que al estudiar la participación política de las mujeres lo que se pretende hacer es analizar todo lo anterior y como las instituciones, los partidos políticos, la ciudadanía, e incluso las mismas mujeres han generado limitaciones que les han perjudicado en la hora de su participación, a pesar de que las mujeres tiene el derecho de participar en cada una de las formas expuestas anteriormente y específicamente cuando se están interesadas en competir por un cargo de

representación popular o cuando quieran crecer en cualquier ámbito político y de alguna manera se han quedado estancadas en su desarrollo profesional.

1.3 Procesos electorales

Uno de los conceptos más importantes y que es de los fundamentales para el desarrollo de la investigación es el de los procesos electorales, por lo tanto, se definirá el concepto de proceso electoral según diversos autores, así como también se hablara sobre las cinco etapas que comprenden el proceso electoral.

Para empezar, se define al proceso electoral como “una serie de actos ligados o concatenados desde una etapa inicial de preparación hasta una etapa final que es la de resultados y declaración de validez de la elección, en la que aparecen etapas intermedias, las que necesariamente deben cubrirse y declararse firmes para poder avanzar en las posteriores” (Soriano y Gilas 2018, p.13).

De igual manera se define como la condición y la expresión práctica de la democracia. En el proceso electoral se manifiestan las preferencias de los ciudadanos de una determinada comunidad política; está constituido por una serie de etapas en las cuales tiene lugar, característicamente, la designación de los titulares del gobierno y del Poder Legislativo. [...] En él se manifiestan las opciones, las ideas y la fuerza de los actores (partidos y agrupaciones) que aspiran al gobierno o a los cargos legislativos, pero también y sobre todo en el proceso electoral cristaliza la participación y la decisión de los ciudadanos en torno a quienes deben ser sus gobernantes y legisladores (Woldenberg y Becerra, 2004, citados en Soriano y Gilas 2018:13-14).

Por lo tanto, podemos entender que los procesos electorales es el medio por el cual se realiza la renovación periódica de autoridades con cargos de elección popular. La a Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) plantea que los procesos electorales son:

El conjunto de actos ordenados por la Constitución y esta Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de quienes integran los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federal como de las entidades federativas, de quienes integran los

ayuntamientos en los estados de la República y las Alcaldías en la Ciudad de México. En la elección e integración de los Ayuntamientos y Alcaldías existirá la paridad de género tanto vertical como horizontal (LEGIPE, Artículo 207, p. 95)

Una de las características de los procesos electorales es que se reconoce la legitimidad de la pluralidad, es decir, que tiene validez ante la ciudadanía, que es quien “mediante los procesos electorales elige a las personas que los representaran ante la ley y al ganar con el respaldo de la mayoría, a la persona electa se le convierte en legítimo. Dentro de un proceso electoral federal ordinario en México comprende cuatro etapas” (LEGIPE, artículo 208, p. 2):

La primera etapa, los *actos preparatorios de la elección*, son todas las acciones que deben hacer los sujetos del proceso electoral para preparar el día de la jornada. Es el período de tiempo más prolongado, suele comprender meses. Dentro de esta primera etapa se hacen algunas divisiones de actividades que se realizan en este periodo de tiempo, la primera es la división de la geografía electoral, la Sala Superior del TEPJF, en la tesis LXXIX/2002, define la geografía electoral como “la delimitación del ámbito territorial para el registro y distribución de los ciudadanos que habrán de participar en unas elecciones”. El INE es el que se encarga de hacer dicha división territorial para realizar la jornada electoral, esta geografía electoral puede cambiar dependiendo del cargo al que se vaya a elegir.

La segunda actividad que se realiza dentro de la primera etapa se encuentra el registro de los partidos políticos, estos tienen que cumplir con una serie de requisitos para poder participar en las elecciones para competir por un cargo, ese registro de debe de obtener ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y los requisitos que se explican en la *ley general de partidos políticos* en el artículo 10 párrafo 1 y 2:

Artículo 10. 1. Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político nacional o local deberán obtener su registro ante el Instituto o ante el Organismo Público Local, que corresponda.

2. Para que una organización de ciudadanos sea registrada como partido político, se deberá verificar que ésta cumpla con los requisitos siguientes:

a) Presentar una declaración de principios y, en congruencia con éstos, su programa de acción y los estatutos que normarán sus actividades; los cuales deberán satisfacer los requisitos mínimos establecidos en esta Ley;

b) Tratándose de partidos políticos nacionales, contar con tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate, y

c) Tratándose de partidos políticos locales, contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; los cuales deberán contar con credencial para votar en dichos municipios o demarcaciones; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

Una vez cumplidos estos requisitos podrán obtener su registro correspondiente para formar parte del proceso electoral en cuestión. De igual manera se hace el registro de las coaliciones o agrupaciones políticas, sin embargo, como lo establece en el artículo 34. 1 de la COFIPE “Las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición. Las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación serán registradas por un partido político y serán votadas con la denominación, emblema, color o colores de éste” (Ley General De Partidos Políticos, artículo 21.1, p. 10). Asimismo, los requisitos que se necesitan para obtener el registro son los expresados en el artículo 22, párrafo 1 incisos a y b:

Artículo 22. 1. Para obtener el registro como agrupación política nacional, quien lo solicite deberá acreditar ante el Instituto los siguientes requisitos:

a) Contar con un mínimo de 5,000 asociados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional; además, tener delegaciones en cuando menos 7 entidades federativas, y

b) Contar con documentos básicos, así como una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido.

La segunda etapa, *la jornada electoral* que es el día que se recibe la votación del electorado. La jornada electoral se lleva a cabo el primer domingo del mes de junio a las 8:00 horas y concluye con la clausura de las casillas. La instalación y apertura de casillas constituye el primer acto y, por tanto, el que inaugura la etapa de la jornada electoral, para así comenzar a recibir los votos que emita la ciudadanía.

En primera parte de la jornada electoral se establece que serán el presidente, secretario y los escrutadores propietarios de las mesas directivas de casilla quienes procederán a su instalación en presencia de los representantes de los partidos políticos que concurren (Astudillo, 2018, p. 352).

Posteriormente de la instalación de las casillas se procede con la emisión del voto por parte de los ciudadanos, los cuales tienen que seguir un respectivo orden y tiene que presentarse con su credencial para votar para así los de la mesa directiva de la casilla puedan revisar si se encuentra la lista nominal para posteriormente darle a cada elector las boletas electorales para emitir su voto y finalmente depositarlos en sus respectivas urnas. Este proceso debe tener un cuidado riguroso ya que los errores pueden afectar de manera importante los resultados de la elección en esa casilla.

La tercera etapa, *los actos posteriores a la jornada electoral* suponen el escrutinio de las actas de mesa de votación. En esta actividad participa tanto la autoridad administrativa como los representantes de los partidos.

En el caso de que exista algún error en el escrutinio existen dos supuestos a partir de los cuales procede un nuevo escrutinio y cómputo en la sede de los consejos distritales. De acuerdo a Astudillo (2018), el primero de ellos procede en tres supuestos:

1. Cuando existan errores o inconsistencias evidentes en las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
2. Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación.
3. Cuando todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.

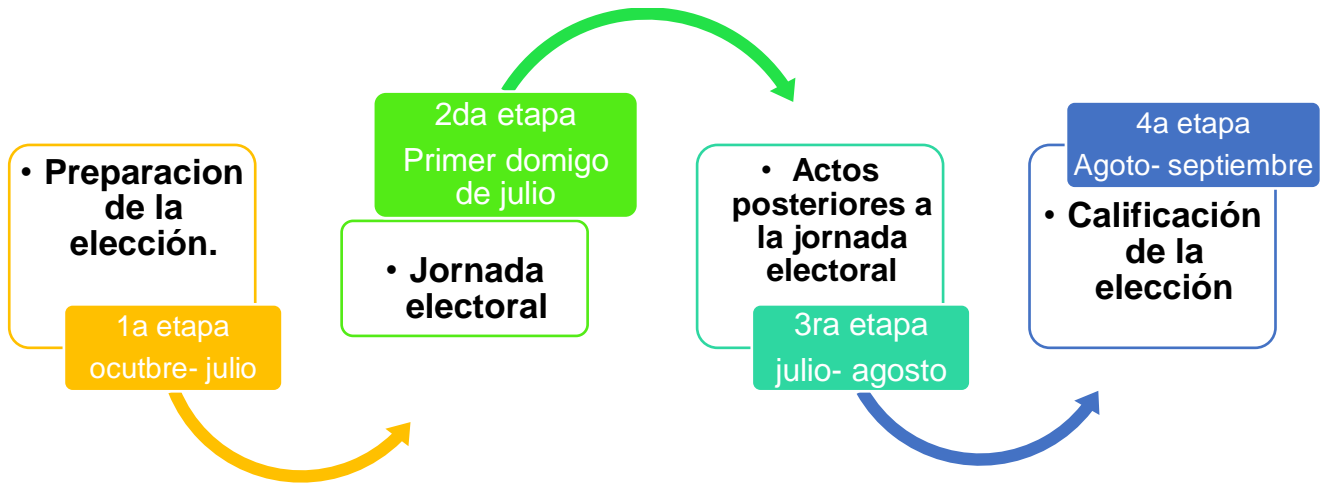
La cuarta etapa, *la revisión de las faltas administrativas y su correspondiente penalización* no necesariamente es una etapa posterior al día de la jornada electoral, en realidad es un continuo desde que inicia el proceso electoral hasta el final de este. En términos generales, deben resolverse todas las quejas y controversias antes de la etapa final. La resolución de controversias queda en manos de la autoridad jurisdiccional.

Una vez resueltas las impugnaciones y derivado de que los resultados electorales pudieran haber tenido ajustes producto de la nulidad de la votación en una o varias casillas, o del recuento de votos ordenado y realizado por la misma sala, es necesario proceder a un nuevo cómputo, final y definitivo, sobre los resultados de la elección (Astudillo, 2018, p. 266)

Una vez que se tengan los resultados se da la última etapa que es *la calificación de la elección*, que “conlleva a la declaración de la validez de la misma y la entrega de constancia a quién obtuvo el triunfo y deberá ocupar el puesto de elección por el que compitió” (Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, 2011, p. 47).

El siguiente esquema muestra un poco mejor las cuatro etapas del proceso electoral, resaltando un ejemplo de la elección presidencial:

Esquema 1.1: Etapas del proceso electoral.



Fuente: Centro de capacitación judicial electoral del Tribunal electoral del poder judicial de la federación (2011, p. 46).

Se puede decir que todas y cada una de las cinco etapas que componen un proceso electoral, son las bases para que se tengan legitimidad, ya que en cada etapa se cuida que todo sea realizado con forme la ley lo establezca y según los periodos de tiempo en los que se realice cada uno.

Dentro del proceso electoral concurre la participación de tres sujetos que son esenciales para el desarrollo del mismo los cuales son: los ciudadanos, partidos políticos e instituciones electorales. En primer lugar, “el ciudadano, en tanto individuo, es el sujeto participante que puede ser considerado el centro del proceso electoral”. (Astudillo, 2018, p. 314)

La función que los ciudadanos tienen dentro de un proceso electoral puede ser variada ya que participan como potenciales votantes, pueden ser miembros de algún partido político y ser candidatos, solamente depende de cada uno de ellos y de sus intereses el decidir su grado de participación.

Mientras que los partidos políticos son organizaciones de ciudadanos y en algunas ocasiones, organizaciones de otras asociaciones, cuyo propósito es articular las demandas de la sociedad, presentar programas y definir políticas de gobierno. Asimismo, son el vehículo por excelencia para competir, a través de los procesos electorales, por los escaños parlamentarios y por los puestos de gobierno que

encabezan el Poder Ejecutivo -presidente, gobernadores y presidentes municipales o alcaldes-. (Astudillo, 2018, p. 315)

Dentro del modelo de organización electoral de México, la gestión de las actividades de un proceso electoral “corresponde a las instituciones electorales que son de naturaleza administrativa, mientras que el control de las regularidades jurídicas de dichos actos compete a las de carácter jurisdiccional” (Astudillo, 2018, p. 315), las cuales son tres: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

El INE es el que prepara, organiza y conduce los procesos electorales federales para el Presidente de la República, Diputados y Senadores. En coordinación con los OPLES (Institutos Electorales), organiza las elecciones locales en los Estados y la Ciudad de México (CDMX), el TEPJF resuelve de manera definitiva las controversias en materia electoral y protege los derechos político-electorales de los ciudadanos. La Fiscalía Electoral (FEDE) pertenece a la Fiscalía General de la República y procura la justicia en materia penal electoral, investiga, persigue y previene el delito electoral y las conductas que perjudican o atentan contra los derechos político-electorales de la ciudadanía.

1.4 Campañas Electorales

Dentro de los conceptos importantes se encuentra el de campañas electorales, esta actividad se desarrolla en la primera etapa de los procesos electorales, para lo cual es importante desarrollar este concepto puesto que en esta investigación se analizan las campañas electorales de las candidatas a presidentas municipales en el municipio de Amecameca, por lo tanto, una definición es la propuesta de Navarro (2013) en donde entiende por campaña electoral al “conjunto de actividades que llevan a cabo los contendientes de una elección para tratar de influir en las preferencias de los electores y conquistar su voto, todo ello dentro del marco de un proceso comicial y durante un plazo predeterminado que suele concluir poco antes de la jornada electoral”.

Por otra parte, Moreno (2012) define la campaña electoral como “el conjunto de contenidos comunicativos de finalidad política de las diversas opciones electorales que se producen en un plazo taxativamente fijado en una norma legal y que incluye una expresa petición de voto a una de ellas”.

Entonces podemos decir que las campañas electorales son todas las actividades que realizan los candidatos de un partido político para captar la atención de los electores, en donde muestran sus propuestas, dan apoyos e incluso plantean posibles programas como promesas de campaña, todo esto con el fin de obtener los votos de la ciudadanía. Las campañas electorales son importantes dentro de un proceso electoral porque es ahí donde se pueden marcar las ventajas entre un contrincante y otro.

Las campañas electorales siempre estarán influidas por un factor importante y ese es la opinión pública; y por lo tanto los partidos políticos que estén conteniendo para ocupar un cargo suelen recurrir a aplicar estudios de opinión pública estos sirven para conocer lo que la sociedad piensa, estos estudios son fundamentales para poder redactar una estrategia de campaña, pero también pueden ser útiles para poder para auxiliar a los medios de comunicación en la producción de historias noticiosas relacionadas con el tema político.

Según el Manual de campaña electorales (2016) algunas de las preguntas que son importantes para hacer dentro de una encuesta son:

- ¿En qué segmentos de la población existen más posibilidades de obtener votos?
- ¿Quiénes son mis votantes más probables?
- ¿Dónde viven, de qué trabajan, qué piensan, qué edad tienen, de qué nivel socioeconómico son, con qué sueñan, qué les gusta, qué les molesta, qué les interesa, cómo se informan, qué hacen en su tiempo libre?
- ¿En qué se diferencian y en qué se parecen a los votantes de otros candidatos?

Todas las preguntas anteriores tienen una función importante, puesto que van a permitir conocer cuál es la población que más los prefiere, y que por ende tiene más posibilidades de votar por él. A partir de todo esto se puede desarrollar diversas

estrategias de campaña ya que al tener una población objetivo clara sabrá encontrar las necesidades de esa población y por lo tanto podrá ajustar sus propuestas o promesas de campaña para asegurar los votos.

Los actos de campaña son “la promoción verbal de las candidaturas y que incluyen a las reuniones públicas, las asambleas, las marchas y sus similares” (Arratíbel, 2000, p.8)

Según el TEPJF su regulación actual dice que:

Artículo 9o.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

De acuerdo al IEEM, los ciudadanos tienen el derecho de reunirse para atender asuntos de interés político sin que se les prohíba por hacerlo, y sobre todo donde se garantice la seguridad de todos y cada uno de los asistentes. Es importante resaltar lo expuesto en los artículos 10 y 11:

Artículo 10: Los partidos políticos, coaliciones o candidatos, conforme al artículo 155 del Código, cuando decidan realizar marchas o reuniones que puedan implicar una interrupción temporal de la vía pública, lo deberán hacer del conocimiento de las autoridades de seguridad pública y tránsito federal, estatal o municipal, según sea el caso, indicando su itinerario, a fin de que éstas prevean lo necesario para garantizar el libre desarrollo de la marcha o reunión.

Artículo 11. En caso de que las autoridades concedan gratuitamente a los partidos políticos o candidatos el uso de locales de propiedad pública, deberá estarse a lo siguiente:

- I. Las autoridades estatales y municipales deberán dar trato equitativo en el uso de los locales públicos a todos los partidos políticos que participen en la elección; y
- II. Los partidos políticos solicitarán el uso de locales públicos con suficiente anticipación, señalando la naturaleza del acto que realizarán, el número de personas que estimen concurrirán al acto, las horas necesarias para la preparación y celebración del evento, los requerimientos técnicos para la realización del acto y el nombre de la persona autorizada por el partido o el candidato en cuestión, que se hará responsable del buen uso de los locales y sus instalaciones.

Es importante, destacar estos artículos ya que como se mencionó antes el reunirse es un derecho que nadie puede negarle, tiene sus regulaciones con las cuales se puede garantizar un orden adecuado para el mejor desarrollo de las campañas de casa uno de los partidos.

Ahora bien, dentro de esos actos de campaña encontramos la propaganda electoral esta se refiere

Al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas para la obtención del voto (COFIPE, artículo 228, párrafo 3).

La propaganda electoral puede presentarse en diferentes formas como ya se mencionó en la definición, sin embargo, existen regulaciones en el reglamento de propaganda política electoral del IEEM en el título tercero. De la Propaganda y los Lugares de Uso Común Capítulo I. Propaganda. “Se expresan regulaciones desde el donde puede colocarse la propaganda en caso de que la propiedad sea pública o privada, en caso de ser privada deberá ser registrada ante el Consejo Distrital o Municipal, y se debe de adjuntar una copia del permiso escrito del propietario o poseedor” (artículo 17), cuando hablamos de edificios públicos solo se “podrá colocar la propaganda momentáneamente mientras se realice el evento de

determinado partido” (artículo 22), lo que no se puede utilizar como lo expresa el artículo 20 en donde se dice que no se podrán emplear sustancias tóxicas, etc.

Todas las regulaciones que el IEEM plantea son fundamentales para todas las campañas electorales, porque buscan garantizar la salud y la seguridad de los involucrados e incluso del lugar donde se desarrollen ya que de igual manera se garantiza que toda la propaganda impresa que se distribuya durante este proceso debe ser reciclable, es decir que se evitara la contaminación al medio ambiente. Por todo esto, las campañas electorales son reguladas de manera adecuada, en donde se garantizan los derechos y las obligaciones que tienen las personas involucradas en este proceso.

1.4.1 Candidaturas.

Dentro de las campañas electorales hay varios conceptos que en conjunto conforman las campañas en sí, uno de estos es el concepto de candidatura en donde se define como “la postulación que, de manera individual o colectiva, se hace de un aspirante a un cargo designado mediante una elección” (Gamboa y Valdés, 2011, p. 4).

Existen cuatro formas en las que se puede presentar una candidatura, la primera es una de las más conocidas y son las candidaturas por partido, en donde básicamente el partido se encarga de organizar la estructura y la elección de sus integrantes de los órganos de dirección, sin embargo, la COFIPE le exige que los estatutos de los partidos políticos establezcan “las normas para la postulación democrática de los candidatos”, es decir que, aunque los partidos políticos pueden establecer sus propios lineamientos sin que alguien intervenga en ese proceso, si es importante que se garantice que en la postulación del candidato será mediante una vía democrática.

De acuerdo al artículo 86 de la ley general de partidos políticos, las candidaturas por coaliciones son de igual manera bastante sonadas estas son mediante las cuales “los Partidos Políticos, nacionales y locales, podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador del Estado, así como de Diputados y Regidores por

el Principio de Mayoría Relativa”. En el mismo artículo, se explica que los partidos políticos integrantes de la coalición deberán atender los siguientes requisitos:

- I. Los Partidos Políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la coalición de la que ellos forman parte;
- II. Ningún Partido Político podrá postular como candidato propio a quien ya ha sido registrado como candidato por alguna coalición;
- III. Ninguna coalición podrá postular como candidato de la coalición, a quien haya sido registrado como candidato por algún Partido Político;
- IV. Los Partidos Políticos que se coaliguen para participar en las elecciones deberá celebrar y registrar el convenio correspondiente en los términos del presente capítulo;
- V. Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los Partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para los Partidos Políticos, para todos los efectos establecidos en esta Ley;
- VI. En todo caso, cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional y su propia lista de candidatos a regidores por el mismo Principio;
- VII. Los Partidos Políticos no podrán celebrar más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local, y
- VIII. El convenio de coalición podrá celebrarse por dos o más Partidos Políticos; podrán participar en la coalición una o más agrupaciones políticas locales.

Entonces se puede entender como coalición a aquel conjunto de partidos que trabajen juntos durante un proceso electoral para contender por un cargo público y que en el momento en el que se den los resultados y el candidato por coalición no resulte electo la coalición terminara en automático.

Otra forma de candidatura es la común que según el artículo 46 de la ley electoral, “es la unión de dos o más partidos políticos, sin mediar coalición para postular al mismo candidato, formula o planillas, cumpliendo los requisitos de esta Ley”. De acuerdo a lo estipulado por el artículo, los requisitos con los que deben cumplir para obtener el registro son los siguientes:

- a) Antes de que concluya el plazo para el registro oficial deberán presentar, las resoluciones de sus respectivas convenciones o congresos, celebradas ante la fe de notario público
- b) Que la solicitud de registro correspondiente cumpla con todos los requisitos legales.
- c) Que celebren los partidos contendientes en candidatura común, los convenios respectivos.
- d) Cuando se trate de candidatura común de diputado, el convenio que celebren los partidos postulantes, deberá señalar el grupo parlamentario al que se integrará en el Congreso del Estado, en caso de resultar electo.

La candidatura por coalición y la común pueden ser confundidas por lo similares que son, sin embargo, la diferencia radica en que en las coaliciones el conjunto de partido postula un solo candidato y tiene un solo registro y la candidatura común cuando dos o más partidos registran al mismo candidato o planilla.

Por último, están las candidaturas independientes que Vázquez (2009) identifica cuando “un postulante a algún cargo de elección popular y que no pertenece a un partido político. A través de esta figura los ciudadanos pueden ejercer el derecho a ser votado que es un derecho humano considerado inherente, universal e inalienable al ser humano”.

Las candidaturas independientes son una de las formas más recientes de competir por un cargo, de manera que la ciudadanía es quien da el apoyo y su voto de confianza a la persona en cuestión para poder postularse como candidato.

Entonces, se puede entender que de manera muy general una candidatura es el espacio de una oferta política que puede provenir de un partido, coalición o de manera independiente que se le da a un aspirante para contender en una elección.

1.4.2 Candidato

Si bien las candidaturas son la forma en la que una persona puede contender en una elección, al aspirante se le otorga el nombre de “candidato” que según la enciclopedia jurídica mexicana define a los candidatos como “las personas físicas respecto de los cuales se elige. En el derecho electoral mexicano la elección se

hace respecto de candidatos en lo individual, o bien, fórmulas, listas o planillas de candidatos”. (Gamboa y Valdés, 2011, p. 4)

Por lo tanto, un candidato es la persona que pretende obtener un cargo de elección en donde la mayoría de las personas le otorgaran el poder para representarlos ante la ley de manera legítima.

Para que una persona pueda registrarse como candidato tiene que cumplir con algunos requisitos y estos pueden variar de acuerdo con el cargo para el que se quiera competir, en los lineamientos para el registro de candidatos de los partidos políticos y candidaturas independientes en el estado de México nos habla de los requisitos para ser propietarios de los ayuntamientos y bajo las circunstancias por las que no lo puede hacer y ya que esta investigación se enfoca en las elecciones municipales es importante destacar los requisitos de este ámbito. Según los lineamientos para el registro de candidatos Estado de México 2014-2015:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México para ser miembro propietario o suplente de un ayuntamiento se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, anteriores al día de la elección; y
- III. Ser de reconocida probidad y buena fama pública.

Con fundamento en el artículo 120 de la Constitución arriba señalada, no pueden ser miembros propietarios o suplentes de los ayuntamientos:

- I. Los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encuentren en ejercicio de su cargo;
- II. Los diputados a la Legislatura del Estado que se encuentren en ejercicio de su cargo;
- III. Los jueces, magistrados o consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o de la Federación;

- IV. Los servidores públicos federales, estatales o municipales en ejercicio de autoridad;
- V. Los militares y los miembros de las fuerzas de seguridad pública del Estado y los de los municipios que ejerzan mando en el territorio de la elección; y
- VI. Los ministros de cualquier culto, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.

Como se pudo observar, en los requisitos todos los ciudadanos que sean de nacionalidad mexicana y que residan en el estado son los que podrán registrarse como candidatos, por lo tanto, estarían garantizando el derecho a que puedan contender para ocupar algún cargo de representación si el ciudadano así lo desea.

1.4.3. Derecho electoral

En primer lugar, es importante definir que es el derecho electoral y según Nohlen (2007) el derecho electoral puede entenderse en dos sentidos, uno estricto y el otro amplio.

En sentido estricto: como sinónimo de sufragio. Consiste en el derecho de votar (sufragio activo) y de ser elegido (sufragio pasivo). El sufragio activo tiene ciertos atributos o características inherentes al Estado constitucional moderno y concretamente a las democracias representativas, a saber: universal, igual, libre, directo y secreto.

En sentido amplio: como el conjunto de normas constitucionales, legales, reglamentos, instituciones y principios referentes a la organización, administración y realización o ejecución de las elecciones; la constatación de validez de los resultados electorales; así como el control legal y constitucional de los mismos a través de su impugnación.

Entonces los derechos electorales son el conjunto de reglas que regulan las elecciones además de que se encargan de garantizar que los individuos puedan hacer parte de las elecciones para contender a un cargo sin que existan determinaciones legales que afecten esa intención. El marco constitucional que regula el derecho electoral en México, es la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en los artículos 35, 39, 40, 51, 99, 116 y 122. En estos artículos se habla sobre el derecho de los ciudadanos a votar y ser votados; hacen referencia al régimen político mexicano como una democracia representativa, además establecen las bases para la formación de partidos políticos.

Por su parte, las leyes federales al igual que la constitución regulan el derecho electoral, las cuales son: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJJF) y código Penal Federal (CPF)

En donde la COFIPE y la LGSMIME están dedicadas exclusivamente al derecho electoral, la LOPJJF regula los aspectos importantes de la estructura y atribuciones del TEPJJF y la CPF tipifica los delitos electorales que deben ser perseguidos y sancionados.

1.4.4 Derechos políticos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos entendió a los derechos políticos “[...] como aquellos que reconocen y protegen el derecho y el deber de todos los ciudadanos de participar en la vida política de su país” (Dalla, 2011, p. 19)

Básicamente los derechos políticos son mediante los cuales se reconocen y se garantizan la participación ciudadana en las decisiones públicas. Según Fierro (2006) hay tres formas básicas de actuación las cuales son: “el derecho a votar, el derecho a ser votado y el derecho de asociación política. A través de éstos la ciudadanía puede hacer efectivas sus demandas y, por medio de su ejercicio, es posible “exigir responsabilidades a los gobernantes” (Fix Fierro, 2006, pp. 22-23).

Norberto Bobbio (2005) puntualiza las características que deben de estar presentes en el ejercicio de los derechos políticos los cuales son:

Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, de religión, de condición económica o de sexo, deben poder ejercerlos. El voto de cada ciudadana o ciudadano debe tener un peso igual al de los demás; que todos quienes disfrutan de los derechos políticos deben ser libres de votar según su propia

opinión, misma que debe haberse formado a partir de una libre selección entre diversos grupos políticos organizados que concurren entre sí; que la ciudadanía debe estar colocada en una situación en la que pueda escoger entre opciones diversas para, en efecto, ejercer sus derechos en libertad, por último, anota que tanto para las elecciones como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de la mayoría numérica. (De la Madrid, 2012, pp. 15-16)

Los derechos políticos al igual que los derechos electorales son bases para el sistema político mexicano ya que buscan garantizar la representación y la democracia al momento de hacer valer los derechos de involucrarse y el que las personas puedan elegir de manera libre la opción que mayormente los convenza.

Para vigilar que se respeten los derechos políticos-electorales de los ciudadanos se encuentra un órgano institucional llamado Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se encargara de castigar a quien atente contra los derechos de otro individuo. Básicamente los derechos político-electorales tienen como fundamento principal el promover la democracia representativa conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y democrática”.

Es importante conocer cómo se componen las campañas electorales y los derechos políticos-electorales que tienen los ciudadanos, para que cuando se inicie una vida política, los ciudadanos conozcan las maneras en las que pueden participar y no presentar limitantes, sin embargo, para las mujeres a pesar de que existen derechos que les permiten contender, los factores externos e internos les han impedido que se desarrollen plenamente. A pesar de esto cada vez hay más mujeres conteniendo para ocupar puestos de representación, con el fin de lograr paridad, inclusión e influencia en la toma de decisiones políticas.

1.5 Género

El género es uno de los conceptos de los que se tiene una idea equivocada respecto a su significado. Es importante entender este concepto para evitar su confusión con otros términos, para Graciela Hierro (1996) “el género es una identidad social, que

confiere una jerarquía de valores; un concepto de lo que es el trabajo; una manera de ser, una manera de responder a los estímulos; una forma de actuar y de aspirar a determinada cosa y nada más”.

Otra de las definiciones similar a la anterior es la de Alfonso Hernández (1996) que entiende por género como:

Aquello que diferencia culturalmente a los sexos, es decir lo no biológico, sino aquellas prácticas socioculturales que distinguen a los individuos en masculino y femenino; esto evitará la confusión de lo que se conoce como “hombría” (sexo biológico) y lo que se conoce como masculinidad (género) que es de carácter histórico, socialmente construidos e incorporados ambos factores en forma individual por el sujeto.

Como lo definen Graciela Hierro y Alfonso Hernández, el género es una construcción social, es decir que no es biológico y que está relacionado con los comportamientos, las practicas asignadas a masculino y femenino según el individuo se sienta más identificado, a menudo se confunde el sexo con el género puesto que influyen muchas normas culturales e ideologías cerradas en donde designan el género de una persona como mujer, solo porque nació con sexo femenino o viceversa en el caso de los hombres.

Sin embargo, más allá de ser una distinción, el género se ha utilizado para enfatizar problemas. De acuerdo a Scott (2009) a grandes rasgos, el género es una construcción y una concepción de poder, ya que en la actualidad y como él lo pone de ejemplo, el movimiento feminista ha denotado el género para referirse a “la organización social de las relaciones entre los sexos”; además es usado para enfatizar las distinciones que son basadas en el sexo, es decir lo que se puede o no hacer, cómo se debe comportar y cómo actuar; estas son construcciones sociales de lo que se espera que haga un hombre o una mujer y que sin duda han representado un problema grave en el sentido de que al asignarse características específicas tanto para hombres como para mujeres también se ha creado una división social de trabajo, de la educación, la relación en público y en privado; en general se han creado roles y estereotipos en el desarrollo de la sociedad.

Si bien esto ha sido un problema que se está tratando de erradicar, hay pocos antecedentes respecto al tema ya que los estudios de género no eran tan sonados, y por lo menos en México a principios de los ochenta, los estudios de género solo mencionaban la problemática de género cuando se llegaban a relacionar con temas con mayor peso, fue hasta 1992 cuando se pudo observar que quienes han realizado investigación en torno a género han dado mayor peso a la inserción de esta cuestión en el marco de la teoría social a nivel general.

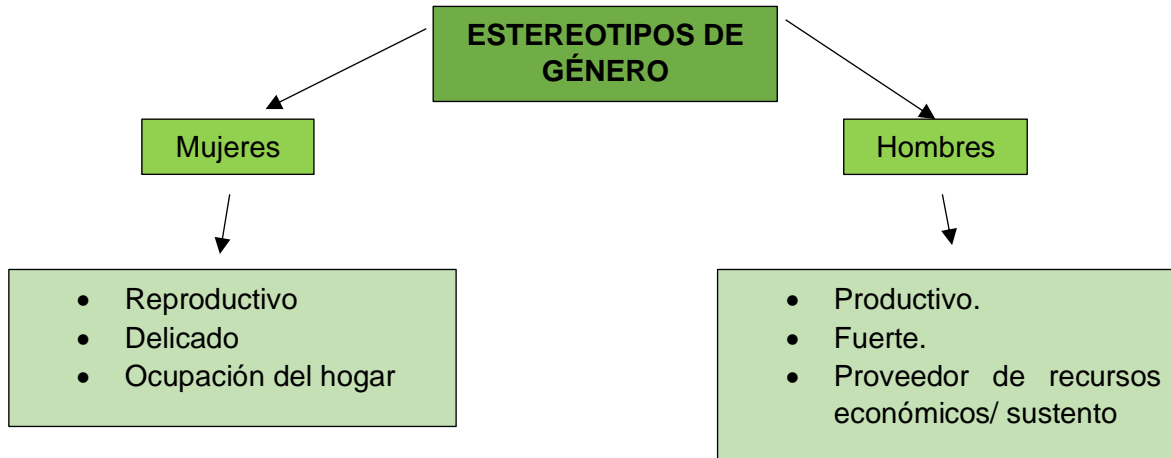
1.5.1 Estereotipos de género

Otro de los conceptos que forman parte del género, es el de estereotipos de género, de acuerdo al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, “los estereotipos se convierten en ejes organizadores de la feminidad y la masculinidad, por ello cumplen la función social de normar el comportamiento de las personas y las instituciones respecto a las relaciones de género”, es decir que son las características y funciones que se asignan a cada sexo en base a los roles e identidades que socialmente se han establecido por prejuicios de lo que un hombre o una mujer puede hacer.

Para INMUJERES, “los estereotipos son colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada, solo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (Comunidad, sociedad, país)”. También son referidos como estereotipos sexuales, ya que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.

En el siguiente esquema, se explica cómo se establecen los estereotipos de género:

Esquema 1.2. Estereotipos de género.



Fuente: Elaboración propia

Los estereotipos de género han creado una imagen débil y frágil de la mujer, en donde sus funciones básicas son el concebir y criar, ya que por el simple hecho de ser mujeres se considera una obligación, además de que se les asigna la responsabilidad de cuidar de la casa, por lo que en el pasado, las mujeres no tenían la posibilidad de tener educación básica.

1.5.2 Equidad de género

Pesé a que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley -como ya se explicó en los apartados anteriores-, siguen existiendo diversidad de problemas que ponen a la mujer en desventaja ante los hombres; por lo tanto, es importante conocer el significado de equidad de género, la cual INMUJERES define como:

Una igualdad en las diferencias, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias.

Por su parte, la UNESCO entiende por equidad de género “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las

esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen”.

Por lo tanto, la equidad es comprendida como una igualdad de oportunidades, si bien las mujeres enfrentan diferencias en el área laboral -ya que por lo general tienen menos horas de trabajo a comparación que los hombres-, los puestos que llegan a ocupar o que por lo general se les asignan, son los de asistentes y secretarias, ya que es complicado que accedan a un puesto directivo. Cuando esto sucede y les toca contender por un cargo contra un hombre, es más probable que se lo den al hombre -incluso si la mujer está más preparada-; asimismo, cuando llegan a ocupar cargos del mismo rango, las mujeres reciben una remuneración más baja que la de los hombres y se justifica con el hecho de que los hombres, al ser el proveedor del hogar, necesitan una mayor solvencia económica para mantener a su familia, este factor es conocido como brecha salarial.

La Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (2009), define a la equidad de género como un “principio ético de justicia que consiste en eliminar los desequilibrios existentes en el acceso y control de los recursos entre mujeres y hombres y lograr el reconocimiento a las diferencias de género, sin que éstas impliquen una razón para discriminar”.

En México, la ONU ha trabajado para lograr la igualdad de condiciones y la no discriminación ante la ley para lo cual el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés, está trabajando para garantizar la igualdad de derechos y de trato ante la ley entre mujeres y hombres, así como eliminar todas las disposiciones jurídicas que discriminan directa e indirectamente a las mujeres y las niñas, tanto en el ámbito público como en el privado. De igual manera algunas otras instituciones se han sumado a los estudios de género para respaldar a las mujeres como lo son, INMUJERES y la CEPAL, que trabajan para transformar y enriquecer la producción estadística desde la perspectiva de género, con el fin de ser una herramienta indispensable para el trabajo que conduzca hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Todo esto ha permitido que se desarrollen trabajos dentro de esta rama en donde se vuelvan visibles todos y cada uno de los problemas en los que las mujeres están sometidas, además de que se pueden formular y evaluar políticas públicas, programas, planes etc. que contrarresten los problemas de género en la vida de las mujeres.

1.5.3 Violencia de género

Ahora que las mujeres tienen más oportunidades, que tienen acceso a la educación, que pueden ocupar cargos importantes dentro de sus trabajos y que pueden aspirar a tener una mejor calidad de vida se enfrenta una problemática que se desarrolla dentro del área laboral, social y política, esta es la violencia de género que según Cerva (2014) la violencia de género “como una expresión de la discriminación hacia las mujeres, viola sus derechos y tiene como resultado impedir la participación de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, en la vida política, social, económica y cultural”.

De igual manera, la ONU define la violencia de género como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en las privadas”.

En estas primeras definiciones se habla de la violencia de género como la discriminación hacia las mujeres, de tal manera que viola sus derechos y puede provocar daños físicos, sexuales o psicológicos, asimismo, se puede entender que es violencia es ejercida por alguien que posea una mayor autoridad hacia las mujeres.

De acuerdo al artículo 1 de la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004) de España, este tipo de violencia es “una manifestación de la discriminación ya que la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

En comparación con las definiciones de Cerva y de la ONU, esta definición habla de que la violencia se puede ejercer incluso por personas que son parte del círculo cercano, no solamente de los sectores laborales y sociales. Quienes ejercen este tipo de acciones suelen tener el control y poseer autoridad ante la mujer, por lo general se refiere a los hombres que son considerados como “la figura fuerte y dominante”.

Actualmente, en México hay leyes que garantizan la protección de las mujeres ante los temas de violencia de género, una de ellas es la ley del Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES),

La cual tiene como función implementar y velar por las consideraciones establecidas en los artículos constitucionales. Su objetivo es promover las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, social, económica y cultural del país.

La ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en donde establece que hay una coordinación entre las entidades federativas y los municipios del país, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, aunque existen estas leyes que tratan de erradicar el problema, las mujeres siguen siendo objeto de violencia, ahora bien, la violencia política de género hacia las mujeres les ha provocado trabas en el ejercicio de su participación ya que algunas de las instituciones están dominadas por hombres y por lo tanto hay una resistencia a la inclusión de las mujeres.

Duerst-Lahti y Kelly (1995) han encontrado dinámicas similares en las instituciones legislativas y en los partidos políticos, donde “el poder masculino se preserva por medio de presiones hacia las mujeres líderes para que se amolden a las normas de comportamiento masculinas”.

Y es que sin duda las oportunidades de las mujeres a ser postuladas por algún partido político para un puesto de representación son muy bajas, ya que

necesitan tener referencias, ya sea porque son esposas de algún ex candidato, o por ser familiar de alguien reconocido dentro de un partido para que las tome en cuenta.

1.5.4 Cuotas de género

En México hace poco más de cinco décadas se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y para contender por un cargo de elección popular, sin embargo, las mujeres están poco representadas en los niveles de gobierno y para contrarrestar este problema se han implementado algunas medidas como lo son las cuotas de género en materia electoral; Iván Ibáñez las define como:

La adopción de un porcentaje o número fijo para la nominación o representación de mujeres en cargos públicos. Las cuotas de género también se pueden aplicar para cargos en órganos o asambleas de dirección. Son medidas afirmativas de carácter temporal que se acordaron aplicar conjuntamente entre las naciones para aumentar la representación política en las asambleas legislativas la más conocida y efectiva hasta hoy ha sido la denominada “Cuota de género” (Iván Ibáñez, 2015, p. 28).

La cuota de género en base a las definiciones, se puede decir que es una herramienta útil para garantizar una mejor representación de las mujeres en los poderes políticos y de que se hagan valer sus derechos. López y Salles (1996) señalan que la participación política de las mujeres puede darse en tres dimensiones:

1. Participación política en espacios institucionales, es decir, en puestos de elección popular, en la Administración pública, tanto a nivel federal como estatal o municipal y en puestos directivos en empresas públicas o privadas.
2. Participación política en la sociedad civil, a través de organizaciones comunitarias y vecinales, así como en organismos no gubernamentales (ONG's).
3. Participación política en movimientos sociales.

Las cuotas de género se aplican en la participación política de las mujeres para contender a los cargos, por lo tanto, de acuerdo a Corona (2016), se establece un porcentaje para la representación.

- En México la cuota de género se estableció en el Código Federal Electoral en el año 1990; aquí se implementó que al momento de elegir a los candidatos para postularse se considerara en un 30% de candidatas mujeres.
- El Código de Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) lanzo una reforma electoral en el año 2002 en el cual se determinó que las cuotas eran de una proporción de 30% y 70% de candidaturas para hombres y mujeres.
- En 2008 se detectaron un mayor porcentaje de candidaturas de 40% y 60%.
- Y la última reforma que establece la paridad en 50% y 50% en paridad absoluta.

De acuerdo a ONU Mujeres (2017), en los ayuntamientos de México hay dos formas de mantener la representación de las mujeres:

Paridad horizontal en ayuntamientos: de la totalidad de municipios de un estado, cada uno deberá postular 50% de mujeres como candidatas a la presidencia municipal y 50% de hombres.

Paridad vertical en ayuntamientos: las planillas para la integración de un ayuntamiento se integran por tres tipos de cargo: presidencia municipal, sindicatura y regidurías. En la mitad de esos cargos deben postularse hombres y, en la otra mitad, mujeres, de manera alternada; esto es, si por la presidencia municipal contendrá un hombre, la candidatura para la sindicatura deberá ser para una mujer, la primera regiduría para un hombre, la segunda para una mujer, y así sucesivamente hasta agotar todas las posiciones.

Por lo tanto, se puede observar que en las cuatro reformas anteriores las cuotas de género han ido aumentando con el paso del tiempo, lo cual ha logrado que las mujeres tengan una mejor representación en los poderes, de igual manera la aplicación de la paridad en los municipios beneficia a las mujeres y les garantiza que cumplan sus derechos. Sin embargo la violencia de género que las mujeres sufren en este contexto sigue en pie.

1.6 Machismo y Patriarcado

El machismo y el patriarcado son términos bastante comunes en la actualidad, a pesar de ser diferentes. Para INMUJERES (2007), el machismo es:

Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Estas se sustentan en dos supuestos básicos: a) la polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino; b) la estigmatización y desvaloración de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona.

Según el Diccionario Ideológico Feminista, al machismo lo constituyen “aquellos actos físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiestan de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social”.

Por lo tanto, se puede decir que el machismo es una construcción social que busca la superioridad del hombre sobre la mujer y que recurre a los estereotipos de género asignados que en conjunto con el ejercicio de la violencia logra obtener un fin. En la declaración de las Naciones Unidas con motivo de la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en 1980, se dijo que “la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo”, simple hecho de ser mujer, las mujeres están sometidas a enfrentar una serie de delitos que atentan contra sus libertades y su vida.

La palabra “macho” era muy asociada con México, en algún momento el machismo fue un mexicanismo que originalmente era inexistente en otros países de habla hispana, sin embargo, ese término no se usaba para referirse a algo positivo hacia los hombres, sino que fue hasta los años treinta o cuarenta cuando el mexicanismo se afianzó en el idioma inglés, de acuerdo a Cueva (2012), la palabra era un equivalente de vulgaridad, algo mal visto, a diferencia de expresiones como “muy hombre”, “hombre de verdad”, “valiente” o “muy valiente”.

Aún en la actualidad se siguen escuchando este tipo de expresiones, se ha vuelto un vocabulario tan cotidiano que es utilizado para referirse al “ser muy hombres”, aunque también se utiliza para establecer los estereotipos con frases como “debes ser un macho” o “macho como su padre” dando a entender que si no eres un “macho” entonces no eres un hombre, siendo un ciclo que se ha repetido

en generaciones y generaciones; el término se volvió algo tan normal que incluso no se puede apreciar como algo malo.

Para Giraldo (1972), el machismo tiene características muy marcadas específicamente para las conductas de los hombres:

- Su heterosexualidad
- Su agresividad
- El hombre debe resaltar y demostrar su capacidad física
- Su potencialidad sexual debe ser ejercitada de hecho en sus relaciones y conquista de mujeres
- Mostrar falta de emociones y sentimientos.

Cuando un hombre no cumple con esas características entonces no es considerado como hombre, el punto en común del machismo es la sexualidad, el hombre es libre de estar con las mujeres que quiera y entre más mujeres tenga, es considerado “macho”, conductas aprobadas por la sociedad, a los hombres que realizan estas conductas se les llama “Don Juan”.

Para ser llamado hombre dentro de la mentalidad machista tiene que haber una posesión de un hombre hacia una mujer en términos meramente sexuales, las preferencias sexuales son fundamentales para considerarse hombre, situación que genera discriminación y violencia.

El hombre tiene muchas libertades, todo se le perdona por el hecho de ser hombre, incluso el papel de la mujer es simplemente para acompañar, para cuidarlo; la mujer frente al hombre siempre será la sentimental, afectiva y frágil por lo tanto siempre necesitará de quién la cuide, un hombre fuerte, para Manuel Sánchez (1967), el hombre fuerte es aquel que no muestra sus sentimientos, explicándolo en el siguiente fragmento:

Había una muchacha, Josefa Ríos, que creo yo que fue de la primera muchacha que me haya yo enamorado realmente en mi vida; una rubia, blanca, bueno, muy bonita esta muchacha, ¿no? Había un muchacho, Pancho, y pues era hijo de padres de más dinero y muy guapo, por cierto. Yo andaba locamente enamorado de Josefa,

y ella andaba enamorada de Pancho y Pancho no le hacía caso. Llegó a tanto mi celo que yo no hallaba cómo provocar a Pancho para pelearme con él delante de Josefa para que viera que yo era mejor. Y no, Pancho nunca quiso, pues supo que yo le había pegado a Bustos.

Con este ejemplo se explican dos cosas, los hombres tienen siempre la intención de competir por quien es el más macho en base a su fuerza y lo segundo las mujeres son el premio, “el que gana se la queda”, las mujeres son mostradas como objeto en ese contexto.

En conjunto, para INMUJERES, la dominación del hombre hacia la mujer lleva a definir el patriarcado como un:

Término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tienen a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro masculino la retenga. Se usa en sistemas de liderazgo de orden masculino en ciertas iglesias o cuerpos religiosos, por ejemplo, las iglesias ortodoxas griega y rusa.

Otra definición importante es la de Cagigas (2000) para él, el patriarcado es “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”.

Se puede entender como patriarcado al sistema de organización social en la que el hombre tiene el control sobre las áreas políticas, económicas y religiosas, lo cual pone a las mujeres en una posición de sumisión, puesto que el patriarcado ha sido la primera estructura de dominación y subordinación de la historia, además de que sigue prevaleciendo.

La sociedad patriarcal ha considerado que la mujer no es importante, o no tiene relevancia a comparación con el hombre y es por eso que “ellos” son los que deben de estar a cargo de los lugares públicos, mientras que las mujeres tienen sus espacios designados impuestos por los mismos hombres, puestos que no cuentan con la posibilidad de tener el poder, ya que “ellos son los únicos capaces de tenerlo”,

incluso algunos filósofos hablan de la mujer desde una perspectiva superior como se muestra a continuación:

Cuadro 1.2. Reflexiones sobre la mujer y sus cualidades	
Aristóteles	La mujer es hembra por su falta de cualidades y que es incapaz de formarse un juicio propio, o de tener criterios propios. Se queda estancada en la mentalidad infantil
Santo Tomás	Un ser sin substancia propia, relegado al plano de lo puramente “ocasional”
Rousseau	La mujer había perdido el estado de naturaleza y se había convertido en un ser falso, mundano y artificial, cuya regeneración le obliga a aprender a vivir según su origen.

Fuente: elaboración propia con información de Cagigas (2000, p. 308)

En base a esos tres puntos de vista, las mujeres son frágiles, débiles, una tentación carnal para los hombres, no tienen autonomía propia y no pueden crearse un criterio propio. En general, estas ideologías se vienen reforzando desde la niñez y si bien las mujeres son el objeto de sumisión, también forman parte en la formación de un criterio, volviendo a la asignación de roles de género, las mujeres son las que educan a los hijos y el ambiente social orilla a que la educación que reciban las nuevas generaciones este mayormente censurada en el sentido de que son privados de desarrollar conductas que no estén relacionadas con su género y los evitan mediante la prohibición o la fuerza provocando la creación de mitos sobre la masculinidad, Cagigas (2000) plantea algunos mitos de la masculinidad tales como:

- La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica
- El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad.
- La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones en el hombre son signos de feminidad, y deben ser evitados.
- Un hombre que pide ayuda o trata de apoyarse en otra muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.
- El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema.

- El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación.
- La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad

De igual manera la sociedad y cultura patriarcal genera mitos falsos sobre las mujeres:

- Masoquismo de la víctima: “a ella le gusta. Ella lo quiere”
- La mujer se lo busca: lo pide, lo merece
- La mujer inventa o exagera: los hombres están justificados no son responsables por hechos intencionados.
- Los hechos no producen daño
- La mujer padece algún trastorno psicológico: “y si no ¿Por qué sigue con él?”
- No hay salida, podría ser peor

Todos estos mitos son generados por la presión y educación del contexto social, así como la necesidad de encajar y ser parte de los “verdaderos hombres”, la necesidad de dominación y superioridad del hombre sobre la mujer; mientras que los mitos de las mujeres están encaminados a lograr una justificación de los actos de los hombres, logrando adjudicar la culpa a ellas y dejando de lado la responsabilidad de sus actos.

Actualmente muchas de estas conductas han ido cambiando, puesto que las mujeres ya no están subordinadas a los hombres, ahora tienen más posibilidades de crecer de manera profesional y personal; las mujeres están en igualdad de condiciones en la educación, tienen la posibilidad de decidir lo que quieren para su vida y cómo quieren desarrollarse, sin embargo, los problemas de violencia continúan, las formas de subordinar a las mujeres han cambiado pero siguen existiendo, la subordinación es un problema que está evolucionando en ambos sentidos, positivo y negativo.

1.7 Techo de Cristal y Suelo Pegajoso

“El techo de cristal y el suelo pegajoso” son términos poco conocidos y creados desde que la mujer comenzó a incorporarse en el mercado laboral. Scott (1993) destaca algunos datos sobre los antecedentes:

Hasta antes de la industrialización, tan sólo los hombres trabajaban, pero el desarrollo de la industria requería más mano de obra, y la mujer se vio obligada a dedicarse no sólo a las tareas hogareñas, sino a trabajar fuera de casa. Esto sucedió ya en el siglo XIX y se generalizó en la Segunda Guerra Mundial, cuando los hombres tuvieron que abandonar sus trabajos para luchar en la guerra.

Con la guerra, la mujer pudo demostrar que era capaz de desempeñar trabajos operativos y que al igual que los hombres puede asumir grandes responsabilidades, de acuerdo a Camarena y Saavedra (2018), el concepto de techo de cristal “fue utilizado para analizar la carrera laboral de mujeres que, teniendo una trayectoria profesional y un nivel de competencia alto en sus lugares de trabajo, se topaban con un freno al intentar avanzar en sus carreras”.

En un artículo publicado en 1986 en el *Wall Street Journal*, se empleó por primera vez el término *glass ceiling barriers* o, en su traducción, “techo de cristal”; empleado para hacer referencia a la incapacidad que sufre la mujer para alcanzar puestos gerenciales, con independencia de su formación.

Para Segerman-Peck, el denominado techo de cristal alude a “una última barrera basada en prejuicios hacía las mujeres, la cual les impide avanzar a posiciones de alto nivel”, quedándose estancadas en los niveles medios de la dirección. Por su parte, autores como Barrera, Ramos y Sarrio (2003) definen el techo de cristal como “la barrera que impide a mujeres con capacidad personal y profesional alcanzar posiciones directivas y promocionarse”.

El techo de cristal son una serie de barreras impuestas que no permiten el desarrollo de las mujeres en las áreas profesionales, específicamente en puestos de liderazgo, por ende no les permiten el crecimiento dentro de las mismas, esto puede deberse a diversos prejuicios dentro de una empresa siendo un reflejo de las desigualdades que existen entre ambos géneros, ya que no hay apoyos legales que

garanticen un soporte hacia las mujeres en las áreas laborales, por lo que se vuelven barreras invisibles pero demasiado fuertes.

En el área empresarial las mujeres tienen desventajas, al momento de que la mayoría de los puestos directivos estén ocupados por hombres, es más probable que la oportunidad de ocupar el cargo solicitado se la den a un hombre incluso si ambos poseen las mismas cualidades o aptitudes; el ascenso de las mujeres se ve limitado solo por el simple hecho de ser mujer.

Pero las mujeres no solamente se enfrentan a un “techo de cristal”, sino que también a un suelo pegajoso.

El suelo pegajoso que agrupa las fuerzas que mantienen a las mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica y que se manifiesta en la (cuasi) inexistencia de mujeres en los vértices jerárquicos de las organizaciones, que pueden ser políticas, económicas, educativas o sociales (Flavia Freidenberg, 2018, p. 88).

Para García (2017), el “suelo pegajoso” son “aquellas dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a los primeros niveles de la carrera. Esta barrera está ligada a prácticas concretas que plantea el espacio privado como el “natural” para las mujeres y que “pega” o adhiere a las mujeres a las tareas de cuidado”.

El suelo pegajoso se refiere a las dificultades que sufren las mujeres graduadas para acceder a los primeros niveles de su carrera académica, ya que nuevamente se vuelven a poner en marcha los estereotipos de género impidiendo que las mujeres puedan comenzar con una vida profesional, este término nace por las dificultades que la mujer sufre al no poder dedicar más tiempo a las actividades laborales que le permitan un crecimiento dentro del trabajo por sus compromisos o tareas domésticas y familiares.

Autores como Ramos, Barrera y Sarrio (2003) han identificado factores de tipo interno y externo que han dificultado el ascenso de las mujeres en los puestos de poder como lo son:

- a) Barreras internas asociadas a la identidad de género femenina. Éstas tienen relación con el proceso de socialización que fomenta el desarrollo de características

y actitudes asociadas a la identidad de género femenina que pueden ser negativas para su promoción y éxito profesional.

- b) Barreras externas asociadas a la cultura organizacional y los estereotipos de género. La cultura organizacional actúa bloqueando la promoción laboral de las mujeres a través de varios procesos influidos por estereotipos y roles de género. Así tenemos: 1) las reglas informales, redes o *networks* masculinas existentes en las organizaciones, 2) la política de recursos humanos relativa a la selección de personal y de desarrollo de carrera de los miembros de la organización, 3) la escasez de mentorización de mujeres, y 4) la falta de políticas organizacionales tendientes a lograr un mayor respeto a la vida privada y a la conciliación entre el trabajo y la familia.
- c) Barreras producidas por el rol reproductivo y las responsabilidades familiares. El perfil directivo imperante está asociado a largas horas de permanencia y movilidad geográfica. El triple papel de las mujeres: esposa, madre y directiva; representa un problema crucial para asumir puestos que demandan disponibilidad casi total. Por otro lado, la falta de un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y la falta de apoyos organizacionales, impiden a las mujeres asumir puestos de poder.

Las mujeres tienen pocas probabilidades de crecer por el simple hecho de que las oportunidades son reducidas y por qué realmente no ha habido una preocupación por la inclusión de las mujeres en las áreas laborales, la vida personal de las mujeres en muchas ocasiones ha trabajado en su contra ya que, en algunas situaciones tienen que elegir entre desarrollarse profesionalmente o dedicarse a su familia, siendo complicado encontrar un punto medio porque se tiene la idea de que entonces no tendrá el tiempo suficiente para dedicarse a ambas cosas, mientras que en el caso de los hombres, cuando tienen familia es más probable que obtengan un trabajo ya que al ser el proveedor se le da mayormente la oportunidad, en el caso de la mujer no es considerado una necesidad porque para los roles de género, el esposo es quién que se debe de encargar de proveer en el hogar.

En México, la participación de las mujeres en las áreas laborales han sido bastante complicadas, los hombres siguen teniendo preferencias. Según los resultados de una encuesta realizada en 2014, por cada 100 hombres mayores de 14 años, 77 son económicamente activos; mientras que, de cada 100 mujeres en

las mismas condiciones, sólo 42 forman parte de la población económicamente activa. Si bien se está hablando de una edad temprana para comenzar a trabajar se puede notar que hay una diferencia considerable entre los hombres y las mujeres económicamente activos, esto se podría justificar pensando que los hombres tienen que trabajar desde edades tempranas porque la necesidad los obliga a hacerlo, regresando a los roles de género, dónde el hombre es el proveedor, por lo que es más probable que los niños comiencen en el mundo laboral desde edad temprana.

Según la estadística y de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 realizada por el INEGI, se puede observar que:

- Del total de la población ocupada de 25 años y más que se desempeña en puestos directivos de los sectores público, privado y social, 39.0% son mujeres. La menor brecha de género ocurre en el grupo de edad de 25 a 44 años, en el que las mujeres que se desempeñan como funcionarias o directivas representan el 43.4 por ciento.
- Las mujeres emprendedoras son propietarias de un tercio (36.6%) de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros (MIPYMES), y ocupan 24.7% del personal en este tipo de empresas.

En cuanto a la inclusión de las mujeres en la política se pueden ver avances significativos; en la antigüedad, las mujeres no tenían la posibilidad de emitir un voto, ya que se les consideraba incapaces de tener juicio y opinión propia. De acuerdo a Cano (2014) fue hasta mediados del siglo XX—durante la Guerra Fría—cuando se reformó el artículo 34 constitucional “para autorizar la participación de las mujeres como votantes y candidatas en todos los niveles electorales, con los mismos derechos que los hombres”, entrando en vigor en 1953.

A pesar de los avances de inclusión en la política, el poder ejecutivo nunca ha sido ocupado por alguna mujer, sin embargo, si han competido mujeres para ocupar dicho cargo, sin tener el éxito esperado. Sin embargo, en el poder legislativo se ha notado la presencia de mujeres; después de las elecciones del 2021, según datos de la Cámara de Diputados, “la distribución porcentual de los diputados quedó

48.2% mujeres y 51.8% hombres, asimismo, en la actual legislatura de la Cámara de Senadores, las mujeres representan el 50% del total.

De acuerdo a los datos, la mitad de la totalidad de las cámaras está conformada por mujeres, lo cual es un avance en México, ya que la participación política de las mujeres cada vez está en aumento, gracias a la implementación de las cuotas de género que obligan a los partidos políticos a que postulen mujeres para ocupar cargos como los que ya se mencionaron. Sin embargo, falta trabajar para garantizar buenas oportunidades y poder erradicar el “techo de cristal y el suelo pegajoso” al que se encuentran sometidas.

Al analizar todos los conceptos fundamentales para el desarrollo de la investigación se puede concluir que la participación política de las mujeres sin duda sigue siendo demasiado compleja. Tomando en cuenta que las mujeres están participando frecuentemente a pesar de enfrentarse a casos de violencia, estereotipos asignados, el techo de cristal, suelo pegajoso, y pensamientos o actitudes machistas, se está logrando notar un cambio en la inclusión de las mujeres, en los ámbitos sociales y laborales. Pesé a las acciones que les impiden poder desarrollarse profesionalmente, se han logrado alternativas para garantizar sus derechos

CAPÍTULO II. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

En el presente capítulo se tiene por objetivo identificar los antecedentes de la participación política de la mujer en los procesos electorales de México, el Estado de México y del municipio de Amecameca, para establecer los niveles y alcances de la participación en el cargo de alcaldesa.

Este capítulo está compuesto por tres apartados, el primero es sobre los antecedentes de la participación política de las mujeres, en donde se profundizará el derecho al voto y al postularse para un cargo de representación en cualquiera de sus niveles, así como el transcurso para poder obtener estos derechos. En el segundo apartado se hablará sobre la participación política de la mujer en el Estado de México, se hablará sobre las mujeres que han tenido una destacada participación dentro de la entidad y las formas en las que han hecho valer su participación, de igual manera si han ocupado algún cargo de representación dentro del mismo.

El tercer apartado se enfocará en la participación política en el municipio de Amecameca, en el cual se hablará sobre como las mujeres amecamequenses se han postulado para cargos de representación -presidentas municipales o regidoras- además de que se hablará de cuantas han llegado a obtener el cargo y desde qué momento comenzaron a postularse.

2.1 Antecedentes de la participación política de las mujeres.

En México, las mujeres se encontraban demasiado limitadas en derechos, desde educación hasta el poder formar parte de la vida política de su país, debido a que eran oprimidas por ser catalogadas como débiles y que no podían tener razonamiento o criterio propio.

Con el auge del movimiento feminista, las mujeres comenzaron a exigir distintos derechos, entre ellos, el derecho al voto, anteriormente, no tenían permitido formar parte de las decisiones políticas del país; para Galeana (2017), el movimiento feminista es “la doctrina social que busca el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres”.

Después de todos los intentos para que se hicieran valer sus derechos, el 17 de octubre de 1953 el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto en que se anunció que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Esto se logra luego de una promesa de campaña que realizó el entonces candidato del PRI, Ruíz Cortines. Ante el anuncio, el periódico Excelsior publicó la siguiente nota, el lunes 7 de abril de 1952:

Votará la Mujer si Gana Ruíz Cortines: Ante 20,000 mujeres, el candidato prometió trabajar por esa reforma.

Ante unas veinte mil mujeres de todas las regiones del país que lo aclamaban constantemente, el candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines ofreció que, de llegar al poder iniciaría ante las Cámaras las reformas legales para que la mujer disfrute de sus mismos derechos políticos que el hombre.

Sin embargo, esa no fue la única ocasión en la que se intentó pedir que se respetaran los derechos políticos de las mujeres; las mujeres zacatecanas escribieron una carta al Congreso Constituyente de 1824, mediante la cual pedían participar en la toma de decisiones. En ese entonces, la ideología machista y los estereotipos de género estaban muy asignados haciendo que la mujer no pudiera acceder a ciertos derechos debido a que estaba para ser sumisa y obedecer al hombre.

El éxito de obtener el derecho al voto dependió del machismo que había en el país, en el momento en el que las mujeres exigieron votar, se les fue negado, sin embargo, cuando un hombre planteo la opción de otorgarles ese derecho, se logró el fin. Las mujeres sí fueron escuchadas mediante las demandas que hicieron, pero los hombres “dieron permiso” para que las mujeres pudieran ser libres de participar en la toma de decisiones. Obtener el derecho al voto, fue un avance y un retroceso, puesto que a pesar de permitirles opinar sobre la política del país, los hombres seguían teniendo control sobre ellas.

Si bien después de reconocerse el derecho al sufragio femenino, fue “en las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto, en esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII

(Cuadragésima Tercera) Legislatura” (Garza, 2016, p. 49). Sin embargo, no fue completamente la voluntad de las mujeres, puesto que todavía se veían influidas por los comentarios de los denominados “hombres de la casa”, los cuales daban su opinión sobre por quién es el que deberían votar, lo cual hacía que el voto no fuera completamente de ellas, sino que las hicieran pasar por un medio para poder obtener una intención planeada. Según Garza (2016) se considera que “fue hasta los años 70 del Siglo XX cuando en realidad las mujeres empezaron a emitir su voto, ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política, como consecuencia de la filosofía de la liberación”.

Actualmente, las mujeres son las que acuden mayormente a emitir su voto a comparación de los hombres, según el estudio sobre *la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018* del Instituto Nacional Electoral (INE) se mostraron los siguientes resultados:

Cuadro 2.1: Proceso Electoral Federal 2018 en México

Sexo	Lista nominal	Votó
Mujer	51.9%	34.8%
Hombre	48.1%	28.3%
Total	100.0%	63.1%

Fuente: Elaboración propia con información del INE.

En 2018, el porcentaje de mujeres que acudieron a votar fue del 34.8%, mientras que el porcentaje de hombres fue del 28.3%, entre ambos hay una diferencia del 6.5%, si bien la diferencia no es muy grande se puede apreciar mayormente la participación de las mujeres para emitir su voto, tomando en cuenta que antes no podían emitir su opinión, este hecho se puede considerar como un avance en la participación de las mujeres, ya que se están involucrando mayormente en las decisiones del país.

Sin duda el otorgarles a las mujeres el derecho a postularse a cargos de representación política, fue una oportunidad y avance grande para el desarrollo de las mujeres. Las mujeres que han contendido por el ejecutivo federal han sido pocas

a comparación de los hombres que lo han hecho, ya que únicamente han sido seis mujeres candidatas las que se han postulado a este cargo.

Cuadro 2.2 Candidatas a la presidencia de la República en México, 1953-2019

Candidata	Año	Partido
Rosario Ibarra	1982 y 1988	Partido Revolucionario de los Trabajadores
Cecilia Soto	1994	Partido del Trabajo
Marcela Lombardo Otero	1994	Partido Popular Socialista
Patricia Mercado	2006	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Josefina Vázquez	2012	Partido Acción Nacional
Margarita Zavala	2018	Candidata Independiente

Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH (2020, p. 53)

De 1953 -que fue la fecha en las que las mujeres obtuvieron el derecho de postularse a cargos de representación- a 1982 -año en el que Rosario Ibarra fue candidata a presidenta de la República-, tuvieron que pasar 29 años. Posteriormente la diferencia para la postulación de mujeres fue de entre 6 y 12 años. Asimismo, anteriormente la mayoría de partidos políticos no tenían tanto peso, sin contar al PAN que es uno de los partidos actualmente fuertes que junto al PT, continúan existiendo hasta ahora.

Rosario Ibarra es una activista fundadora de las primeras organizaciones de madres, padres y familiares de desaparecidos; ha sido pionera en la defensa por los derechos humanos, la paz y democracia en México. Fue la primera mujer en postularse como candidata a la Presidencia de la República, asimismo, logró obtener los cargos de diputada, senadora y asesora política en la CNDH. Sin duda es una mujer que se interesaba por las causas sociales, si bien no pudo ocupar el cargo de presidenta, tuvo la oportunidad de ser diputada y senadora.

Por su parte, Cecilia Soto ex candidata por el Partido del Trabajo (PT) en 1994, se centró en la idea del cambio, su slogan fue *“Súmate a la nueva opción”*, haciendo referencia a algo nuevo, basándose en tres puntos importantes:

a) la inserción real y efectiva de la figura de la mujer en el PT; b) la estructura descentralizada de este partido, sin “una pesada estructura burocrática”; y c) el reconocimiento de nuevos centros de gravitación de la vida política nacional como signo de un nuevo federalismo (González, 1994, p.388).

La idea de manejar su campaña como lo “nuevo” fue bastante provechoso ya que al ser la segunda mujer que se postulaba para el cargo, presentaba una imagen fresca al partido; que mejor manera de buscar un cambio teniendo a una mujer al frente, puesto que se pretendía obtener la atención de las mujeres electoras y que tuvieran su preferencia hacia está candidata, sin embargo, los resultados no fueron favorables para ella al momento de las elecciones.

Para el mismo año, Marcela Lombardo fue candidata por el Partido Popular Socialista, al ser una mujer preparada y con una gran trayectoria política Lombardo logró postularse como candidata a la Presidencia de la República. Su cargo de Diputada Federal en los años de 1976 a 1979 y de 1988 a 1991 le dio experiencia en las áreas políticas otorgándole trayectoria para el supuesto, pesé a eso, perdió las elecciones.

Posteriormente, en 2006, Patricia Mercado fue candidata a la Presidencia de la Republica por el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Dedicada a las causas sociales como, el fomento de empleo, la inclusión de las mujeres en el ámbito político y la equidad de género, la ex candidata tuvo un desarrollo en actividades dentro de partidos políticos y algunas asociaciones.

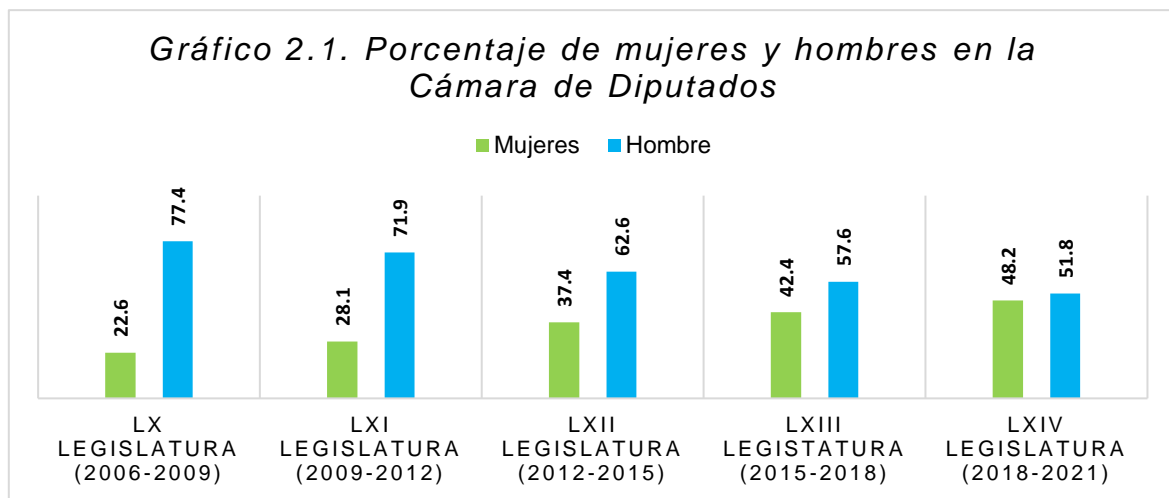
Otra candidata al cargo de Presidenta, fue Josefina Vázquez, candidata por el Partido Acción Nacional en el 2012. Según datos del Diario de Colima, Vázquez es economista por la Universidad Iberoamericana, posteriormente cursó el Programa AD1 de Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), más tarde obtuvo el diplomado de Ideas e Instituciones en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Finalmente, en 2018, Margarita Zavala fue la primera candidata independiente para contender por el cargo de Presidenta de la República. De acuerdo al INE, Zavala tiene una larga trayectoria política desde los 16 años de

edad, además de que fue legisladora en los ámbitos local y federal, sin embargo, renunció a su candidatura independiente el 17 de mayo de 2018.

En las seis mujeres candidatas que ha tenido México, se pueden encontrar rasgos similares de trayectoria, ya que todas son mujeres preparadas académicamente además de que tienen una trayectoria política bastante amplia, ya que han trabajado como asesoras, presidentas de partidos o asociaciones, no obstante, ninguna de estas mujeres ha logrado ocupar el cargo de Presidenta, debido a preferencias de la ciudadanía y la ideología machista que continúa en la sociedad mexicana.

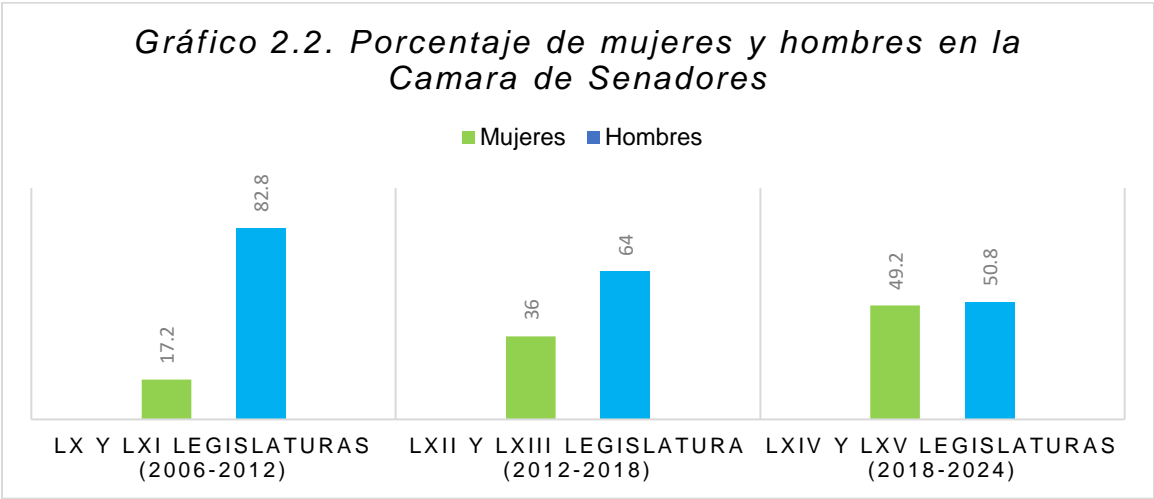
En el poder legislativo, actualmente se nota la presencia de las mujeres gracias a las cuotas de género que han permitido que las mujeres ocupen puestos de representación. Según las gráficas presentadas por la CNDH sobre el porcentaje de mujeres en el legislativo se encuentran los siguientes resultados:



Fuente: elaboración propia

En el gráfico 2.1 se puede observar que la participación de las mujeres dentro de la cámara de Diputados ha ido en aumento, puesto que del 2006 a 2009 el porcentaje de mujeres era bajo a comparación con el de los hombres que era del 77.4 por ciento, había una diferencia del 54.8 por ciento. Sin embargo, con el paso de los años aumentó la presencia de las mujeres, del 2018 a 2021, las mujeres ocuparon el 48.2 por ciento y los hombres el 51.8, la diferencia fue del 3.6, mínima si se compara con el 2006. Por lo tanto, se puede decir que la participación de las

mujeres ha tenido un avance significativo en las diputaciones hasta encontrarse cercanas a la paridad entre ambos géneros.



Fuente: elaboración propia con información de CNDH (2020, p. 47)

En el gráfico 2.2 se puede observar que en los años 2006 a 2012, el porcentaje de mujeres en el senado era de tan solo 17.2 por ciento, mientras que el de los hombres era del 82.8, con una diferencia del 65.6 por ciento, las mujeres estaban en desventaja. Posteriormente de 2012 a 2018 se puede ver un aumento del 18.8 por ciento, ya que en esos años el porcentaje de mujeres en el senado aumentó a un 36 por ciento. Del 2018 a 2024, el porcentaje de mujeres aumenta al 49.2 por ciento, con una diferencia mínima de 1.6 por ciento a comparación de los hombres que ocupan el 50.8 por ciento del senado.

Si bien en el legislativo cada vez se está más cerca de llegar a la paridad, cuando se habla de mujeres en el ejecutivo el número continúa siendo bastante bajo.

Según datos de la CNDH y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) han sido quince las mujeres titulares del ejecutivo en once entidades federativas como se puede apreciar en el cuadro 2.3 a continuación:

Cuadro 2.3. Mujeres en el ejecutivo por entidades federativas

Nombre	Entidad federativa	Años
Griselda Álvarez Ponce de León	Colima	1979-1985
Beatriz Paredes Rangel	Tlaxcala	1987-1992
Dulce María Sauri Riancho	Yucatán	1991-1994
Rosario Robles Berlanga	Distrito Federal	1999-2000
Amalia García Medina	Zacatecas	2004-2010
Ivonne Ortega Pacheco	Yucatán	2007-2012
Claudia Pavlovich Arellano	Sonora	2015-2021
Claudia Sheinbaum Pardo	CDMX	2018-2024
Martha Érika Alonso Hidalgo	Puebla	2018-2024
Marina del Pilar Ávila Olmeda	Baja California	2021-2027
Layda Elena Sansores San Román	Campeche	2021-2027
Indira Vizcaíno Silva	Colima	2021-2027
María Eugenia Campos Galván	Chihuahua	2021-2027
Evelyn Cecia Salgado Pineda	Guerrero	2021-2027
Lorena Cuéllar Cisneros	Tlaxcala	2021-2027

Fuente: Elaboración propia con información de CNDH (2020, p.56) y la Comisión Nacional de Gobernadores (2023).

Las razones por las que son tan pocas mujeres podrían ser atribuidas a lo que se explicó en el primer capítulo, sobre el “suelo pegajoso”, es decir las limitantes y los obstáculos que enfrentan las mujeres para poder acceder a cargos ejecutivos, Sin embargo, a pesar de esas limitaciones se puede apreciar que en 2021 aumenta el número de mujeres en el ejecutivo en las diferentes entidades federativas. Sin duda aún falta trabajo en la igualdad de condiciones para acceder a cargos de representación, -como se ha hecho hasta ahora- hasta el punto de que con el paso de los años más mujeres se involucren en el ámbito federal, pues todavía existe la posibilidad de que una mujer llegue a ocupar el cargo de Presidenta de la República.

2.2 La participación política de la mujer en el Estado de México

Como se mencionó en el apartado anterior, las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas en 1953, para llegar a ese punto, las mujeres tuvieron una lucha constante con el fin de adquirir sus derechos políticos.

Sin embargo, los derechos de las mujeres seguían sin ser reconocidos, de acuerdo a Castillo y Viveros (2013) fue hasta el año de “1974 cuando se reconoció la igualdad jurídica en el artículo 4 de la constitución política y hasta el 2001 quedo establecido en el artículo 1 la prohibición a la discriminación por género”. A pesar de esto se sigue trabajando en mejorar las condiciones de las mujeres para integrarse a la vida política y en la toma de decisiones del país.

En el Estado de México, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, en el Estado de México residen 16 millones 992 mil 418 personas, de las cuales el 51.4% corresponden a mujeres y el 48.6% a hombres.

Para poder ejercer una participación activa, ya sea mediante el voto, postulándose a un cargo o simplemente involucrándose en las decisiones del estado, los habitantes deben tener los 18 años cumplidos. De acuerdo al padrón electoral del Estado de México, con fecha de corte del 31 de agosto del 2021, son 12 millones 116 mil 861 personas las que pueden ejercer su derecho a la participación política del país, de esta cifra, 6 millones 331 mil 793, son mujeres; mientras que en la lista nominal hay registradas 11 millones 994 mil 539 personas, de las cuales 5 millones 724 mil 559 son hombres y 6 millones 269 mil 980 son mujeres, datos que se pueden observar en el cuadro 2.4, a continuación.

Cuadro 2. 4. Padrón electoral y lista nominal del Estado de México 2021.

Padrón Electoral			Lista Nominal		
Total	Total Hombres	Total Mujeres	Total	Total Hombres	Total Mujeres
12,116,861	5,785,068	6,331,793	11,994,539	5,724,559	6,269,980

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

En el cuadro 2.4, se puede observar que más de la mitad del total de la lista nominal y del padrón electoral está integrado por mujeres, ya que en el Estado de México la mayor parte de la población pertenece al sexo femenino. En la entidad se han postulado mujeres como candidatas a presidentas municipales, sin embargo Barrera Bassols (2003) menciona algunas características que deberían tener las mujeres enumeradas de la siguiente manera:

1. En primer lugar, se establece que las mujeres que llegan al ocupar el cargo de presidente municipal en México lo hacen, principalmente, en ayuntamientos rurales y semirurales, con poca presencia en los centros urbanos.
2. Para que las mujeres puedan convertirse en alcaldesas deben cumplir con una importante trayectoria política, contar con un arraigo y un gran prestigio en la localidad en donde son postuladas.
3. La mayoría de las alcaldesas son casadas, viudas, separadas o divorciadas con un promedio de dos hijos; por lo que su labor como presidenta municipal debe hacerlas compatibles con las tareas como esposa y madre en su hogar.
4. Un requisito claramente definido para el acceso de las mujeres a las presidencias municipales es haber estudiado una carrera técnica en una normal o tener estudios profesionales.
5. Su trayectoria política y experiencia laboral posibilita su postulación al cargo, pues su formación y ejercicio profesional definen su competencia para participar políticamente, por realizar gestoría y trabajar para su comunidad.
6. La mayoría cuenta con antecedentes de participación en la política de su familia; ya sea por su padre, esposo, tíos o hermanos habían participado en la administración pública local.
7. Las mujeres alcaldesas, además cuentan con un importante antecedente de haber ocupado un cargo dentro de la estructura partidista.

Si se analizan estas características se puede resaltar el aspecto machista al que las mujeres se encuentran sometidas, desde el hecho de que el tiempo lo tengan que dividir entre los quehaceres del hogar y su vida profesional -cuando lo ideal sería que el aspecto de su vida privada no debería ser importante para asumir un cargo-, siendo suficiente el hecho de que estén preparadas y tengan trayectoria política

como mujeres profesionales, y no por ser hija de, esposa de, o cualquiera de esas circunstancias.

Antes de que las mujeres obtuvieran el derecho al voto, se notó la presencia y ganas de ser tomadas en cuenta, el periodo de 1901 a 1950, hay registro de mujeres que fueron alcaldesas en algunos municipios mexiquenses, como se muestra en el cuadro 2.5.

Cuadro 2.5. Presidentas municipales en el Estado de México, 1901-1950

Municipio	Nombre	Periodo
Acolman	Matilde Rodríguez	1914
Acambay	Asunción Peña	1926
Almoloya del Río	Eduwigna Rosales	1914-1915
Amanalco	Carmen Pineda	1904-1908
Amatepec	Josefina Villegas Hernández	1944-1945
Ayapango	Mercedes Silva	1940-1941
Huixquilucan	Paz Sánchez Aguirre	1940-1941
Joquicingo	Amor Navas Valdez	1934- 1935
Juchitepec	Guadalupe Vergara Quiroz	1940
Naucalpan de Juárez	Guadalupe Cabañas	1944-1945
Otzolotepec	Merced Uribe Montoya	1942-1943
Papalotla	Guadalupe Almeraya	1944-1945
Rayón	Guadalupe Zetina	1939-1941
San Simón de Guerrero	Bautista Vázquez	1934-1935
Teotihuacán	Bibiana Méndez	1935
Texcaltitlán	Leonor Tapia	1922
Tlatlaya	Salome Estrada Nieto	1916-1917, 1925.
Total	17	

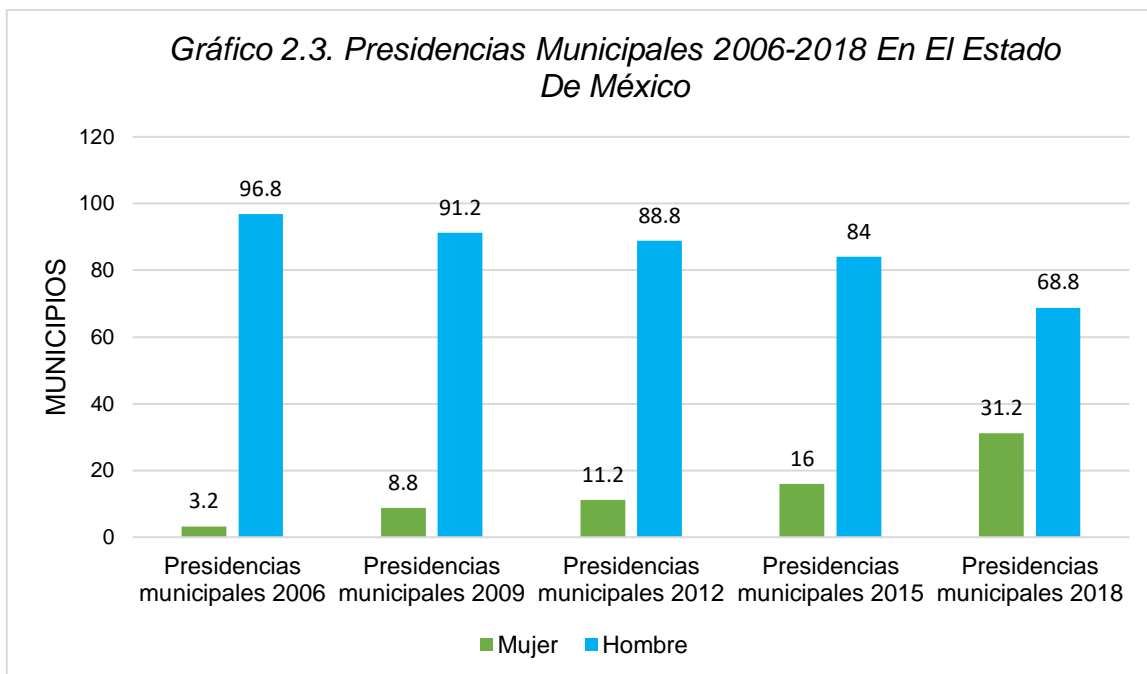
Fuente: Cedillo (2020, p. 195).

Fueron 17 mujeres las que estuvieron en el cargo de presidenta municipal durante periodos cortos. El hecho de que 17 mujeres ocuparan el cargo pese a su nulo derecho al voto, es relevante en la historia debido a que las mujeres eran consideradas seres inferiores e incapaces de emitir un juicio propio, pero aun así se incluyeron.

De acuerdo a Cedillo (2020), las mujeres pudieron ocupar el cargo debido a “su pertenencia a familias relacionadas con el poder en sus respectivas localidades. La mayoría gobernó, salvo el caso de Naucalpan, en zonas rurales y poco pobladas”. El periodo coincide con el proceso revolucionario y postrevolucionario, cuando el poder de los caciques locales era creciente, al mismo tiempo que los alcaldes eran sustituidos, obligados a renunciar o asesinados. En tal contexto “destacan mujeres que, en el ámbito local, fueron nombradas como sustitutas, o bien, como interinas” pero con un apoyo masculino importante.

Por su parte, para Barrera (2003), estas 17 mujeres llegaron a posicionarse como presidentas municipales porque “el poder ya se encontraba en su familia, no porque las consideraran capaces de hacer las cosas bien, a fin de cuentas la oportunidad se dio para ellas, estando por un periodo relativamente corto”, sin embargo el hecho de que solamente 17 mujeres ocuparan este cargo en 50 años es un tema complicado, se esperaría que a partir de que se hizo legal el derecho al voto y a postularse como candidatas esta situación cambiaria en el Estado de México.

Según datos del IEEM (2021), en los periodos presidenciales del 2006 a 2018 en el Estado de México, la cantidad de mujeres en el puesto de alcaldesa ha ido en aumento (Ver gráfico 2.3).



Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

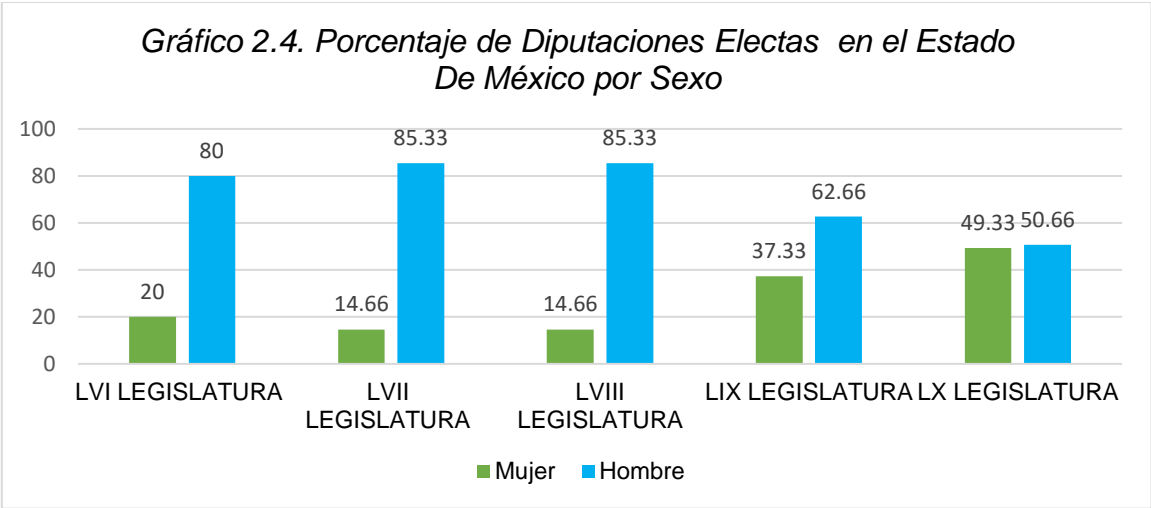
El Estado de México está conformado por 125 municipios, en 2006 únicamente el 3.2% de mujeres fueron electas, mientras que el 96.8% de presidentes fueron hombres, por lo tanto, hay una diferencia del 93.6%, puesto que las mujeres no tenían presencia dentro de los gobiernos municipales. Para el año 2009, el número de presidentas mujeres electas fue de 8.8%, por lo que hubo un aumento del 5.6% a comparación con el 2006, sin embargo, la diferencia seguía siendo amplia, con el 82.4%.

En 2012, el número de mujeres electas fue de 11.2%, si bien la cifra comparada con la del 2009 no es muy grande, la diferencia con el 2006, sí lo es, ya que la participación de las mujeres aumentó un 250%. Sin embargo, en 2015 es donde se aprecia un aumento considerable puesto que el número de mujeres electas es de 16% y el de los hombres electos es de 84%, a pesar de mantener una diferencia amplia, el avance de la mujer en los municipios es importante.

Para el 2018, el porcentaje de las mujeres electas fue de 31.2%, que comparado con 2015 tuvo un aumento del 15.2%. Mientras que el 68.8% fue de hombres electos, comparado con los años anteriores, la elección de hombres para

el cargo tuvo una disminución importante. De forma general, el número de mujeres electas de 2006 a 2018 aumentó en un 28%, siendo un avance importante para la participación de las mujeres en el Estado de México.

Por otro lado, en el caso de las diputaciones en la entidad, en los años 2006 a 2018, las mujeres han tenido una presencia importante, como se muestra en el gráfico 2.4, donde se aprecia el número de mujeres que fueron electas y la legislatura a la que pertenecieron:

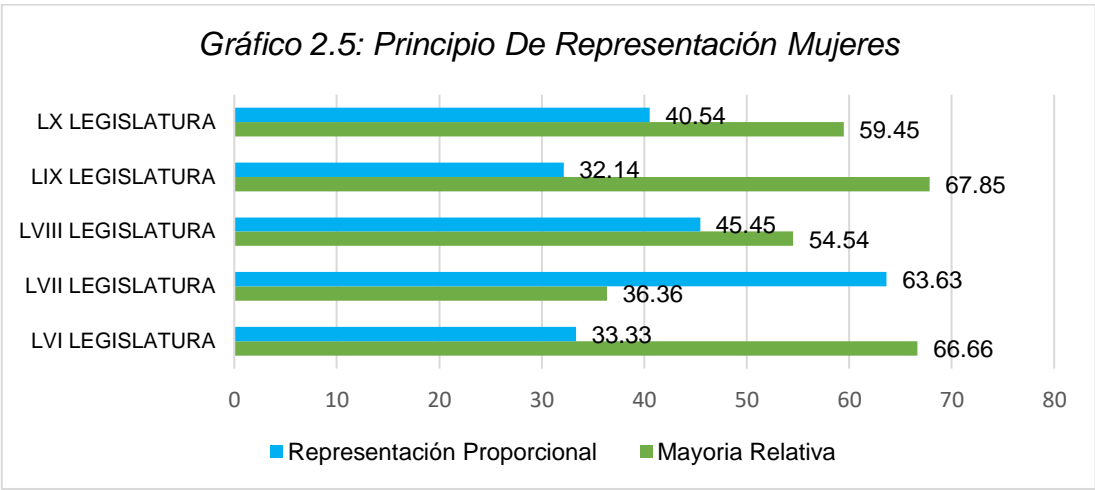


Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

Como se observa en el cuadro 2.4, en la LVI Legislatura, las mujeres que fueron electas como diputadas fueron el 20%, mientras que el 80% fueron hombres. En la LVII Legislatura, el porcentaje de mujeres disminuyó a 14.66%, a comparación de la legislatura anterior, mientras que en el caso de los hombres tuvieron un porcentaje de 85.33%; en la LVIII Legislatura el porcentaje de mujeres electas se mantuvo en 14.66%, posteriormente, en la LIX Legislatura el porcentaje de mujeres electas aumentó a un 37.33%, es decir 22.67% más que en la legislatura anterior, en esta legislatura se puede apreciar un mayor dominio de las mujeres en las diputaciones. Finalmente, en la LX Legislatura se puede observar que el porcentaje de mujeres aumentó a 49.33%, mientras que los hombres electos son el 50.66%, con esta legislatura se observa una mayor participación de las mujeres en las diputaciones del Estado de México, al punto en el que casi se logra la paridad en el

congreso, lo cual es un avance si se compara con las legislaturas anteriores, en donde menos de la mitad eran mujeres y la presencia de los hombres continuaba siendo fuerte.

En el gráfico 2.5, se observa el principio de representación por el cual llegaron al cargo estas mujeres.



Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021)

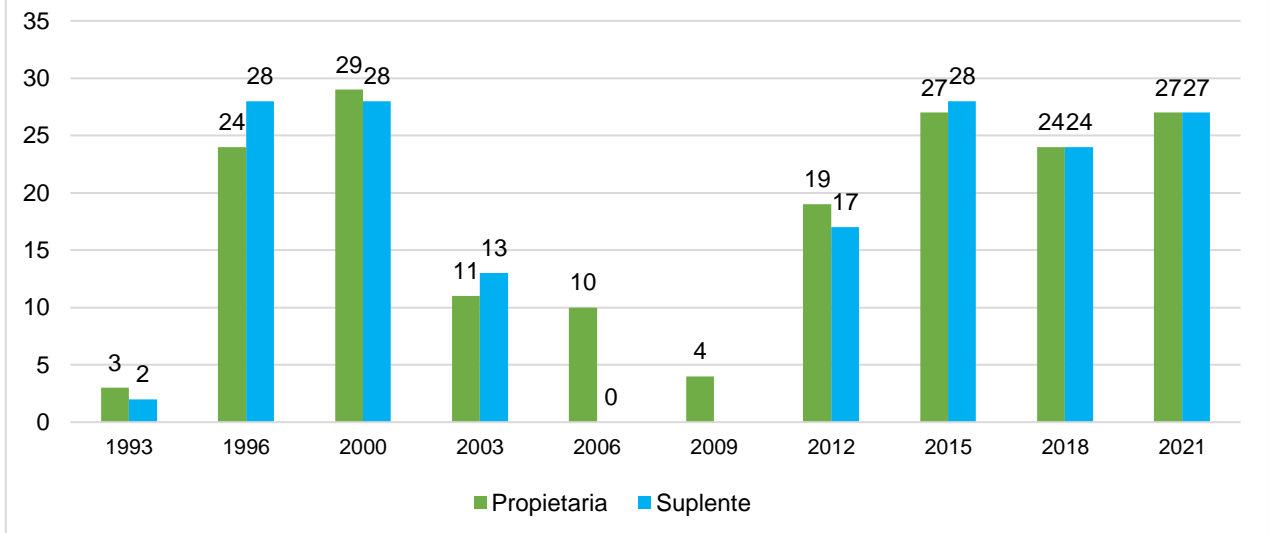
Como se puede observar en el gráfico 2.5, el principio de representación por el que han sido elegidas en las cinco legislaturas ha sido variado, en la LVI Legislatura se puede ver que el 66.66% de mujeres fueron electas por mayoría relativa, mientras que tan solo el 33.33% lo fue por representación proporcional; en la LVII Legislatura únicamente 36.36% de mujeres fueron electas por mayoría relativa y el 63.63% por representación proporcional; en la LVIII Legislatura, el 54.54% de mujeres fueron electas por mayoría relativa y solamente 45.45% por representación proporcional, esta legislatura se encontró más pareja entre los principios de representación; en la LIX Legislatura fueron 67.85% las mujeres electas por el principio de mayoría relativa y únicamente 32.14% fueron electas por representación proporcional, aquí se pudo observar la diferencia entre ambos principios de representación, por último en la LX Legislatura, el 59.45% de mujeres fueron electas por mayoría relativa y el 40.54% por representación proporcional, al igual que la legislatura anterior, se nota una diferencia en que gran parte de las mujeres fueron electas por el principio de mayoría relativa.

Como se puede observar, la participación e inclusión de las mujeres en los cargos de presidentas municipales y de diputadas ha ido aumentando en los últimos años, puesto que las mujeres cada vez se interesan más en formar parte de la toma de decisiones y comienzan a involucrarse en asuntos políticos, además de que las cuotas de género han garantizado que las mujeres puedan tener acceso a estos cargos, sin embargo, esto ha traído consigo muchos años de lucha para exigir hacer valer los derechos políticos de las mujeres, lucha que continúa con el fin de lograr equidad dentro de los ámbitos de gobierno y mejores oportunidades de crecimiento profesional.

2.3 Participación política en el Municipio de Amecameca

El municipio de Amecameca se encuentra ubicado en la porción sur del oriente del Estado de México, originalmente era llamado *Amaquemecan*, palabra que proviene del náhuatl y significa “el lugar donde los papeles señalan o indican”. Según datos del INEGI (2020), la población total de Amecameca es de 53 mil 441 habitantes, de los cuales 25 mil 440 son hombres, equivalente al 47.6%, y 28 mil 001 son mujeres lo que equivale al 52.4% de la población. La población del municipio de Amecameca en su mayoría son mujeres, sin embargo, la participación de las mujeres ha sido limitada, al ser un pueblo relativamente pequeño las ideologías e incluso la influencia de la religión tienen peso sobre las acciones o las conductas de las personas. A partir de 1993, el IEEM en sus memorias electorales cuenta con un registro de cada elección hasta las pasadas elecciones de 2021, en estas memorias se puede conocer el número de mujeres que han participado en cada elección, ya sea como propietarias o suplentes de algún cargo, como se muestra en el gráfico 2.6 y en el cuadro 2.6, donde se muestra el número de partidos que contendió en cada año respectivamente.

Gráfico 2.6. Número de mujeres en las elecciones de 1993 a 2021 en el Municipio de Amecameca



Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1993- 2021)

Cuadro 2.6. Número de partidos registrados en las elecciones de 1993 a 2021 en el Municipio de Amecameca

Año	1993	1996	2000	2003	2006	2012	2015	2018	2021
No. Partidos	1	9	10	5	5	5	7	6	9

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1993- 2021).

Como se puede observar en el grafico 2.6 de 1993 a 2021, se están abordando 9 periodos de elecciones, de acuerdo a las memorias electorales del IEEM, en el primer año del que se tiene registro, hay un partido, en este caso la integración de la planilla ganadora, en donde la participación de las mujeres fue baja, ya que dentro de su conformación, contaba sólo con 5 mujeres, 3 propietarias y 2 suplentes. Posteriormente en las elecciones de 1996, según el registro, participaron 9 partidos, por lo tanto, hubo 24 mujeres propietarias y 28 suplentes dando así un total de 52 mujeres; para el año 2000 hubo un total de 10 partidos, los cuales postularon un total de 29 mujeres propietarias y 38 mujeres suplentes, dando un total de 67 mujeres durante la elección.

Por otra parte, en las elecciones de 2003, participaron 5 partidos; a comparación con las elecciones del 2000, el número de partidos disminuyó a la mitad. En ese año, se postularon 11 mujeres como propietarias y 13 mujeres como suplentes, sumando un total de 24 mujeres durante las elecciones; posteriormente en el año 2006 de los 5 partidos que participaron, hubo 10 mujeres propuestas como propietarias y ninguna suplente. Asimismo, en 2009 hubo 4 mujeres; para las elecciones de 2012 el número de partidos se mantuvo en 5 postulando a 19 mujeres como propietarias y 17 como suplentes, dando un total de 36 mujeres en esa elección.

En 2015 el número de partidos que contendieron fue de 7, es decir 2 partidos más que las tres elecciones anteriores, en ese año, hubo 27 mujeres como propietarias y 28 como suplentes, dando un total de 55 mujeres; en 2018, el número de partidos bajó a 6, con 24 mujeres como propietarias y 24 como suplentes dando un total de 48 mujeres contendientes; por último en las elecciones de 2021 hubo un total de 9 partidos, en los que se postularon 27 mujeres como propietarias y 27 como suplentes.

Como se puede ver en el gráfico 2.6, a partir del 2015 las cifras de mujeres como suplentes y propietarias son más parejas que en los años anteriores, esto se debe a que en 2015 se comenzó a implementar la paridad en el país, con el fin de garantizar que las planillas estuvieran íntegras por el mismo número de hombres y mujeres, además que para cada cargo el suplente sería del mismo sexo que el del propietario. A continuación, en el cuadro 2.7, se muestra un ejemplo de la planilla electa de 2015, en donde se puede apreciar la organización de los cargos con la paridad.

Cuadro 2.7. Paridad en la planilla electa del Municipio de Amecameca en el 2015

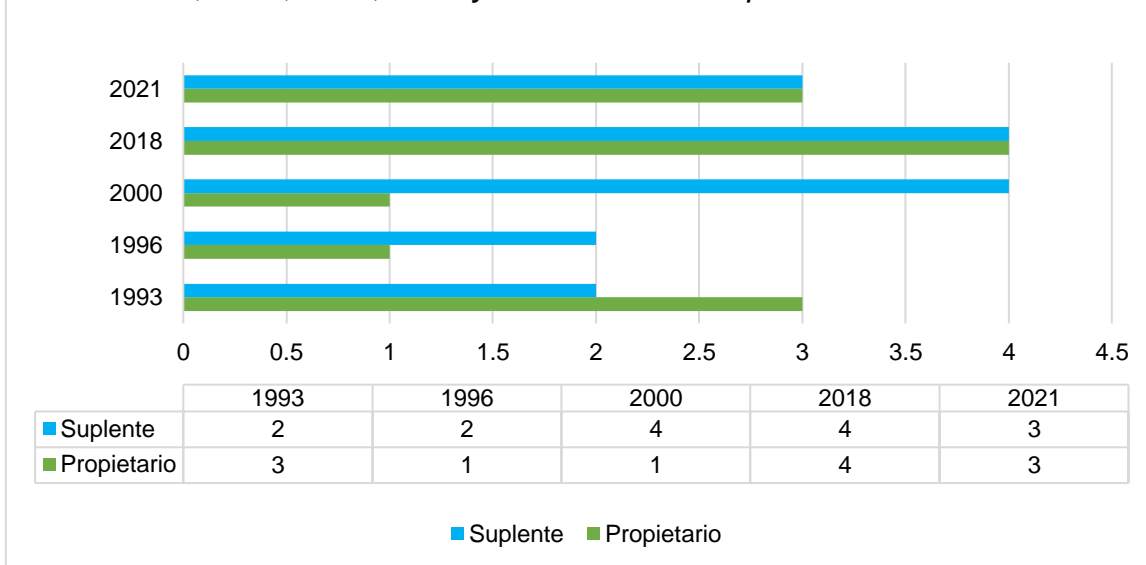
Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Álvaro Carlos Avelar López	Luis López Rivera
Síndico 1	Martha Erika Meléndez Pérez	Sonia Alejandra Ramos Córdova
Regidor 1	Armando Millán Rodríguez	Ilario Víctor Venegas Muñoz
Regidor 2	Nancy Neria Sánchez	María Elena Limón Varela
Regidor 3	Luis Erick Castilla Castillo	Ricardo Pérez Mendoza
Regidor 4	Amalia García Farfán	María Adela López Hernández
Regidor 5	José Manuel Vázquez Hernández	Paul Isaac Constantino Torres
Regidor 6	Elizabeth Sánchez Adaya	Leticia Pantoja Quiroz

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2015).

En el cuadro 2.7 se puede observar que los cargos son intercalados, es decir, como el presidente, la sindicatura le corresponde a una mujer, la primera regiduría le corresponde a un hombre y la segunda a una mujer, así sucesivamente hasta agotar el número de cargos que corresponden por planilla. Asimismo, se puede apreciar que el suplente de cada uno es del mismo sexo, esto con la finalidad de evitar que se pierda la paridad, ya que anteriormente, a las mujeres que eran postuladas como propietarias se les asignaban suplentes hombres, así si llegaban a ganar se les obligaba a renunciar, en automático quedaba el hombre suplente, de tal modo que se perdía completamente el sentido de integración de la mujer. Con la implementación de la paridad en el municipio se evita que la participación de la mujer continúe siendo limitada.

También es importante destacar la evolución que ha tenido el aumento del número de mujeres en los diversos partidos políticos que han contendido en los diferentes procesos electorales a partir de 1993, como se presenta a continuación en el gráfico 2.7.

Gráfico 2.7. Inclusion de las mujeres en las planillas del PRI de 1993, 1996, 2000, 2018 y 2021 en el Municipio de Amecameca



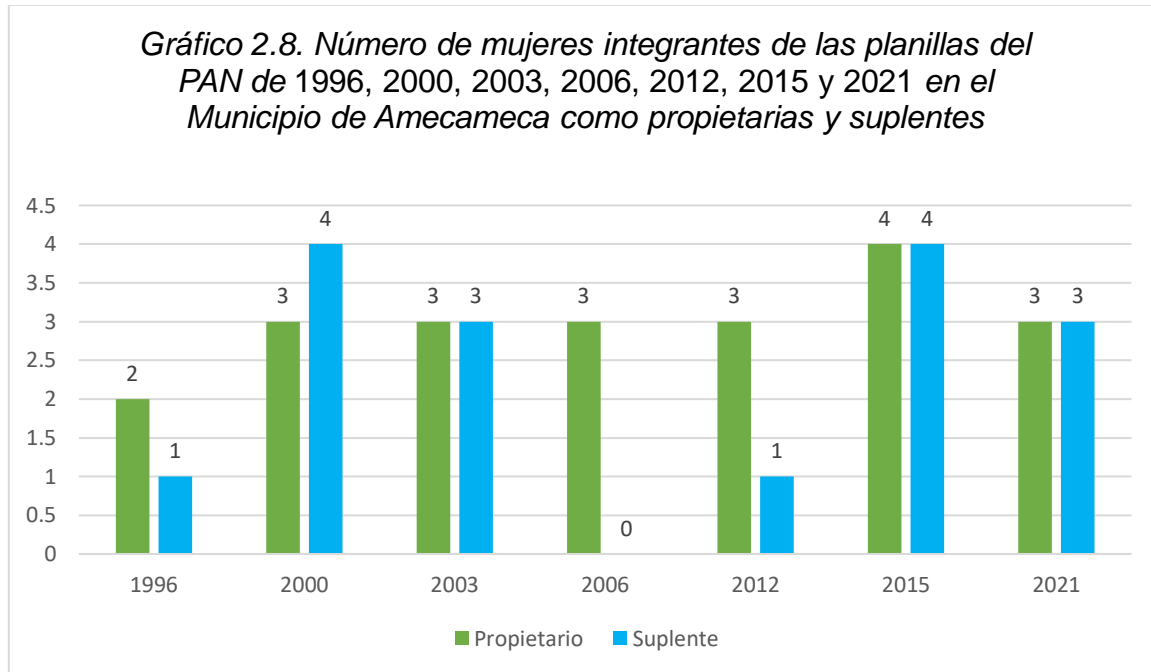
Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1993, 1996, 2000, 2018 y 2021).

Como se puede observar en el gráfico 2.7, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) participó de manera individual en 5 procesos electorales, en 1993 postulando 3 mujeres como propietarias y 2 como suplentes; en 1996 con una mujer como propietaria y 2 como suplentes; para el 2000 con una mujer como propietaria y 4 como suplente.

En 2018, gracias a la implantación de la paridad, participaron 4 mujeres propietarias y 4 mujeres suplentes. Por último, en 2021, aunque pareciera que disminuyó debido al número de regidores propuestos por planilla, quedaron 3 mujeres suplentes y 3 mujeres propietarias.

De manera general se puede ver que las cifras de mujeres propietarias eran bajas entre 1993 y el año 2000, sin duda la implementación de la paridad ayudó a que las mujeres pudieran ocupar al mismo número los cargos como propietarias, sumando todos los procesos electorales del gráfico 2.7 nos da un total de 27 mujeres propuestas por el PRI en los 5 procesos electorales en los que participó.

Otro de los partidos que en 7 ocasiones ha contendido fue el Partido Acción Nacional (PAN), por lo que también es importante conocer como ha sido la inclusión de las mujeres en todas las contiendas electorales que han tenido.



Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2003, 2006, 2012, 2015 y 2021).

Como se puede observar en el gráfico 2.8, es relevante la postulación de las mujeres como propietarias en los cargos de cada planilla de esos 7 procesos electorales, empezando por el año 1996 en donde de las 3 mujeres que formaron parte de la planilla, 2 estuvieron como propietarias y una como suplente -esto se mantuvo bastante pajero comparándolo con el gráfico 2.7, específicamente con el mismo año, 1996-. El 2000 fue el año en el que hubo un mayor número de mujeres suplentes con 4 y 3 propietarias, mientras que para el 2003, hubo 3 mujeres propietarias y 3 suplentes, un número parejo en la planilla para ambas modalidades, lo cual no se había visto sino hasta los años siguientes.

En la gráfica 2.8, el 2006 es un año que destaca a simple vista debido a que en ese año hubo 3 mujeres en la planilla como propietarias y ninguna suplente, esa

ha sido la única ocasión en la que el PAN no contempló a ninguna mujer para ser suplente.

En 2012, el número de mujeres como propietarias se mantiene en 3 y el de suplentes aumenta a una, dando un total de 4 mujeres en esa elección. Por su parte, en 2015 –año en el que empezó a aplicarse la paridad-, se ve un número estable de 4 suplentes y 4 propietarias, asimismo, para el 2021 se postularon 3 mujeres suplentes y 3 propietarias.

De los años de elección de 1996, 2000, 2003, 2006, 2012, 2018 y 2021 en el Municipio de Amecameca sumaron un total de 37 mujeres postuladas en los 7 procesos electorales en los que el PAN participó de manera independiente, es decir sin alguna coalición.

Otro de los partidos que ha contendido 7 veces es el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el cuadro 2.8, se muestran cambios en la integración del número de mujeres en cada proceso electoral.

A simple vista se pueden ver números iguales para ambas modalidades; en 1996 y el 2000 se postularon 2 mujeres como propietarias y 2 como suplentes. Para el 2006 únicamente se postularon 2 mujeres, además es el año en el que el PRD postuló menos mujeres. En el año 2009, se postularon 4 mujeres como propietarias; posteriormente para 2012, aumenta, a 3 mujeres propietarias y 3 suplentes; en el 2015 aumenta a 4 propietarias y 4 suplentes. Por último, con la disminución de lugares por planilla en el 2021, se postularon 3 mujeres como suplentes y 3 como propietarias, dando así un total de 30 mujeres postuladas por el PRD. A comparación de los dos partidos de las gráficas 2.7 y 2.8, el PRD ha sido el que más estable se ha mantenido en la inclusión de las mujeres, incluso antes de que se comenzara a aplicar la paridad.

Cuadro 2.8. Inclusión de las mujeres en las planillas del PRD de 1996 al 2021 en el Municipio de Amecameca

Año	1996	2000	2006	2009	2012	2015	2021
Propietario	2	2	2	4	3	4	3
Suplente	2	2	0	0	3	4	3

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2021).

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha participado en 4 procesos electorales, 1996, 2000, 2018 y 2021, en la que cada una de sus planillas quedó integrada por un cierto número de mujeres como se puede ver en el cuadro 2.9, a continuación.

Cuadro 2.9. Inclusión de las mujeres en las planillas del PVEM de 1996, 2000, 2018 y 2021 en el Municipio de Amecameca

Año	1996	2000	2018	2021
Propietaria	3	4	4	3
Suplente	5	3	4	3

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2018 y 2021).

Pesé a que a comparación de los demás partidos, el PVEM es de los que ha participado en únicamente 4 procesos electorales, se puede ver que ha tenido un número más alto de mujeres en los dos primeros años de elecciones, como se muestra en el cuadro 2.9, en 1996 se postularon 3 mujeres como suplentes y 5 como propietarias; para el año 2000, se invirtió la situación y se postularon 4 mujeres como propietarias y 3 como suplentes, en comparación con esos dos años, las mujeres propietarias disminuyeron a 2 mujeres. Para el 2018, se postularon 4 propietarias y 4 suplentes, finalmente para el 2021 se postularon 3 mujeres propietarias y 3 suplentes, dando así un total de 29 mujeres postuladas en esos años por el PVEM.

Por su parte, el Partido del trabajo (PT) ha contendido en 5 ocasiones, en 1996, 2000, 2003, 2006 y 2012; la inclusión de las mujeres en las planillas de cada

año de elección quedó de la siguiente manera como se puede observar en el cuadro 2,10:

Cuadro 2.10. Inclusión de las mujeres en las planillas del PT de 1996, 2000, 2003, 2006 y 2012 en el Municipio de Amecameca

Año	1996	2000	2003	2006	2012
Propietario	3	0	2	1	3
Suplente	2	1	1	0	4

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2003, 2006, 2012).

Como se puede ver en el cuadro 2.10 el PT ha postulado pocas mujeres en los años de elección de los que fue parte. Empezando por 1996 en donde postularon a 3 mujeres como propietarias y 2 como suplentes, para el 2000 el partido solamente postulo a una mujer en esa elección. Posteriormente en el 2003 aumenta el número de mujeres como propietarias a 2 y 1 como suplente. Para el 2006 el número de mujeres que se postulan como propietarias disminuye a 1 y no hay suplentes en ese año. Por último, para 2012 se postulan 3 mujeres como propietarias y 4 como suplentes, este año fue en el que más mujeres postuló ese partido, en total de las 5 elecciones en las que el PT participó hubo un total de 17 mujeres, es una cifra pequeña para el número de veces en las que compitió.

Ahora bien, otro de los partidos es Movimiento Ciudadano (MC) que únicamente participo en tres ocasiones en los años de 2012, 2015 y 2021, y como se puede observar en el cuadro 2.11 el partido MC a pesar de que únicamente contendió solo en tres ocasiones la inclusión de las mujeres ha sido bastante pareja, en el 2012 y en el 2015 hubo 4 propietarias y 4 suplentes y para el 2021 3 propietarias y 3 suplentes. Tuvo mucho que ver el hecho de que los años en los que contendió solos fueron cercanos al momento de la implementación de la paridad y eso ayudo que la inclusión de la mujer fuera pareja para ambas modalidades.

Cuadro 2.11. Inclusión de las mujeres en las planillas de MC del 2012, 2015 y 2021 en el Municipio de Amecameca

Año	2012	2015	2021
Propietaria	4	4	3
Suplente	4	4	3

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2012,2015 y 2021).

Por último, el partido Movimiento de Renovación Nacional mejor conocido como MORENA únicamente a contenido en dos ocasiones en 2015 y 2021 y como se puede ver en el cuadro 2.12 a continuación la inclusión de las mujeres no tuvo problema ya que en la primera elección en la que contendió fue el 2015 que como ya se mencionó se implementó la paridad en los municipios. Por lo tanto en ese año se postularon 4 mujeres propietarias y 4 suplentes, para el 2021 se postularon 3 suplentes y 3 propietarias, de igual manera como ya se mencionó esta disminución se debió a que el número de regidores propuestos por planillas disminuyó de tal manera que los lugares para mujeres también disminuyeron, sin embargo, la paridad continuo aplicándose.

Cuadro 2.12. Inclusión de las mujeres en las planillas de MORENA del 2015 y 2021 en el Municipio de Amecameca

Año	2015	2021
Propietaria	4	4
Suplente	4	4

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2015 y 2021).

Todos los partidos mencionados anteriormente (PRI, PAN, PRD, PT, MC, PVEM y MORENA), en cada una de las gráficas, tienen una cosa en común, y es que en los años en los que no hay registro de que contendieran de manera individual es por el hecho de que lo hicieron en coalición o tuvieron candidaturas comunes entre estos mismos partidos, así se tiene registro de 5 coaliciones y 2 candidaturas comunes como se muestra continuación en el cuadro 2.13.

Cuadro 2.13. Inclusión de las mujeres en las planillas de coaliciones y de candidaturas comunes de los procesos electorales del 2003, 2006, 2012, 2015 y 2018 en el municipio de Amecameca

Coalición/Candidaturas comunes	Año	Modalidad		
		Propietario	Suplente	Total:
Coalición PRI-PVEM	2003	2	3	5
Candidatura común PRD-PSN	2003	4	3	7
Candidatura común CONVERGENCIA-PC	2003	0	4	4
Coalición PRI-PVEM-NA	2012	6	5	11
Coalición PRI-PVEM-NA	2015	3	4	7
Coalición PAN-PRD-MC	2018	4	4	8
Coalición MORENA-PT-PES	2018	4	4	8

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2003, 2006, 2012, 2015 y 2018).

Como se puede observar en el cuadro 2.13, las 5 coaliciones han participado en cinco periodos de elecciones que han sido consecutivos, la primera coalición fue la que estuvo conformada por PRI-PVEM en el año 2003, en la que se postularon a 2 mujeres como suplentes y a 3 como propietarias, como ya se vio en los cuadros anteriores, las cifras que esta coalición propone son las que se manejaban para ese momento, ya que los demás partidos que contendieron en esa elección tienen cifras similares a este. En el 2006 se conformó la coalición Alianza por México, en la cual se postularon 2 mujeres en la modalidad de propietarias, como ya se mencionó para esos momentos, estas cifras eran las más comunes para la inclusión de las mujeres.

Posteriormente, en el año 2012 se da la coalición PRI-PVEM-NA en donde se puede ver que hay un gran número de mujeres como propietarias ya que para ese año postularon a 6 mujeres y a 5 como suplentes. Sin duda esa coalición les dio la oportunidad a más mujeres de postularse, además se notó el avance de las coaliciones entre el 2003 y 2012. Para 2015, la coalición PRI-PVEM-NA se hizo presente postulando a 3 mujeres como propietarias y 4 como suplentes, durante ese año, se comenzó a implementar la paridad en los municipios, como se puede observar, la cifra de propietarias no concuerda con la de suplentes, pero se justifica

en el hecho de que es el comienzo, sin embargo, como se pudo ver en los cuadros 2.7, 2.10 y 2.11, así como en el gráfico 2.8, en 2015, los demás partidos cumplieron perfectamente con la cuota de paridad que debían de tener, siendo esta coalición la única que no lo hizo.

Para 2018, hubo dos coaliciones, la primera integrada por PAN-PRD-MC, la cual postuló 4 mujeres como suplentes y 4 como propietarias, mientras que la segunda coalición conformada por MORENA-PT-PES postuló a 4 mujeres propietarias y 4 suplentes, ambas coaliciones cumplieron perfectamente con la cuota de paridad que está establecida para el municipio.

Finalmente, las dos candidaturas comunes que se dieron fueron en el año 2003, una de ellas fue la de PRD-PSN quienes postularon a 4 mujeres como suplentes y 2 como propietarias -lo cual es una cifra buena, ya que normalmente postulaban 2 mujeres-. En el caso de la otra candidatura común, fue la de CONVERGENCIA-PC, quienes a diferencia de la candidatura común anterior, no postularon mujeres para propietarias y como suplentes postularon a 4, en comparación, esta candidatura tenía poca inclusión para las mujeres, sin embargo, como se ha dicho para ese año las cifras solían ser bajas.

También hubo partidos que participaron una sola vez para después desaparecer, esto paso en los años 1996, 2000, 2006, 2015 y 2018, como se muestra en el cuadro 2.14.

Cuadro 2.14. Número de mujeres en las planillas de los partidos que participaron una vez en los procesos electorales de los años 1996,2000,2006,2015,2018 y 2021 en el municipio de Amecameca

Año	Partido	Modalidad		
		Propietario	Suplente	Total
1996	PC	2	3	5
	PPS	5	4	9
	PDM	5	4	9
	PPM	1	5	6
2000	PCD	3	3	6
	PSN	5	5	10
	PARM	2	4	6
	PAS	5	5	10
	DS	4	7	11
2006	PC	2	0	2
2015	ES	4	4	8
	PFD	4	4	8
2018	NA	4	4	8
	PVR	4	4	8
2021	PES	3	3	6
	RSP	3	3	6
	FXM	3	3	6

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2006, 2015, 2018 y 2021).

Como se puede ver en el cuadro 2.14, son 6 años en los que hubo partidos que no volvieron a participar en las elecciones posteriores, empezando por el año 1996, en donde fueron 4 partidos, PC que postulo 2 mujeres como propietarias y 3 como suplentes; el PPS y el PDM quienes postularon 5 mujeres como propietarias y 4 como suplentes cada uno; y el PPM, el cual postulo 1 mujer como propietaria y a 5 como suplentes. En el año 2000 fueron 5 partidos los que contendieron esa ocasión, esos partidos fueron PCD que postulo 3 mujer propietarias y 3 suplentes; el PSN quien postulo 5 mujeres como propietarias y 5 como suplentes; el PARM

con 2 como propietarias y 4 como suplentes; el PAS con 5 propietarias y 5 suplentes; y el DS con 4 mujeres propietarias y 7 suplentes.

En el 2006 solamente fue un partido el que se postuló para competir una sola vez y este fue el PC, el cual postulo 2 mujeres como propietarias, se puede decir que en esos tres años de elecciones, a pesar de que no estaba establecida una cuota de paridad, la inclusión de las mujeres era muy buena, ya que como se ve, los números eran altos para ambas modalidades a excepción del 2006 en el que únicamente fueron dos mujeres.

A partir de 2015, con la cuota de paridad los números fueron equitativos para ambas modalidades, en 2015 y 2018 todavía los lugares para mujeres eran de 4 como propietarias y 4 suplentes, por eso todos sus partidos cuentan con el mismo número de mujeres, mientras que en el 2021 disminuyó la cifra por la reducción de cargos, sin embargo siguen teniendo paridad numérica.

2.4 Mujeres en la Política en Amecameca

Amecameca es un municipio en el cual, el 52.4% de su población son mujeres, como se mencionó en el apartado anterior, sin embargo, son pocas las mujeres que han formado parte en las planillas de los diversos partidos políticos para las elecciones de renovación del ayuntamiento, dando un total de 408 mujeres desde 1993 a 2021, como candidatas a regidoras, sindicadas y presidentas en las modalidades de propietario y suplentes.

A grandes rasgos pareciera que 408 mujeres son muchas, sin embargo, lo que es preocupante es el periodo de tiempo, entre 1993 a 2021 se está hablando de 28 años, un periodo considerable para la participación de las mujeres que hubo de forma limitada.

Sin embargo, un dato importante a resaltar es que Amecameca es un municipio en donde la alternancia electoral es bastante notoria, como se puede ver en el cuadro 2.15.

Cuadro 2.15: Alternancia electoral de 1993 al 2021 en el municipio de Amecameca

Año de elección	Partido ganador	Año de elección	Partido ganador
1993	PRI	2009	PRD
1996	PRI	2012	Coalición PRI-PVEM-NA
2000	PRD	2015	ES
2003	PAN	2018	PVEM
2006	PRD	2021	PRI

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1993, 1996, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021).

Según el cuadro 2.15 se puede observar que la única ocasión en donde un partido ganó dos veces consecutivas fue en 1993 y 1996, ese partido fue el PRI; posterior a eso se dio la alternancia, obteniendo el triunfo el PRD en el 2000, 2006 y 2009, asimismo, el PAN obtiene el triunfo en el 2003, y en el 2012 ganó la coalición PRI-PVEM-NA. Para 2015, el partido electo fue ES, en 2018 PVEM y en las elecciones de 2021, el PRI.

Sin duda Amecameca ha sido un municipio en donde se da consecutivamente la alternancia electoral, pero como se puede observar en el cuadro 2.15, el único partido que no se ha repetido, ya sea solo o en coalición, ha sido el partido Encuentro Social (ES). Cabe destacar que este partido es un partido emergente ya que únicamente se postuló en 2015 y ganó esa elección, de ahí no volvió a competir en los procesos electorales siguientes, por su parte el PVEM ha contendido solo en el 2015 y ganó esa elección, a pesar de que anteriormente ya había participado en 3 ocasiones (1996,2000 y 2018).

Algunas de las mujeres que fueron parte de la administración en las planillas ganadoras de los años electorales de 1993 a 2021, son las que se muestran a continuación en los cuadros 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.23, 2.24 y 2.25.

Cuadro 2.16: Mujeres integrantes de la planilla electa en 1993 en el municipio de Amecameca

ELECCION 1993		
PLANILLA GANADORA PRI		
Cargo		Nombre
Regidor N°1	Propietario	María Dolores Martínez Díaz
Regidor N°2	Suplente	Estela Pérez Domínguez
Regidor N°4	Propietario	Laura Margot Martínez Pastrana
Regidor N°5	Propietario	Laura Sánchez Vázquez
Regidor N°6	Suplente	Marisela Crescencio Romero
Regidor N°8	Propietario (Rp)	Luz María Narda Fernández Martínez

Fuente: elaboración propia con información del IEEM, (1993).

En la elección de 1993 según el cuadro 2.16, la planilla ganadora de ese proceso electoral estuvo conformada por 20 personas, de las cuales 6 fueron mujeres equivalente al 30%, asimismo, se conformó por 14 hombres, es decir el 70%. De esas 6 mujeres, 4 de ellas fueron electas como propietarias en los cargos de, primera regidora, María Dolores Martínez Díaz, de cuarta regidora Laura Margot Martínez Pastrana, de quinta regidora Laura Sánchez Vázquez, y por el principio de representación proporcional, quedó como octava regidora Luz María Narda Fernández Martínez. Además, fueron dos las mujeres electas como suplentes, como segunda regidora suplente Estela Pérez Domínguez, y como sexta regidora suplente Marisela Crescencio Romero.

De lo anterior se pueden resaltar dos cosas, la primera es que en el caso del total de mujeres que estuvieron como propietarias, se puede decir que fue equitativo, ya que al igual que las mujeres cuatro hombres estuvieron en la misma posición, dando un total de 8 regidores, la diferencia está en los suplentes, ya que para el caso de las 4 mujeres, sus suplentes correspondientes fueron hombres y en el caso de los hombres únicamente dos mujeres fueron suplentes. Como se observa, los suplentes de las mujeres eran hombres porque al momento de ganar a ellas se les obligaba a renunciar, así en automático tomaban posesión los

hombres siendo una estrategia para aparentar inclusión de las mujeres, a estas mujeres se les conoce como “Juanitas” -esta expresión “surgió en referencia a Rafael Acosta (Juanito), quien renunció a su cargo como Jefe Delegacional de Iztapalapa para dejar su lugar a Clara Brugada” (Índigo, 2018)-. Sin embargo, para el caso de la elección de 1993 no hay registro de que las cuatro regidoras renunciaran, se puede deducir que es por el hecho de que el número de regiduría que les dieron es de los últimos, a excepción de María Dolores Martínez Díaz que fue la primera regidora.

En el año de 1996 las integrantes de la planilla ganadora en esa elección disminuyeron en número, como se puede observar en el cuadro 2.17 que se muestra a continuación.

Cuadro 2.17: Mujeres integrantes del ayuntamiento en 1996 en el municipio de Amecameca

ELECCION 1996		
PLANILLA GANADORA: PRI		
Cargo		Nombre
3er Regidor	Suplente	Carmen Madariaga Pérez
4to Regidor	Propietario	Irma Adaya Gómez
5to Regidor	Suplente	Ana María Banda Rojas
Rp (Regla De Resto Mayor)	Suplente	Teofila Mendoza Juárez

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996).

Según el cuadro 2.17, se puede ver que el total de personas integrantes del ayuntamiento en esa elección fue de 24 personas, de las cuales 4 fueron mujeres, lo equivalente al 16.67%. De estas mujeres, Irma Adaya Gómez estuvo como propietaria de la cuarta regiduría; la tercera regiduría estuvo a cargo de Carmen Madariaga Pérez, en la quinta regiduría estuvo Ana María Banda Rojas, y la regidora electa por representación proporcional fue Teofila Mendoza Juárez, las tres últimas mujeres estuvieron como suplentes. Si lo comparamos con la elección de

1993, la diferencia es amplia, ya que en ese año las propietarias fueron cuatro, y en esta ocasión solamente fue una.

En el caso de las suplentes, el número aumentó, ya que en la elección de 1993 fueron dos suplentes y en esa ocasión fueron tres, lo cual se puede considerar como un retroceso en la inclusión de las mujeres para el Partido Revolucionario Institucional, que fue el que gobernó en esos dos periodos, es importante mencionar que el hecho de que independientemente de que el número de suplentes aumente o disminuya, la probabilidad de que las mujeres suplentes ocupen el poder es casi nula; para esos momentos ser suplente en una planilla era la única opción de inclusión para las mujeres. Sin embargo, algo que se tiene en común con la elección de 1993 es que nuevamente los números de regidurías que se les asignaron a mujeres, fueron de los últimos.

Para el siguiente periodo, que fue en el 2000, se da alternancia electoral y gana el PRD, los cargos ocupados por mujeres fueron los que se muestran a continuación en el cuadro 2.18.

Cuadro 2.18: Mujeres integrantes del ayuntamiento en el 2000 en el municipio de Amecameca

ELECCION 2000		
PLANILLA GANADORA: PRD		
Cargo		Nombre
2do Regidor	Suplente	Teofila Mendoza Juárez
3er Regidor	Propietario	María Leticia Rueda Campos
3er Regidor	Suplente	María Del Pilar Silva Castillo
6to Regidor	Propietario	Julia Guerrero Rodríguez

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2000).

Según el cuadro 2.18, en ese año fueron un total de 24 personas integrantes las de la planilla, 4 mujeres fueron regidoras, lo que equivale al 16.67% del total. Las mujeres postuladas fueron María Leticia Rueda Campos, tercera regidora propietaria; Julia Guerrero Rodríguez como sexta regidora propietaria; Teófila Mendoza Juárez como segunda regidora suplente; y María Del Pilar Silva Castillo

como tercera regidora suplente, es decir que fueron dos propietarias y dos suplentes respectivamente.

Sin embargo, a comparación con el año 1993 y 1996 se da el caso de que, en la tercera regiduría, como propietaria y suplente ambas son mujeres, además de que la inclusión de las mujeres en esos tres años va en descenso.

Para el año de la elección, 2003, nuevamente se da alternancia esa vez llega el PAN al gobierno municipal, y en su planilla las mujeres están integradas de la siguiente manera como se puede observar en el cuadro 2.19.

Cuadro 2.19: Mujeres integrantes del ayuntamiento en el 2003 en el municipio de Amecameca

ELECCION 2003		
PLANILLA GANADORA: PAN		
Cargo		Nombre
Presidente	Suplente	Araceli Pérez Arellano
2do Regidor	Propietario	María De Los Ángeles Osorio Juárez
2do Regidor	Suplente	Sonia Amaro Sánchez
4to Regidor	Propietario	Alejandra Paola Galicia Meléndez
6to Regidor	Propietario	María Del Carmen Ortiz López
6to Regidor	Suplente	María T. Gómez Rodríguez
7mo Regidor	Propietario (Rp)	Alma Gochicoa Mendoza
10mo Regidor	Propietario (Rp)	Anel Ángela Mendoza Deleón

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2003).

Según el cuadro 2.19, en la elección del 2003 participaron un total de 24 personas propuestas en la planilla, a simple vista se puede ver nuevamente que el número de mujeres es un total de 8, es decir el 33.33%. Se puede ver que Araceli Pérez Arellano fue la primera mujer suplente en el cargo de presidente, asimismo, fueron 5 mujeres propietarias de la segunda, la cuarta, la sexta, la séptima y la décima regiduría; estas dos últimas lo fueron por representación proporcional. Además, fueron dos suplentes para la segunda regiduría y para la sexta, en donde nuevamente la propietaria y la suplente fueron mujeres. Para la 2da regiduría, María

De Los Ángeles Osorio Juárez estuvo como propietaria, y Sonia Amaro Sánchez como suplente, por su parte para la 6ta regiduría fue María Del Carmen Ortiz López como propietaria y María T. Gómez Rodríguez como suplente.

El Partido Acción Nacional (PAN) trajo consigo una buena inclusión para las mujeres en la política, ya que comparado con los años anteriores volvió a notarse la presencia de las mujeres en el gobierno del municipio.

A diferencia con los tres partidos anteriores, el porcentaje de mujeres en la planilla del 2003 es del 33.33%, le seguiría el 30% de 1993; posteriormente el 16.67% de 1996 y el 16.67% del 2000, por lo tanto, se puede ver que el año 2003 fue el que tuvo un mayor porcentaje de mujeres en las planillas electas, además de que en el año 1996 y 2000 el porcentaje se mantuvo igual; a comparación de 1993, en 1996 disminuyó un 13.33% la integración de las mujeres en los ayuntamientos.

Para las elecciones de 2006 gana el PRD nuevamente, y se nota la disminución del 12.40% de mujeres puesto que en el periodo anterior fueron un total de 8 mujeres, es decir el 33.33%, mientras que en 2006 únicamente fueron 5 mujeres, es decir el 20.85%. Como se puede ver en el cuadro 2.20, en ese año sólo hubo una mujer como suplentes y cuatro mujeres fueron propietarias.

Delia Palacio Flores participó como 1ra regidora y Verónica Litzay Rodríguez Cantero como 5ta regidora, ambas electas por el partido, mientras que Rocío Carballar estuvo como 8va regidora y Bertha Adriana Solares Ramos como 10ma regidora, ambas electas por el principio de mayoría relativa, asimismo, Blanca Isabel Soriano Hernández participó como suplente de la 9na regiduría.

En comparación con el año 2000, el PRD también estuvo en el gobierno, donde se puede ver una disminución de mujeres, ya que el partido propuso únicamente a dos, las cuales fueron electas por el partido, mientras que las otras tres lo fueron por representación proporcional, a comparación con el año 2000, fueron cuatro mujeres, dos como propietarias y dos como suplentes, asimismo, en esa elección no hubo mujeres suplentes.

Cuadro 2.20 Mujeres integrantes del ayuntamiento en el 2006 en el municipio de Amecameca

ELECCION 2006		
PLANILLA GANADORA: PRD		
1er Regidor	Propietario	Delia Palacio Flores
5to Regidor	Propietario	Verónica Litzay Rodríguez Cantero
8vo Regidor	Propietario (Rp)	Rocío Carvallar Carvallar
9no Regidor	Suplente (Rp)	Blanca Isabel Soriano Hernández
10mo Regidor	Propietario (Rp)	Bertha Adriana Solares Ramos

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2006).

En las elecciones del 2009 únicamente se tiene el registro de la planilla que integró el ayuntamiento en ese momento, quedando como se muestra en el cuadro 2.21 a continuación, en esa elección, la planilla del ayuntamiento estuvo integrada por 12 personas, de las cuales cuatro mujeres formaron parte, lo equivalente al 33.33%, de las cuatro, una fue síndico y tres regidoras, es importante resaltar que los cargos que se les dio a las mujeres, se encuentran en los últimos puestos de las regidurías en ese año.

Cuadro 2.21: Mujeres integrantes del ayuntamiento en 2009 en el municipio de Amecameca

Elección 2009	
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PVEM-NA-PSD-PFD)	
Sindico	Jeany Jiménez Fernández
3er Regidor	C. Cástula Sánchez Peña
5to Regidor	Enf. Maricruz Reyes Galicia
7mo Regidor	C. Roció Bernal Castillo

Fuente: elaboración propia con información de IEEM (2009)

Para 2012, se da nuevamente alternancia, sin embargo, en esa ocasión llegó una coalición, la primera de la que el IEEM tiene registro que ganó las elecciones de ese año, por lo tanto, la composición de las mujeres en el ayuntamiento quedó de la siguiente manera, como se muestra en el cuadro 2.22.

Cuadro 2.22: Mujeres integrantes del ayuntamiento en el 2012 en el municipio de Amecameca

ELECCION 2012		
PLANILLA GANADORA: COALICION PRI-PVEM-NA		
Sindico	Propietario	Esperanza Cristina Juárez López
1er Regidor	Suplente	Diana Josefina Vázquez Díaz
2do Regidor	Propietario	Minerva Pérez Soto
2do Regidor	Suplente	Concepción Beatriz Inclán González
3er Regidor	Propietario	Eva Velázquez López
4to Regidor	Propietario	María Ester Lucía Vázquez
4to Regidor	Suplente	Vianey Sánchez Serrano
5to Regidor	Propietario	Sofía Ramos Sánchez
5to Regidor	Suplente	Cecilia Ramona Martínez Acevedo
6to Regidor	Propietario	María Elena Galicia Tamariz
6to Regidor	Suplente	Karina Bernal Castro
7mo Regidor	Propietario (Rp)	Janett Álvarez Milla
9no Regidor	Propietario (Rp)	Angie Dennisse Hauffen Torres
10mo Regidor	Propietario (Rp)	Shadai Amaro Álvarez

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2012).

En la elección del 2012, la integración del ayuntamiento estuvo conformado por 24 personas de las cuales 14 fueron mujeres, es decir, el 58.33% fueron mujeres en el ayuntamiento de ese año. Esperanza Cristina Juárez López ocupó el cargo de síndico, siendo la primera vez que una mujer ocupa ese cargo. Además, fueron 12 las mujeres electas como regidoras, 5 como propietarias, 4 como suplentes y 3 como regidoras electas por el principio de representación proporcional. En la segunda regiduría, Minerva Pérez Soto quedó como propietaria y Concepción Beatriz Inclán González como suplente; en la cuarta regiduría María Ester Lucía Vázquez fue propietaria y Vianey Sánchez Serrano suplente; en la quinta regiduría Sofía Ramos Sánchez rigió como propietaria y Cecilia Ramona Martínez Acevedo

como suplente; finalmente, en la sexta regiduría, María Elena Galicia Tamariz quedó como propietaria y Karina Bernal Castro como suplente, es decir que en esas regidurías las propietarias y suplentes fueron mujeres, dándose en esa ocasión, más casos que en los periodos anteriores, hasta ese momento, había sido la administración con más mujeres, lo cual ayudo porque fue justo un periodo después (2015) cuando se comenzó a aplicar la cuota de género en los municipios.

En 2015, -año en el que se comienzan a aplicar las cuotas de género en los municipios- hace que cambie completamente la estructura del ayuntamiento y la mitad está conformada por mujeres como se muestra a continuación en el cuadro 2.23.

Cuadro 2.23: Integración del ayuntamiento en 2015 en el municipio de Amecameca

Elección 2015		
Planilla Ganadora: Es		
Sindico	Propietario	Martha Erika Meléndez Pérez
Sindico	Suplente	Sonia Alejandra Ramos Córdova
2do Regidor	Propietario	Nancy Neria Sánchez
2do Regidor	Suplente	María Elena Limón Varela
4to Regidor	Propietario	Amalia García Farfán
4to Regidor	Suplente	María Adela López Hernández
6to Regidor	Propietario	Elizabeth Sánchez Adaya
6to Regidor	Suplente	Leticia Pantoja Quiroz
9no Regidor	Propietario (Rp)	Rosa Andrea Ruiz Galicia
9no Regidor	Suplente	Paula Alonso Quiroz

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2015).

Se puede ver que para la distribución de cargos se aplica la paridad vertical, es decir, que se va alternando el cargo entre un hombre y mujer, de esa manera se garantiza que la inclusión de ambos géneros sea igual. Como se puede ver, son 10 cargos los que se les dieron a las mujeres ,en cada uno las suplentes son mujeres, es decir que son cinco propietarias y cinco suplentes, siendo un avance importante

para las mujeres, ya que su representación cada vez está más presente, asimismo, el avance que se ha tenido con el paso de los años ha rendido frutos, ya que el hecho de que se apliquen las cuotas de género se considera como otro de los avances fuertes para la participación de las mujeres en el municipio.

Para el año 2018, siguiendo la aplicación de la cuota de género, se mantiene el mismo número de mujeres en los cargos, como se ve en el cuadro 2.24.

Cuadro 2.24: Integración del ayuntamiento en 2018 en el municipio de Amecameca

ELECCION 2018		
PLANILLA GANADORA: PVEM		
Sindico	Propietario	Rosa Mirina Lara Castillo
Sindico	Suplente	Elia Alejandra Padilla Jiménez
2do Regidor	Propietario	Lucia Ma. Concepción Peña Espíndola
2do Regidor	Suplente	Rosy Jaqueline Rivera Bautista
4to Regidor	Propietario	Raquel Sandoval Dávalos
4to Regidor	Suplente	Margarita Morales Hernández
6to Regidor	Propietario	Virginia Nabi Galicia Aguilar
6to Regidor	Suplente	María Del Carmen Santamaría Pérez

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2018).

En 2018, se postularon un total de 16 personas en la planilla, de las cuales 8 son mujeres representando el 50%, al igual que en 2015, cada cargo tiene dos mujeres, una como propietaria y otra como suplente, tanto en la sindicatura como en las regidurías que les corresponden a las mujeres en ese año.

Sin embargo, el IEEM no tiene registro de las mujeres regidoras electas por el principio de representación proporcional, no obstante, la página del Ayuntamiento de Amecameca 2019-2021 registró como octava regidora a Claudia Tonantzin de la Rosa Camarena, electa por el principio de representación proporcional; contándola

a ella el total de mujeres en el ayuntamiento fue de 9 mujeres para el periodo 2019-2021.

Por su parte, en la elección del 2021 la planilla electa queda como se muestra en el cuadro 2.25.

Cuadro 2.25: Mujeres integrantes en el ayuntamiento electo del 2021 en el municipio de Amecameca

PLANILLA GANADORA: PRI		
Presidencia	Propietario	Ivette Topete García
Presidencia	Suplente	Laura Araceli Catalina Guzmán Galicia
1er Regidor	Propietario	Olika Sepúlveda García
1er Regidor	Suplente	Nubia Vianney Cortes Peña
3er Regidor	Propietario	Angélica María Durán López
3er Regidor	Suplente	Vianey Sánchez Serrano

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

Por primera vez en el municipio de Amecameca hay una presidenta municipal electa, la planilla para el periodo 2021-2023, está encabezada por una mujer (Ver cuadro 2.25).

En total se postularon 12 personas en la planilla ganadora, de las cuales seis son mujeres, es decir que el 50% de la planilla está integrada por mujeres, de esas seis, tres están como propietarias y tres como suplentes. Se puede deducir que cada vez las mujeres tienen un mayor poder en las administraciones del municipio puesto que a pesar de que su presencia ha ido en algunos periodos aumentando y en otros disminuyendo, finalmente se mantiene estable, a pesar de todo eso, el trabajo de las mujeres por incluirse en los cargos de representación en el municipio va en aumento, hasta el punto de que en las últimas elecciones se logró que una mujer ocupara el cargo de presidenta electa.

En cuanto al resto de las planillas que se postularon en los procesos electorales de 1996 a 2021, el número de mujeres que participaron en cada uno de

esos años electorales quedó, como se puede observar en el cuadro 2.26 a continuación.

Cuadro 2.26 Número de mujeres integrantes de las planillas por partido que no fueron electas en los procesos electorales del 1996, 2000, 2003, 2006, 2012, 2015, 2018 y 2021 en el municipio de Amecameca

Partido	Año		Partido	Año		Partido	Año		Partido	Año		Partido	Año		Partido	Año		Partido	Año				
	1996			2000			2003			2006			2012			2015			2018		2021		
	P	S		P	S		P	S		P	S		P	S		P	S		P	S			
PAN	2	1	PAN	3	4	PRI- PVEM	2	3	PAN	3	0	PAN	3	1	PRD	4	4	PRI	4	4	PAN	3	3
PRD	2	2	PRI	1	4	PRD- PSN	4	2	PRD	2	0	PRD	3	3	MC	4	4	NA	4	4	PRI	3	3
PC	2	3	PT	0	1	PT	2	1	PT	1	0	PT	3	4	MORENA	4	4	PVR	4	4	PRD	3	3
PVEM	3	5	PVEM	4	3	PC-PC	0	4	PC	2	0	MC	4	4	PFD	4	4	PAN- PRD-MC	4	4	PVEM	3	3
PT	3	2	PCD	3	3										PRI- PVEM- NA	4	4	MORENA- PT-PES	4	4	MC	3	3
PPS	5	4	PSN	5	5										PAN	4	4				PES	3	3
PDM	5	4	PARM	2	4																RSP	3	3
PPM	1	5	PAS	5	5																FXM	3	3
			DS	4	7																MORENA	3	3

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (1996, 2000, 2003, 2006, 2012, 2015, 2018, y 2021).

Como se puede observar en el cuadro 2.26, en los procesos electorales de 1993 a 2021 el número de mujeres que participaron en dichos procesos es notorio, tomando en cuenta el hecho de que hubo procesos electorales en donde participaron un número mayor de partidos políticos a comparación de otros.

En el caso de 1996 participaron ocho partidos, los cuales fueron el PPM, PDM, PPS, PT, PVEM, Partido Cardenista, PRD y PAN, los cuales de manera general postularon un total de 49 mujeres, es decir un 38.2%, mientras que el total de hombres postulados fue del 61.7% en esa elección, llevándoles una diferencia del 23.5% más que las mujeres. De esas 49 mujeres, el 47% de ellas fueron propietarias y el 53% suplentes. Si bien el número de propietarias es más alto que el de suplentes esto no quiere decir que las posibilidades de las suplentes de acceder al cargo sean reales, lo cual las continúa manteniendo limitadas en su participación.

En las elecciones del 2000 aparte del partido ganador participaron 9 partidos más, los cuales también tuvieron una presencia importante de mujeres quedando como se muestra de igual manera en el cuadro 2.26.

En esa elección hubo un total de 144 personas postuladas, de las cuales 63 fueron mujeres, es decir el 43.75% fueron mujeres en esa elección, de ese porcentaje, el 42.85% fueron postuladas como propietarias y el 57.14% fueron postuladas como suplentes. A comparación con el año 1996, se puede ver que nuevamente el porcentaje de mujeres suplentes es más alto que el de propietarias, sin embargo, eso no garantiza que las suplentes puedan acceder al cargo, debido a que, si los propietarios de esos cargos son hombres, es muy complicado que les den el lugar.

Para la elección del 2003, además del partido ganador participaron 4 partidos más, los cuales fueron la coalición PRI-PVEM, la candidatura común PRD-PSN, el PT y la candidatura común PC-PC, en los que el número de mujeres que participaron en la elección se puede observar en el cuadro 2.26.

En esa elección se puede resaltar el hecho de que a comparación de los demás años electorales este fue el único en donde solamente se postularon coaliciones y candidaturas comunes, no hubo partidos que contendieran de manera independiente.

Por otra parte, en la elección del 2003 se postularon un total de 64 personas por los cuatro partidos, de esas 64 personas, 18 mujeres fueron mujeres, lo equivalente al 28.12%, de ese porcentaje el 44.44% fueron postuladas como propietarias y el 55.55% lo fueron como suplentes, a comparación con los partidos anteriores se continua con un mayor número de suplentes que de propietarias postuladas, por lo que las posibilidades de que accedan al cargo son prácticamente nulas.

Además, en la elección del 2006 participaron 4 partidos los cuales fueron el PAN, PRD, PT y PC, entre estos se postularon un total de 32 personas, de las cuales únicamente 8 fueron mujeres, lo que equivale al 25% de postulaciones en esa elección, asimismo, no hay registro del número de suplentes que hubo en esa elección de cada partido, por lo tanto, el número de personas que participaron en esa elección fue el más bajo a comparación con los años electorales anteriormente mencionados.

En las elecciones del 2012 participaron 4 partidos más, los cuales fueron el PAN, PRD, PT y MC, de esos cuatro partidos se postularon un total de 64 personas, 25 fueron mujeres, equivalente al 39%. De ese porcentaje el 48% se postuló como suplentes y el 52% se postuló como propietarias, viéndose una mayor inclusión de mujeres como propietarias a comparación con los años anteriores -en donde el porcentaje de suplentes era mayor al de propietarias-, tomado en cuenta que el porcentaje general de mujeres contempladas para esa elección continúa siendo bajo, puesto que no es ni la mitad del total de personas que se postularon para ese año.

En las elecciones del 2015 la inclusión de las mujeres cambia y va en aumento, ya que se implementa la cuota de paridad en los municipios, en donde si la mujer es propietaria su suplente también debe serlo con el fin de cumplir con la

paridad vertical, de igual manera se logra que el 50% de las candidaturas sea para las mujeres y el otro 50% sea para los hombres, esto haciendo referencia a la paridad horizontal. En esa elección se postularon un total de 96 personas por los 4 partidos, de esas 96, 46 fueron mujeres, es decir el 48.98%, de las cuales el 48.93% se postularon como propietarias y el 51% fueron postuladas como suplentes, volviendo a tener un porcentaje más alto de mujeres suplentes como lo fue en los años electorales de 1996, 2000, 2003 y 2006, no obstante, el hecho de que el porcentaje de mujeres suplentes sea alto no significa que las mujeres tienen la posibilidad de acceder al cargo.

Para las elecciones del 2018 se postularon cinco partidos, PRI, NA, PVR, la coalición PAN-PRD-MC y la coalición MORENA-PT-PES. Postulándose un total de 80 personas en esa elección, de las cuales el 50% fueron mujeres, es decir se postularon 40, de esas 40 mujeres el 50% se postularon como propietarias y el 50% como suplentes, por lo tanto, se puede decir que en esas elecciones se cumplió con la paridad vertical a la perfección, sin embargo al igual que en el 2015 no se cumplió con la paridad horizontal, ya que únicamente se postuló a 2 mujeres como candidatas a presidenta municipal, una por el partido NA, que fue Gladysz Michael Hernández Murcio, y la otra por el PRI, que fue Patricia Sánchez Nava; se puede decir que fueron unas elecciones equitativas en cuanto a la integración de las planillas por partido pero no por la postulación de candidatas a presidenta municipal, ya que no son parejas en absoluto.

Finalmente, en las elecciones de 2021 se postularon 8 partidos más, PAN, PRD, PVEM, MC, PES, RSP, FXM y MORENA. De estos ocho partidos el total de personas que se postularon fue de 96, de las cuales 48 fueron mujeres, es decir que el 50% de las planillas de los 8 partidos fueron mujeres, de las cuales el 50% se postuló como suplente y el otro 50% como propietarias. Por lo tanto, se puede decir que se cumplió con la paridad vertical ya que las planillas están integradas 50 y 50 de hombres y mujeres. En cuanto a la paridad horizontal se cumplió de igual manera, ya que de las 9 candidaturas a la presidencia municipal, 4 candidaturas les pertenecieron a mujeres, lo que convierte a las elecciones del 2021 como las más

paritarias en el municipio de Amecameca hasta este momento. Sin duda alguna, los cambios legales repercuten de manera positiva para la inclusión de las mujeres.

En los procesos electorales anteriores hubo mujeres que se repitieron más de una vez como se puede ver en el cuadro 2.27; siete mujeres formaron parte de esta situación, el partido que más veces repitió a mujeres fue el PAN. Blanca Esthela Galicia Rosales, contendió en 1996 por el cargo de 4ta regidora propietaria, y en el año 2000 como presidenta suplente, mejorando su cargo, aunque en el año 1996 tuvo más posibilidades de ocupar el cargo que en el 2000, debido a que en la primera fue propietaria y en el segundo suplente.

En el caso de Agustina Pérez Tableros, en 1996 contendió para 2do regidor propietario por el PDM, mientras que en el 2000 contendió para presidenta propietaria por el PAS, en este caso se puede ver que la situación es diferente ya que no solo cambio de partido, sino que el partido le permitió tener un mejor cargo que el anterior.

Por su parte, Anel Ángela Mendoza de León contendió en el año 1996 como 2do regidor propietario por el PVEM y en el año 2003 de igual manera contendió para 2do regidor propietario pero esta vez por la coalición PRI-PVEM. Posteriormente Araceli Pérez Arellano contendió en el 2000 para 1er regidor suplente y en 2003 como candidata a presidente suplente por el PAN, en esta ocasión no existía una posibilidad real en ninguno de los casos de llegar a ocupar el cargo puesto que para los dos estuvo como suplente.

Bertha Adriana Solares Ramos contendió en el 2000 para 3er regidor propietario y en 2006 para segundo regidor propietario, en ambos fue por el PAN, en esta ocasión tenía posibilidades en las dos por ser propietaria y porque hubo un cambio de cargo para la segunda elección.

En el caso de Angie Dennisse Hauffen Torres, contendió en 2012 para 1er regidor propietario y en 2021 como presidenta propietaria por MC, en esta ocasión tuvo oportunidad de tener el cargo por ser propietaria, además tuvo un cambio de cargo que la llevó a postularse como candidata en el mismo partido.

Finalmente, Rosalía Jiménez López contendió en 2018 para 6to regidor propietario por la coalición PAN- PRD-MC y en 2021 para sindico propietario por el PES, en este caso hubo un cambio de partido, en ese cambio logró obtener un mejor cargo para competir con más posibilidades que en el primer año que contendió.

Cuadro 2.27 Mujeres Que Participaron Más De Una Vez 1996 A 2021 en el municipio de Amecameca

NOMBRE			PARTIDO	AÑO	PUESTO
Blanca Esthela Galicia Rosales			PAN	1996	4to Regidor Propietario
			PAN	2000	Presidente Suplente
Agustina Pérez Tableros			PDM	1996	2do Regidor Propietario
			PAS	2000	Presidente Propietario
Anel Ángela Mendoza De León			PVEM	1996	2do Regidor Propietario
			COALICION PRI-PVEM	2003	2do Regidor Propietario
Araceli Pérez Arellano			PAN	2000	1er Regidor Suplente
			PAN	2003	Presidente Suplente
Bertha Adriana Solares Ramos			PAN	2000	3er Regidor Propietario
			PAN	2006	2do Regidor Propietario
Angie Dennisse Hauffen Torres			MC	2012	1er Regidor Propietario
			MC	2021	Presidente Propietario
Rosalía Jiménez López			PAN-PRD-MC	2018	6to Regidor Propietario
			PES	2021	Síndico Propietario

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

Sin embargo, hay más mujeres que han contendido para ocupar el cargo de presidentas municipales a lo largo de los años, desde el año 2000 a 2021, algunas de estas mujeres son las siguientes que se muestran en el cuadro 2.28.

Cuadro 2.28: Candidatas a presidentas municipales en el Municipio de Amecameca 2000-2021

2000	2003	2012	2015	2018	2021
<ul style="list-style-type: none"> □ Agustina Pérez Tableros Partido Alianza Social (Pas) 	<ul style="list-style-type: none"> □ Ma. Teresa R. Reyes Ordóñez Coalición PRI-PVEM 	<ul style="list-style-type: none"> □ María Luisa Vázquez Trejo Partido Del Trabajo (PT) 	<ul style="list-style-type: none"> □ Patricia Sánchez Páez Partido Acción Nacional (PAN) 	<ul style="list-style-type: none"> □ Patricia Sánchez Nava Partido Revolucionario Institucional (PRI) □ Gladyz Michael Hernández Murcio Nueva Alianza (NA) 	<ul style="list-style-type: none"> □ Ivette Topete García Partido Revolucionario Institucional (PRI) □ Janett Alvarez Milla Partido De La Revolución Democrática (PRD) □ Angie Dennisse Hauffen Torres Movimiento Ciudadano (MC) □ Magalli Abigail Ramos Martínez Fuerza Por Mexico (FXM)

Fuente: elaboración propia con información del IEEM (2021).

El 2000 fue el primer año en el que se postuló Agustina Pérez Tableros para candidata a presidenta municipal por el Partido Alianza Social, posteriormente en el 2003 se postuló Ma. Teresa R. Reyes Ordoñez por la coalición PRI-PVEM, pasaron 6 años para que nuevamente en el 2012 se postulara otra mujer; María Luisa Vázquez Trejo por el Partido del Trabajo, en el 2015 se postuló Patricia Sánchez Páez por el Partido Acción Nacional, asimismo, en el 2018 se postularon dos mujeres, Patricia Sánchez Nava por el Partido Revolucionario Institucional y Gladyz Michael Hernández Murcio por el partido Nueva Alianza, por último en el 2021 se postularon cuatro mujeres las cuales fueron, Ivette Topete García por el Partido Revolucionario Institucional -siendo está la presidenta electa en las pasadas elecciones-, Janett Álvarez Milla por el Partido De La Revolución Democrática, Angie Dennisse Hauffen Torres por el partido Movimiento Ciudadano y Magali Abigail Ramos Martínez por el partido Fuerza Por México, en el caso de esta última es importante destacar que el partido FXM es un partido nuevo, 2021 fue la primera ocasión en la que participó en una elección en el municipio de Amecameca, a pesar de ser su primera elección postularon a una mujer como candidata. Es importante

resaltar ya que a comparación con los demás partidos que ya se habían postulado en anteriores ocasiones, FXM no tardó en postular a una mujer. Este es otro ejemplo del impacto positivo de la reforma del 2014 que obliga la paridad de género.

La participación de las mujeres como candidatas en los procesos electorales expuestos en el cuadro 2.28 ha ido en aumento, debido a la implementación de las cuotas de género en los municipios, lo cual marcó un antes y un después en las oportunidades de participación de las mujeres, ya que se les obliga a los partidos políticos a que integren a las mujeres dentro de sus planillas, así como al frente de ellas.

Además, es importante destacar que como se vio a lo largo del apartado, la evolución que ha tenido la inclusión de las mujeres en el municipio ha sido importante, hasta el punto de llegar a una elección en donde la mayoría de las candidaturas fueron de mujeres (2021), asimismo, la implantación de leyes ha favorecido a que las mujeres tengan mejor garantía de que se les respeten sus derechos.

Los estereotipos de género que se tienen de las mujeres, como los “suelos pegajosos” y los “techos de cristal” van desapareciendo poco a poco, todo esto ayuda a las mujeres a desarrollarse de manera profesional y sin obstáculos. Las elecciones de 2021 fueron el proceso electoral en el que más mujeres han participado, ya que casi la mitad de las candidaturas de ese año fueron de mujeres, además de que una de ellas logró ocupar el cargo de presidenta municipal de Amecameca en el periodo 2022-2024.

Se puede concluir que la participación de las mujeres en los procesos electorales ocupando cargos en los tres niveles, federal, estatal y municipal es variada, sin embargo, el trabajo de inclusión continúa, ya que cada vez va en aumento la presencia de las mujeres ocupando puestos directivos.

El que las mujeres formen cada vez más parte de las decisiones del país permitirá que con el tiempo se les garantice que sus derechos sean respetados, así

como que las posibilidades de desarrollarse en la política sean más reales, además de dejarse de la idea de que la política es un mundo exclusivo de hombres.

CAPÍTULO III: MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES

En este capítulo se pretende analizar el machismo desde la perspectiva de las candidatas, la resistencia de los partidos políticos a postular mujeres, y el “techo de cristal” y “el suelo pegajoso” -como obstáculos-, además de cómo estos han limitado la participación política de las mujeres dentro de los procesos electorales en el municipio de Amecameca, en el 2018 y 2021.

Este capítulo está compuesto por tres apartados, el primero está enfocado al proceso electoral del 2018, en donde se hablará sobre las candidatas que participaron en ese proceso electoral, además se mencionará su preparación profesional, su experiencia y trayectoria política, este punto a su vez se divide en tres subapartados, el primero referente al machismo desde la percepción de las candidatas, es decir cuál fue la experiencia que han tenido con la sociedad a lo largo de su trayectoria política y si es que les ha tocado vivir alguna situación de machismo por ese sector; en el segundo subapartado se habla sobre la resistencia que han tenido los partidos políticos para postularlas como candidatas, es decir cuánto tiempo les costó llegar a obtener una candidatura, si fue sencillo o necesitaron más apoyo del que deberían, el tercer subapartado es referente a el “techo de cristal” y “el suelo pegajoso” que las propias mujeres se construyen en su preparación profesional y en los inicios de su vida laboral.

De este mismo modo es cómo se estructura el segundo apartado, la diferencia es que está enfocado al proceso electoral de 2021.

Finalmente, en el tercer apartado se habla sobre los factores de limitación de la participación política de las mujeres candidatas de ambos procesos electorales 2018 y 2021, con la finalidad de hacer una comparación entre ambos procesos y conocer cuáles son esas limitaciones que se encuentran más marcadas en la vida y experiencia de las mujeres que participan en la política, en este caso las candidatas a presidentas municipales del 2018 y 2021.

3.1 Proceso electoral 2018

En el proceso electoral del 2018 se registraron seis partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Nueva Alianza (NA), Partido Vía Radical, la coalición PAN-PRD-MC y la alianza MORENA-PT-PES, en este proceso electoral únicamente hubo dos candidatas de las que se hablará a continuación.

3.1.1 Candidatas a presidentas municipales y sus perfiles.

Para la elección de 2018, de los seis partidos que se postularon únicamente dos partidos tuvieron mujeres, estos fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el partido Nueva Alianza (PANAL), desglosados a continuación en el cuadro 3.1.

Cuadro 3.1 Candidatas a presidentas municipales del municipio de Amecameca en 2018

Partido Político	Candidata
PRI	 Patricia Sánchez Nava
PANAL	 Gladyz Michael Hernández Murcio

Fuente: elaboración propia.

Gladyz Michael Hernández Murcio fue candidata del Partido Nueva Alianza, sin embargo, los datos acerca de su trayectoria académica, profesional y política se desconocen; de acuerdo al periódico Amaqueme -un periódico local-, en 2018, la candidata publicó el siguiente comunicado:

Por medio del presente, quien suscribe, Gladyz Michael Hernández Murcio, candidata a la presidencia municipal de Amecameca por el Partido Nueva Alianza,

siendo leal a los principios de honestidad y transparencia que me han caracterizado, en conjunto con mi equipo de trabajo agradecemos a todas aquellas personas que han confiado en nuestro proyecto político, que desde sus inicios ha tenido como objetivo el bienestar social antes que el partidista. Asimismo, hacemos de su conocimiento que debido a que los ideales políticos del partido del que hasta el día de hoy he sido abanderada no persiguen la misma finalidad que nosotros, hemos decidido unir nuestros esfuerzos de trabajo al proyecto que hoy encabeza el licenciado Iván Millán Contreras y el Partido MORENA en Amecameca.

Con este comunicado Gladysz Hernández declinó a su candidatura apoyando al también candidato de 2018, Iván Millán, a pesar de que justifica su decisión con que los intereses y valores no son compatibles con el partido por el cual era la candidata, Hernández Murcio quedó “mal parada” con las personas que creían en su proyecto. Además, destacando la idea de que Nueva Alianza siendo un partido relativamente pequeño comparado con MORENA -que es un partido grande-, se puede interpretar que la candidata decidió dejar el partido porque tal vez no le generaría las mismas oportunidades de crecimiento que un partido que -para ese momento- tenía mayor preferencia y fuerza partidista.

Por otro lado, la candidata a presidenta municipal del PRI, Patricia Sánchez Nava estudió la licenciatura en Contaduría; inició su trayectoria política en 1996 formando parte del OMNPRI que es el Organismo Nacional de Mujeres Priistas. Asimismo, formo parte del CNOP, fue secretaria general del partido en el municipio de Amecameca, además de desarrollarse como consejera política. Actualmente es delegada municipal del Comité Directivo estatal en el municipio de Ozumba, asimismo, tiene un colegio particular en el que se encuentra trabajando.

Sánchez Nava es una mujer preparada con trayectoria larga en el partido, sin duda conoce y se involucra, pues ha ido escalando en su partido como no todas han podido.

A continuación, se hablará un poco sobre la experiencia que tuvo en su campaña electoral y en su trayectoria política.

3.1.2 Experiencia en las campañas electorales y trayectoria política

La candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) vivió su proceso de crecimiento dentro del partido del que ha formado parte; se tuvo la oportunidad de realizarle una entrevista en donde relató diversos puntos importantes, en primer lugar destacó que desde los 18 años militó en el Partido Revolucionario Institucional, es decir que desde que cumplió la mayoría de edad su interés político ha estado en el mismo partido por el cual fue candidata llevando 35 años en ese partido, de igual manera se le preguntó cómo es que había elegido formar parte del PRI, a lo que ella respondió lo siguiente:

Mi familia siempre militó y siempre ha militado en el Partido Revolucionario Institucional, siempre ha sido así, a veces escuchabas al PRI en casa, cuando me fui adentrado a las capacitaciones para conocer la ideología del partido, decidí quedarme en él (Sánchez Nava, 2022).

Con lo dicho por la candidata se deduce que la influencia del sector más apegado a las personas siempre tendrá peso en las opiniones propias, pues son base y guía para formar un juicio propio, así como ella refiere, sin embargo, la parte de informarse acerca de lo que somos parte es importante para la toma de decisiones; si los valores y las ideologías van afines entonces se toma la decisión, así como Sánchez Nava decidió seguir formando parte del PRI, además explica sobre lo que la impulsó a participar activamente en la política:

Me interesó mucho, ya que veía que a veces a las mujeres se nos tomaba como objetos en el sentido de ser escalón de alguien; las que más votamos somos las mujeres, el padrón es más amplio para las mujeres que para los hombres y ahí es donde también quise reivindicar el nombre de las mujeres porque también siempre se nos caracterizaba por tener cargos en la política por ser hija de, novia de, amiga de; siempre a las mujeres se nos tachaba ¿no?, decían ¿por qué llegaste a un puesto? porque eres amiga de alguien en especial, sin embargo yo decidí participar activamente para reivindicar porque soy mujer y madre, bueno las mujeres tenemos toda la capacidad para desarrollar cualquier actividad que los hombres también realizan.

Lo que la candidata plantea es una realidad latente en la que mayormente a las mujeres se les quitan los méritos sobre cómo llegan a un lugar por alguien más y no por sus capacidades; en muchos casos esto es una realidad para las mujeres ya que se ven obligadas a trabajar el doble para poder obtener el reconocimiento que se necesita, además, puntualiza la maternidad, como uno de los obstáculos a los que se deben enfrentar las mujeres dado que se consideraba incompatible con alguna otra actividad. En cuanto a la parte de la participación, la candidata comenta lo siguiente:

Cuando te invitan a trabajar en la política te das cuenta de que, así como tenemos derechos y obligaciones yo vi como un derecho y una obligación participar en la mejora de mi municipio, básicamente a mí me han ofrecido cargos en otros municipios y en otros niveles, sin embargo, siempre tuve muy en cuenta que empezar con mi comunidad, con los más cercanos.

Sin duda, tener un propósito y una meta al iniciar un proyecto puede ayudar a motivar y hacer que toda la causa tome más impulso, sin duda, Sánchez Nava ha tenido claro cuál es el suyo, y tomar conciencia de lo importante que es la participación política, al ver como derecho y obligación incursionar en ella, además destaca lo siguiente:

Tuve muy claro que al final las mujeres siempre nos dedicamos al servicio en todos los aspectos, al entenderlo pude sentirme satisfecha de poder lograr algo que para mí fue mi inicio en la política, ya cuando entré de lleno, entendí que la política es un medio para poder acceder a muchas situaciones que puedas cambiar, pues puedo incidir en muchas cosas para poder cambiar nuestro entorno.

Ver la política como una oportunidad de crecimiento es algo bueno para el futuro de las mujeres, puesto que entre más mujeres se involucren en el proceso mejores oportunidades se tendrán en el futuro, Sánchez Nava hace mención de lo importante que es iniciar dichos cambios desde el entorno en donde se desarrolla diariamente, pues es del que más se conoce y tal vez se puede tener un mejor acceso a los espacios que permitan hacer el cambio, aunque eso no garantiza que sea fácil.

Además, se le preguntó si volvería a competir por un cargo de elección, ella respondió lo siguiente

Si se da la oportunidad, aunque ya son muchos factores, el tiempo es de los jóvenes y hay muchos que están interesados en participar, tan es así que los politólogos tienen el conocimiento real para poder aplicar sus conocimientos, la política está abierta para todas las posibilidades profesionales y no profesionales, pero si hay alguna oportunidad... pues sí, aquí estoy y quiero seguir generando cambios.

La candidata ha dejado claro que si se presenta la oportunidad lo volvería a hacer, sin embargo, reitera que es “el momento de los jóvenes” que están de alguna manera preparados con los conocimientos para aplicar en el gobierno municipal, aunque es importante mencionar que la inclusión de los jóvenes en los partidos también es un tema complicado de lograr, ya sea por apatía de parte de ese sector o porque las condiciones en las que se encuentran para acceder a un puesto dentro del partido también pueden ser complicadas, además de la falta de confianza o experiencia.

Además, recalca el sacrificio que se tiene que hacer para desarrollar las actividades laborales y personales, como ella lo dice, se tienen que cambiar unas cosas por otras para poder compaginar las actividades. De esto se puede llegar a una reflexión no del todo positiva, ya que muchas veces son las mujeres quienes tienen que sacrificar cosas por otras porque tienen una “responsabilidad” con los hijos, la casa y los “deberes”, esto siempre independiente del trabajo, por eso la mayoría de las mujeres tienen dos trabajos, pese a eso, no se les da el reconocimiento que merecen.

De igual modo es importante destacar lo que menciona Patricia Sánchez, “he disfrutado mucho la cuestión política, obviamente con sus altas y sus bajas como todo, pero lo que fue mi campaña, lo que fue mi proceso electoral, lo disfrute porque tenía esa seguridad de que fue porque yo lo trabajé yo lo viví, yo lo pedí, levante la mano y se me concedió”.

En el desarrollo de la entrevista, en cuanto se le preguntó sobre su experiencia en la campaña electoral del 2018, su lenguaje corporal reflejaba la

congruencia de sus palabras, en su rostro se podían ver las expresiones de felicidad al recordar cada momento vivido, además es importante destacar la seguridad en sus respuestas, de saber que la candidatura se la ganó por sus largos años de trabajo dentro del partido, ya que como se mencionó inició en el partido desde sus 18 años, entonces se puede ver que realmente tiene el sentimiento de que todo lo que logró fue a base de su esfuerzo que le costó varios años, sin embargo, fue un proceso que disfrutó y le dejó enseñanzas.

3.1.2.1 Techo de cristal y suelo pegajoso

En este apartado se hablará sobre el “techo de cristal” y el “suelo pegajoso”, el primer concepto se refiere a las barreras que impiden a las mujeres que ya tienen una preparación profesional para desarrollarse en posiciones directivas, mientras que el suelo pegajoso se refiere a las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a los primeros niveles de la carrera. Una vez hecha esta recapitulación, se procederá a explicar la experiencia de la candidata del PRI, Patricia Sánchez Nava y cómo afrontó esas barreras.

Patricia Sánchez Nava ella cuenta un poco de su experiencia en los inicios de su carrera política en ese entonces, para empezar, hace referencia a cómo han avanzado las cosas en cuanto a temas de equidad:

Al inicio me costó mucho trabajo porque la política se veía desde el punto de vista de los hombres, mientras que las mujeres teníamos que estar en nuestras casas criando a nuestros hijos.

El dicho de que la política era para los hombres, es una reflexión que se ha tocado en momentos anteriores dentro de esta investigación; los roles de género están muy establecidos, no obstante, Sánchez Nava tiene un pensamiento bastante interesante, “finalmente todos tenemos que tener una participación en todos los aspectos de la vida y en la formación de nosotras como mujeres”.

La cultura de la participación es importante para cualquier ciudadano, sin embargo, falta trabajar en ese aspecto porque actualmente hay mucha apatía o desinterés en temas políticos. Para el caso de las mujeres, la participación que han

tenido es aún más importante, ya que les abre camino a las demás mujeres que van en un futuro a adentrarse en temas políticos; ese trabajo y camino recorrido ayuda a romper barreras y brinda oportunidades, además se destaca la mente visionaria que tiene, pues desde que inició supo lo que quería, Sánchez Nava muestra ser una mujer determinada con sus objetivos, lo cual le ha permitido abrirse camino y forjarse un nombre dentro de la política, que es un lugar con difícil acceso para la mujer.

Además, hace reflexionar sobre el hecho de que las mujeres tienen más capacidades que los hombres, en el sentido de que las mujeres pueden hacer más cosas a la vez, y que, a comparación de los hombres, muchas veces se limitan a decir no puedo hacer más de lo que estoy haciendo”, en palabras de Patricia Sánchez “están concentrados en hacer algo, pues ya se les cuatropo algo o una situación”, con esto se refiere al hecho de que se les complica hacer cosas al mismo tiempo porque se pueden llegar a “revolver”.

Otro de los puntos importantes a resaltar es el hecho de formar una familia, que puede ser algo positivo y negativo, ya que en ocasiones se tiene que elegir entre tener una carrera exitosa o formar una familia, es por eso que nos comparte parte de su experiencia respecto a esta situación.

Cuando decidí formar una familia los primeros años de mis hijos los pase con ellos, cuando entré a la política mis hijos tendrían como unos cinco o seis años, afortunadamente tengo un esposo que me apoya porque si no entraría en un dilema, también trataba de cumplir con la parte que me correspondía como mamá, el tener a mis hijos listos, tener la casa lista, la comida, eso permitía que también yo pudiera tener el tiempo suficiente, pero sobre todo con el apoyo de mi pareja, él estaba consiente que al entrar a la política era difícil, era como partirse en muchos pedacitos, pero yo creo que si tienes el apoyo de alguien que te respalde puedes lograr muchas de las cosas, eso me permitió poder compaginar la política, mi profesión y el tener una familia.

Cuando Sánchez Nava decidió entrar en la política ya tenía hijos que, aunque no se puede considerar que ya eran grandes, si se puede decir que ya eran poco más independientes, -hablando de que a los cinco o seis años ya van a la escuela

y que de alguna manera eso puede ser considerado como una oportunidad para disfrutar de más tiempo-, continúa siendo complicado porque adquieren responsabilidades en otros niveles. Otro de los puntos importantes a recalcar es que ella le da un papel importante a su esposo, como el apoyo que le permitió un mejor desarrollo, sin embargo, retoma un poco lo de los roles de género, ya que los hombres padres de familia no se deberían considerar como el apoyo para con el cuidado de los hijos, si no como la responsabilidad que al igual que la madre tienen, sobre este mismo aspecto, el hecho de que mencione que entre sus responsabilidades como madre era tener lista la casa y la comida nuevamente entra dentro de los roles de género establecidos para la mujer, a pesar de eso, destaca que dedicarse al hogar le permitió tener la disponibilidad de tiempo para poder involucrarse en otros asuntos, en este caso en la política.

Tomando en cuenta lo anterior, la candidata también comentaba que muchas veces le tocó vivir experiencias de cuando las mujeres entraban en la política estando casadas, terminaban en divorcio, separadas o viviendo otra situación, ya que la política es un trabajo que consume mucho tiempo y que no todas las personas están dispuestas a soportar, sin embargo, ella manifiesta lo siguiente:

Me siento satisfecha porque tengo treinta años de casada, aunque a veces, a mi esposo no le gusta la parte de la política, me entiende y nos apoyamos mutuamente.

La situación que le tocó vivir, el cómo se acomodaron las situaciones para que ella pudiera crecer en el mundo de la política, son circunstancias que no todas las mujeres tienen la posibilidad de vivir, ya que por los roles de género establecidos, a la mujer le corresponde la crianza de los hijos y la casa impidiendo que puedan desarrollar otro tipo de actividades.

Es importante rescatar el hecho de la visualización a futuro, “la verdad es que nunca me imaginé llegar a esto, aunque te enfocas a una profesión, siempre tuve muy claro que la profesión que elegí me iba a dar para estar en ella durante toda mi vida productiva”, dijo haciendo referencia a sí ella se imaginó en algún momento - de cuando inició su carrera- que llegaría hasta el punto donde llegó.

Es importante mencionar que muchas veces los planes que se tienen a futuro son inciertos, en el sentido de que en un momento se puede querer algo, pero en el transcurso de cumplir la meta puede llevar a caminos diferentes, tal vez no era lo que ella esperaba, pero sin duda es feliz y está satisfecha con el resultado.

Además, manifestó su opinión al respecto de que en 2022 este gobernando una mujer en Amecameca.

Estoy muy contenta y muy satisfecha de que una mujer esté gobernando el municipio porque es la que va abrir el camino para que otras podamos continuar con el legado, una mujer ya gobernó por primera vez el municipio y yo espero que tenga toda la voluntad porque muchas veces es voluntad de querer hacer las cosas y hacerlas bien.

Sánchez Nava destaca el hecho de que las luchas de algunas mujeres siempre abrirán caminos para las siguientes, sobre todo en el ámbito político, en donde a pesar de existir avances es necesario trabajar el doble para lograr obtener un lugar de peso dentro del mismo.

Las experiencias reflejadas dan cuenta de lo complejo que ha sido transitar del suelo pegajoso, dado que condiciones sociales, prejuicios y estigmas imposibilitaban a la mujer, sin embargo, las modificaciones legales más la voluntad de las mujeres por construirse un camino propio en la política han sido detonantes así como el deseo de poder cambiar o contribuir en algo a su entorno inmediato.

3.1.2.2 Resistencia de los partidos a postular candidatas

La resistencia de los partidos políticos a postular mujeres es uno de los problemas más grandes que enfrentan ellas ya que los integrantes de los partidos llegan a poner trabas para que el acceso de las mujeres quede limitado.

Patricia Sánchez Nava, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), comenzó a militar en el partido a la edad de 18 años, el inicio de su incursión en la política era muy difícil, ya que básicamente, la política estaba decidida por hombres, Patricia Sánchez actualmente tiene 53 años, es decir que dentro del partido ha estado al menos 35 años.

Además, hace mención de que la experiencia en las profesiones es importante para la toma de decisiones con el fin de lograr un mejor desempeño en el encargo que se encuentre. Una de las cosas importantes a rescatar es que su partido se ha preocupado por la inclusión de las mujeres:

A nosotras como mujeres se nos ha permitido capacitarnos, todos los partidos políticos tienen designado un 3% para la capacitación de las mujeres; desde el momento que me invitaron a participar en el partido, decidí capacitarme; en donde nos invitaban a capacitarnos, tomábamos cursos de todo tipo de actividades, sobre todo en beneficio de nuestro entorno.

De acuerdo a Sánchez Nava, existe un apoyo por parte del partido hacia las mujeres, el 3% es destinado para las diversas capacitaciones para brindarles a las mujeres experiencia en el cargo en el que se desempeñen.

La ex candidata también nos cuenta un poco de su trayectoria y los cargos que llegó a ocupar:

Desde 1996 he estado activa dentro del partido e ido escalando algunos cargos dentro del mismo partido, recordemos que estuve en el ONMPRI que es el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, en la CNOP que es uno de los sectores del partido y fui secretaria general dentro del partido PRI aquí en el municipio, además he sido consejera política y actualmente soy delegada municipal del comité directivo estatal en el municipio de Ozumba.

Sin duda, su tiempo estando en el partido y su esfuerzo le ha permitido escalar algunos cargos dentro del PRI municipal y en otros municipios; el que se le presenten tantas oportunidades de crecer en el partido es reflejo de su trabajo y de que ha logrado posicionarse en un lugar importante. En cuanto a lo que su candidatura se refiere, ella cuenta un poco de cómo vivió esa experiencia desde el momento que supo que sería candidata:

Afortunadamente cuando recibí la llamada de que era la candidata fue muy satisfactorio porque estaba consiente que era a base de mi trabajo, no por ser pariente de alguien tenía el cargo, esa satisfacción que yo tenía era porque lo había logrado como mujer, como profesionista y siempre me sentí muy satisfecha, me

costó trabajo porque el municipio siempre había estado gobernado por hombres y no le apostaban mucho a una mujer.

Sánchez Nava tiene claro que si llegó hasta ese punto fue por su esfuerzo y su arduo trabajo, que como ya se vio, lleva muchos años trabajando en pro del partido, por esa misma razón es que ha llegado a ocupar cargos dentro del PRI. Además, comentó que fue la segunda candidata que tuvo el partido, destacando que el PRI fue un partido que dentro del municipio siempre estuvo abanderado por hombres, y aunque han sido pocas las mujeres que han llegado a ese lugar, el trabajo que se tuvo que hacer sin duda vale la pena.

Además, la ex candidata asegura que el partido la continúa buscando para trabajar en conjunto, lo cual refuerza el hecho de que el lugar y reconocimiento que ha logrado dentro del partido es completamente gracias a su esfuerzo y años de trabajo.

Sin embargo, Patricia Sánchez también se ha enfrentado a conductas poco agradables en reuniones del partido:

Lo más desagradable que pase fue siendo candidata al encontrarme con ex presidentes municipales, ex presidentes de partido y sentirme excluida, pues los hombres hablan entre ellos, hacen acuerdos entre ellos, y yo como mujer pues estaba entre hombres, sentía que no podía entrar en su plática.

La política se ha considerado por mucho tiempo como un mundo exclusivo para los hombres es por eso que se dan ese tipo de situaciones, ya que de alguna manera los hombres buscan la forma de seguir manteniendo el poder, además continuaban presentes los pensamientos todavía cerrados de que las mujeres no pueden entender o no podrían encajar en una conversación de temas de hombres. Sánchez Nava levantó la voz y se mostró firme en cuanto a decir que “ella era la candidata y le gustara a quien le gustara, se tenían que aguantar”; interponer el carácter es bastante bueno para poder lograr respeto y aceptación en un lugar donde las condiciones no son las mismas, entonces se puede llegar a una interpretación interesante, pues esto se consideraría machismo o discriminación, tomando en cuenta que el machismo se considera como la manera de pensar que tienen los

hombres de superioridad hacía la mujer, mientras que la discriminación es un trato diferente, en este caso por el sexo.

Sin embargo, por el contexto en el que se dio la situación podría ser machismo ya que como se mencionó, existía la idea de la política como un mundo exclusivo de los hombres, en el momento en que una mujer queda como candidata y entra en ese círculo, entra la discriminación al no incluirla en una plática de una reunión a donde fue invitada, y a pesar de toda la situación ella fue capaz de romper una barrera, un “techo de cristal”, al levantar la voz en una situación en donde no estaba a gusto.

3.1.2.3 El machismo desde la perspectiva de las candidatas

En este apartado se hablará de la experiencia que tuvo la candidata Patricia Sánchez Nava con el trato que le dieron los ciudadanos en los momentos que tuvo acercamientos con ellos durante su campaña electoral, Sánchez Nava aseguró que la gente confiaba en ella:

Donde llegaba, la gente me conocía, me identificaba, cuesta trabajo, reconozco que es una inversión de tiempo y de dinero que a veces no lo tenemos para poder acceder a esos cargos y yo estaba consiente, yo obtuve 5 mil 352 votos y quedé muy satisfecha porque en esa elección se manejó mucho dinero de muchos candidatos de otros partidos y al menos mantuve el voto duro de mi partido y a lo mejor de otras personas, me siento satisfecha porque lo que hice y lo que logre como candidata fue porque la gente confiaba en mí y no por comprar voluntades.

Después de tantos años de trabajo, se forma un nombre dentro del partido, por ende la gente la reconoció a donde sea que ella llegaba, el número de votos fue bastante bueno para ser uno de los partidos con mayor peso político en el municipio, de nueva cuenta recalca que todo lo que logró fue gracias a su trabajo y a su esfuerzo, en la parte de no comprar voluntades hace referencia a que no tuvo que recurrir a ofrecer ningún tipo de beneficios temporales o incentivos para que las personas votaran por ella, que el resultado que obtuvo fue completamente limpio, además comenta que a su parecer para esa elección hubieron muchos factores que influyeron en los resultados, y es precisamente la compra de voluntades, como ella

lo menciona ,en donde por obtener recursos fáciles venden el voto sin analizar verdaderamente las propuestas, además de que un beneficio temporal no puede ayudar tanto como uno que se podría obtener dando un voto consiente, por lo tanto, hace falta hacer conciencia en la cultura de la participación para evitar este tipo de situaciones.

Referente a lo que ella comenta sobre el trato de los ciudadanos, no tuvo quejas, Sánchez Nava asegura que contó con apoyo de los habitantes, pero que las cosas pasaron como “tenían que pasar”, pese a eso ella continúa abierta a la posibilidad de volver a competir por un puesto de elección, ya que su objetivo siempre es el del servicio y lo contempla con la frase de “el que no vive para servir, no sirve para vivir”.

El machismo está arraigado en la sociedad mexicana y se aprecia en muchas ocasiones mucho más en ámbitos rurales, así que el hecho de participar atentaba contra esas tradiciones y exacerbaba los comentarios o actitudes machistas, como la mencionada en el apartado anterior, en donde se excluye a las mujeres de la plática entre varones, aunque estén militando en el mismo partido e incluso participado por los mismos cargos públicos.

3.2 Proceso electoral 2021

En el proceso electoral de 2021 se registraron 9 partidos políticos, el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP), Fuerza Por México (FXM) y la coalición “Juntos Haremos Historia”, este proceso es el segundo en donde participan más partidos políticos, como ya se pudo observar en el capítulo 2 de esta investigación.

Por tal motivo se dará cuenta en un primer momento de las candidatas a la presidencia municipal.

3.2.1 Candidatas a presidentas municipales y sus perfiles

La participación política de la mujer se ha visto beneficiada por las transformaciones de la norma electoral, de manera particular por las modificaciones impulsadas a partir de 2014 donde se aprobó la cuota de género equitativa, esto significa que las planillas se deben conformar por 50% hombres y el 50% mujeres.

En el caso del municipio en estudio, de las nueve opciones políticas se postularon cuatro mujeres, que se aprecian en la tabla 3.1.

La candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el proceso electoral de 2021 fue Ivette Topete García, quien actualmente es la primera presidenta municipal de Amecameca.

En cuanto a su formación académica, Topete García tiene el grado de Doctora en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), además de contar con el grado de Maestra en Administración Pública con especialidad en alta dirección, su formación inicial es como Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública también por la UAEMex; Ivette Topete es la candidata con mayor grado académico.

En cuanto a su trayectoria profesional, se ha desempeñado como directora de la escuela secundaria particular HUMBOLDT, así como directora de la escuela primaria particular HUMBOLDT, también ha sido directora del jardín de niños del mismo colegio; además fue docente en la escuela preparatoria Sor Juna Inés de la Cruz, UAEMex Amecameca del 2000 al 2002 como profesora de asignatura, impartiendo la materia de estructuras socioeconómicas y políticas de México, además de la asignatura de economía e historia de México. Asimismo, se ha desempeñado como docente en el nivel superior tanto en la Licenciatura en Derecho como en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Amecameca; de 2018 a 2021 ocupó el cargo de Rectora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), además cuenta con experiencia

como directora del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) del 2012 a 2014.

De acuerdo al medio La Voladora Radio, dentro del ámbito político, Topete García fue Diputada local por el Distrito XXVIII en la LIX Legislatura al Estado de México (2015-2018), además fue secretaria de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología; miembro de la comisión de trabajo, previsión y seguridad social; integrante del comité permanente de editorial y biblioteca, asimismo fue consejera en elección de gobernador y presidenta del Sistema Estatal DIF.

Por otro lado, según datos de La Voladora Radio (2021), la candidata por el partido Movimiento Ciudadano, Angie Dennisse Hauffen Torres tiene la licenciatura en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco; además de un diplomado en Sexo, Género y Feminismo; hablando un poco de su trayectoria administrativa, del año 2000 a 2003 fue asesora administrativa de la Sindicatura de Amecameca, Estado de México; de igual manera de 2003 a 2006 fue coordinadora municipal de Fomento Económico y Empleo; del 2006 a 2007 fue asistente del Director General de ODAPAS en Chalco, Estado de México.

En cuando a su trayectoria política, Hauffen Torres fue Subcoordinadora Nacional de Mujeres de la Quinta Circunscripción en Hidalgo, Michoacán, Morelia y Estado de México; en el 2009 tuvo una participación en la elección a gobernador en Michoacán, asimismo, fue coordinadora de campaña para presidente municipal de Amecameca y candidata a regidora. En 2011 fue Delegada de la Convención Democrática Nacional de Convergencia; en 2012 fue representante propietaria de MC ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En 2014 fue delegada de la Convención Nacional de Mujeres de MC, de 2013 a 2015 fue regidora en el municipio de Amecameca, y en 2015 fue Diputada por la LXIII Legislatura electa mediante el principio de representación proporcional, durante su estancia como diputada formó parte de las comisiones de Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambiente y Recursos Naturales, de apoyo a comerciantes pequeños y microempresarios para fomentar la economía familiar; y de vigilancia del gasto y




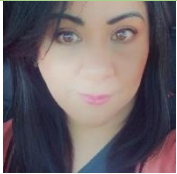
deuda pública de estados y municipios para el impulso y promoción de los Pueblos Mágicos para impulsar la industrialización y tecnificación de la agricultura. Además, en 2017 participó en cursos en materia de administración pública y planeación municipal, fortalecimiento de mujeres, ética en la política, y gobernabilidad.

De acuerdo al mismo medio, para las elecciones de 2021, el Partido de la Revolución Democrática tuvo como candidata a Janett Álvarez Milla, Licenciada en Turismo. Álvarez Milla inició su trayectoria política dentro del mismo partido, cuando serían las elecciones internas para gobernador, además, fue invitada ya que pertenecía a la Expresión ADN en la que se mantuvo por casi 10 años.

En el 2006 fue coordinadora de turismo en Amecameca, asimismo, de 2013 a 2015 fue electa como regidora por el PRD. En 2015 fue elegida como secretaria de finanzas a nivel estatal del Partido de la Revolución Democrática, cargo en el que se mantuvo por cinco años, finalmente, en 2021 logró ser dirigente estatal del partido.

Otra de las candidatas que participaron en el proceso electoral de 2021, fue Magalli Abigail Ramos Martínez, Licenciada en Contaduría por la Escuela Bancaria y Comercial. De acuerdo a La Voladora Radio (2021), Ramos Martínez cuenta con la maestría en Administración por la Universidad de Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad (ETAC). En cuanto a su trayectoria profesional, la ex candidata fue asesora financiera en el Banco Nacional de México, además, ha contribuido a trabajos políticos y democráticos; se le considera como fundadora del partido MORENA, puesto que estuvo en los inicios del mismo.

Cuadro 3.2 Candidatas a presidentas municipales del municipio de Amecameca en 2021

Partido Político	Candidata	Candidata
PRI		Ivette Topete García
MC		Angie Dennisse Hauffen Torres
PRD		Janett Álvarez Milla
FXM		Magali Abigail Ramos Martínez

Fuente: Elaboración propia

Como se pudo observar en el cuadro 3.2 y en las descripciones de las cuatro candidatas, sus perfiles y trayectorias, las experiencias que han tenido en el ámbito político ha sido diferente, ya que candidatas como Ivette Topete y Dennisse Hauffen tienen más experiencia dentro de este ámbito, ambas ya han ocupado un cargo de elección en años anteriores, además de tener más años dentro de la política que las otras dos candidatas.

En cuanto a su preparación profesional, la que tiene más grados de estudio es Ivette Topete, actual presidenta municipal de Amecameca. Topete García se distingue precisamente por esa razón, su trayectoria académica, profesional y política, además de que tiene el grado de Doctora, mientras que las otras tres ex candidatas tienen el grado de Licenciatura; asimismo, en cuanto a la trayectoria política se refiere, las dos con más antigüedad son Ivette Topete y Dennisse

Hauffen, ambas han sido diputadas y han ocupado más cargos dentro del ámbito político, lo cual hace que tengan mayor experiencia.

Es importante destacar el hecho de que en el proceso electoral de 2021 participaron cuatro mujeres, es decir el 44.4% de mujeres encabezaron partidos políticos, por lo tanto, fue un proceso que casi se podría denominar equitativo y en donde se mostró el interés de las mujeres por formar parte de las decisiones políticas del municipio de Amecameca.

3.2.2 Experiencia en las campañas electorales y trayectoria política

Conocer la experiencia de cada una de las candidatas, así como su trayectoria política es algo de suma importancia para poder conocer los obstáculos a los que normalmente las mujeres se enfrentan en el día a día en la política, que por mucho tiempo se ha considerado como un mundo exclusivo para hombres y, por lo tanto, el paso de las mujeres por ese mundo ha traído complicaciones.

Se tuvo la oportunidad de entrevistar a Dennisse Hauffen, candidata por el partido Movimiento Ciudadano, durante la charla, Hauffen Torres habló sobre su experiencia y trayectoria política, además sobre cómo ha vivido el proceso de integrarse a la política y los aprendizajes que ha obtenido.

Referente a la participación política, Hauffen Torres siempre ha sido defensora de las mujeres y es por esa razón que ha luchado para que no se les den los puestos únicamente por cumplir cuotas. Para la ex candidata, en la política, el mundo, país, estado y municipio, falta preparación, ya que si la parte externa no está preparada para dejarse dirigir por una mujer, el crecimiento quedara estancado, a pesar de las oportunidades de crecimiento.

Asimismo, Hauffen Torres habló sobre como la ley la ha ayudado a posicionarse.

Cuando fui candidata a regidora todavía no estaba la modificación a la ley sobre la integración de las planillas en temas verticales pero cambió la ley y llegó la paridad vertical para la integración de las planillas, de los congresos, de las listas

plurinominales y así me volví candidata a diputada, la ley me ayudo, sin la paridad no hubiera llegado a ser diputada federal.

Los temas verticales refieren a la distribución de los integrantes de las planillas por sexo, de acuerdo a la ley, si el titular era hombre, el siguiente a cargo tenía que ser mujeres y así sucesivamente.

La primera vez que Denisse Hauffen ocupó un cargo de representación en el 2012 como diputada, de acuerdo a su testimonio, Hauffen Torres inició su carrera política cuando los trabajos en materia de género empezaron a mejorar.

Creo que no está bien que dejes un espacio para ir por otro, no deje de ser diputada federal para ser candidata a presidenta municipal, luego de que fuera diputada federal quedé como dirigente estatal de mi partido, y nuevamente me ayudó la ley. Hay mujeres y hombres con más de antigüedad que yo, pero me integraron a la dirigencia estatal porque cumplí con los requisitos, creo que en la política me ha ido bien pesé a ser mujer porque la ley me ha defendido.

El hecho de que la ex candidata conozca cómo distribuir sus prioridades es importante, ya que habla del compromiso que tenía con un proyecto; en cuanto a lo interno del partido también se le ha dado la oportunidad de ocupar otros cargos, como la dirigencia nacional.

Desafortunadamente no confían en nosotras como mujeres, el que haya una presidenta municipal en Amecameca me alegra, ya que es un avance para nuestro género (...). Prefiero que haya quedado Ivette Topete a cualquiera de los otros candidatos.

Pesé a haber perdido, Hauffen Torres reconoce el hecho de que tener una mujer como presidenta municipal en Amecameca es un avance para las mujeres, porque es una puerta para quienes quieran iniciar su trayectoria política,

Durante la entrevista, Denisse Hauffen contó que en una reunión del colectivo “50 + uno” -del que forma parte-, habló con el ex presidente Felipe Calderón, a quién culpó por la renuncia de Margarita Zavala a su candidatura independiente para la presidencia de la República.

A muchas mujeres les cuesta demasiado trabajo que se les dé la oportunidad de ocupar un cargo de elección en los niveles municipal y estatal, el hecho de que Margarita Zavala haya renunciado pese a la oportunidad que tenía a nivel federal, trajo consigo un impacto negativo para las mujeres, en el sentido de que las dejó “mal paradas”, ya que las opiniones al respecto eran sobre la falta de capacidad de las mujeres, lo cual se volvió un retroceso en sus oportunidades.

Hauffen Torres también habló de sus proyectos a futuro, “tengo en la mira mi diputación local por lista plurinominal, me lo merezco, soy muy trabajadora y además me gusta mucho la política”, agregó.

Por otra parte, Magali Ramos fue candidata del partido Fuerza por México (FXM), también se tuvo la oportunidad de entrevistar a la ex candidata, quien relató cómo vivió sus inicios en la política y los obstáculos que ha tenido que enfrentar a lo largo de su camino. Empezando por la parte de la participación política, donde se le preguntó qué había sido lo más desagradable que ha tenido que enfrentar desde el inicio de su carrera.

“Ver caer un proyecto, un proyecto que tú lo crees sano, que lo crees coherente, que luchas porque la gente trabaje con igualdad, lo peor es ver que esos proyectos sean acaparados por hombres sin ningún mérito”. Ramos Martínez aseguró que su experiencia más desagradable fue ver que no era reconocida por sus méritos –el proceso electoral de 2018-, así como el tener que enfrentarse a “hombres misóginos”.

Para la ex candidata, el hecho de que los hombres intervengan en el desarrollo de las mujeres en la política mediante sus ideas machistas y misóginas, hace referencia a que el trabajo de las mujeres suele ser el doble que el de los hombres, con el fin de estar al frente de un proyecto.

En 2015, Magali Ramos estuvo como candidata a segunda regidora por el partido MORENA.

En el 2015 teníamos que dar a conocer el nombre MORENA, en la región no sabían de la existencia del partido, teníamos que tocar las puertas para dar a conocer el

mensaje que estaba dando el ahora presidente López Obrador. Lo hicimos por medio del periódico regeneración, lo único que buscábamos era tener un registro para el partido político.

En ese año, la ex candidata estaba enfocada en promocionar el partido al que pertenece, es por eso que se le considera como una de las fundadoras del partido MORENA en Amecameca. Para Ramos Martínez vivir la elección de 2015 le ayudo a ganar experiencia para el proceso electoral de 2021.

Comencé sin experiencia, cuando inicie tenía experiencia en cuanto a organización en un trabajo, en un sector privado, pero no en político, sin embargo, el trabajo es parecido, ya que se enfoca en la organización, el servicio y la forma en la que se establecen relaciones, todos tienen que tener un encargo, además de sus posiciones.

La elección de 2015 fue el inicio de la vida política de la ex candidata, Magali Ramos únicamente tenía experiencia en el sector privado, sin embargo decidió arriesgarse y entró a un mundo que no conocía.

Ramos Martínez habló sobre el trabajo en equipo y la distribución de las actividades para alcanzar un objetivo, logrando adaptar la organización del sector privado, pesé a eso, no logro ganar la candidatura.

De acuerdo a la ex candidata, decidió iniciar su carrera política porque buscaba un “cambio”, “veníamos atravesando muchísimas cosas en temas de seguridad y corrupción, un cambio es lo que queríamos, lo que merecíamos”, dijo.

Con la experiencia de la elección en 2015, Magali Ramos observó distintas injusticias sociales en el municipio, entre ellas, el salario de servidores públicos, la falta de obra pública, mejoría económica, y turismo, temas que se volvieron prioritarios para su candidatura en 2021, ya que sus propuestas fueron encaminadas a estos sectores. Durante la entrevista, Ramos Martínez aseguró que le gustaría continuar con su trayectoria política de manera independiente, “me gusta trabajar, ayudar, te acostumbras al trabajo independiente”, señaló. La ex candidata aseguró que el trabajo independiente o a través de asociaciones y fundaciones, es el que tiene mayor cercanía con los habitantes.

Actualmente Magali Ramos está trabajando de manera independiente, es decir que no está involucrada con algún partido político, sin embargo, no descarta la posibilidad de trabajar en alguno que crea en ella y su proyecto.

Entre Dennisse Hauffen y Magali Ramos, hay diferentes tiempos de trayectoria, además la experiencia de Dennisse Hauffen es mayor debido a sus cargos de representación, como regidora y diputada federal, los cuales le han permitido tener mayor idea de cómo se maneja la política, sin embargo, ambas candidatas son mujeres trabajadoras que luchan por la igualdad de condiciones para las mujeres, además de ser líderes dentro del municipio.

En el apartado a continuación se profundizará sobre la experiencia de las candidatas en el proceso electoral de 2021.

3.2.2.1 Techo de cristal y suelo pegajoso

Tomando en cuenta el significado de los conceptos “techo de cristal” y “suelo pegajoso”, se presentarán las experiencias de las candidatas durante el proceso electoral de 2021, en cuanto a cómo enfrentaron cada una de las barreras.

Dennisse Hauffen, candidata por el partido Movimiento Ciudadano, es licenciada en administración de empresas, comenzó a trabajar en la administración pública desde muy chica desde hace aproximadamente 22 años, como secretaria del presidente o asistente del síndico, ella cuenta un poco de cómo fue su experiencia con esa situación

Se prestaba mucho a que yo trabajaba ahí porque era novia de, siempre porque de seguro era novia de entonces pues no, nada que ver y luego cuando iba a cobrar incluso mi quincena esta quienes se dedican a pagar piensan que pueden contigo, abusar literalmente de ti (Hauffen, 2022).

El demeritar las capacidades de las mujeres al decir que son las novias de alguien, es una situación común con la que las mujeres tienen que lidiar día a día, además de demostrar la eficiencia de su trabajo. Esto no solo se da en el ámbito político sino también en el laboral, en donde se enfrentan a las malas interpretaciones y al ser

juzgadas por las relaciones sentimentales que lleven, el tener hijos o el aumento de puestos. Para Hauffen Torres, el formar una familia implicó distintas connotaciones.

Para la ex candidata, la decisión de formar una familia después de los 30 años, representó la oportunidad de estudiar y ser parte de la vida política debido a la disposición del tiempo.

Antes de tener hijos, Hauffen Torres tenía un itinerario apretado, sin embargo, el que nadie dependiera directamente de ella, le permitió realizar distintas actividades.

Para ese proceso, el contar con hijos hubiese sido complicado para la ex candidata, ya que no contaba con el apoyo de un familiar que le pudiera ayudar con el cuidado de hijas o hijos. Además, comparte la diferencia que existe entre su esposo y ella.

Mi esposo puede hacer planes sin nuestro hijo, él puede tener una reunión a las 7 de la noche, o levantarse muy temprano a las 6 de la mañana y decidir si acude o no al trabajo; yo no puedo, mi vida laboral comienza a partir de que dejo a mi hijo en la escuela, a las 9 de la mañana tengo que hacer mis planes de trabajo de manera en que pueda estar con él, mi esposo sabe que yo me hago cargo, sus roles solo abarcan el trabajo, los míos abarcan el ser ama de casa, cuidadora y política.

La distribución de los tiempos para ambos casos es diferente, dependen de los roles de género, como menciona Hauffen Torres, su esposo es dueño de su tiempo porque sabe que hay alguien que se está haciendo cargo de su hijo, caso contrario al de ella, donde todos sus planes y proyectos deben estar pensados en su papel como madre, para la ex candidata, el poder ver crecer a su hijo, es un privilegio.

Para Denisse Hauffen, su familia es base para la toma de decisiones, ya que son prioridad, además de delimitar sus capacidades. Hauffen Torres mencionó que no aceptó el cargo nacional de Movimiento Ciudadano debido a que serlo representa estar en constante movimiento, y eso no le permitiría llevar la vida familiar que tiene.

En este sentido ser mujer es complicado, es tener que tomar decisiones alrededor del rol que se tiene, en cuanto a la formación de una familia y la limitación de metas y planes futuros; de cierta manera Hauffen Torres está consciente de sus oportunidades.

Asimismo, contó su experiencia como desempleada, de acuerdo a la ex candidata, el haber estado como secretaria le permitió hacerse de relaciones, obteniendo un empleo en Ecatzingo, sin embargo, debido a la distancia y al tener que usar transporte público diario decidió dejar el trabajo; posteriormente tuvo la oportunidad de conseguir una entrevista, experiencia que reflejó nuevamente el papel de las mujeres.

Acudí a una entrevista de trabajo, la persona que me atendió era un hombre con apenas la primaria, le entregué mi curriculum, le hablé de mi experiencia y dónde había estudiado. El curriculum contenía varias páginas, así que le pregunté si deseaba que le explicara en vez de tener que leerlo, eso lo ofendió, cerró el curriculum y me dijo que me llamarían después, eso quería decir que no iban a contratarme; antes de salir le dije que me había dado gusto conocerlo, le expliqué que tenía disponibilidad de tiempo, que era soltera y que haría lo que me pidieran hacer. Inmediatamente, el hombre dijo que me contratarían, y lo hicieron (Hauffen, 2022).

Acorde con el relato de la ex candidata, se puede observar que la experiencia no es suficiente para acceder a un cargo, a pesar de tener la preparación y experiencia, ya que, en ocasiones, la experiencia puede llegar a ser la traba. Hauffen Torres logró obtener el puesto gracias a que dijo que tenían disponibilidad de tiempo, no tenía hijos y estaba soltera, en el caso de las mujeres estas características se podrían considerar un “plus”, ya que muchas veces al tener otras responsabilidades es complicado que a las mujeres les den una oportunidad de trabajo, además de ser un ejemplo de machismo; en la experiencia que cuenta Denisse Hauffen, al inicio a su contratador no le había parecido que ella -su asistente- tuviera más experiencia. Si bien la experiencia y la preparación no son suficientes si son de gran ayuda, otro factor importante es el hecho de hacer relaciones sociales, porque pesé al tener estudios, si no se conoce a nadie, la vida laboral será aún más complicada.

Dennisse Hauffen se enfrentó a un “suelo pegajoso”, es decir que para lograr avanzar en los primeros niveles de la carrera, se necesitan de otros recursos además de la experiencia, para poder obtener oportunidades que le permitan desarrollarse.

Por otra parte, Magali Ramos candidata de Fuerza Por México y licenciada en contaduría habló sobre la conducta del rechazo por ideologías, para la candidata, en cualquier trabajo existen actitudes misóginas, basadas en minimizar a la mujer, solo por el hecho de serlo, sin importar sus estudios ni experiencia.

Ramos Martínez hace referencia a que no importa el lugar en el que se desarrolle una mujer siempre estará expuesta a sufrir actitudes misóginas, además de manifestar su postura en contra a ese tipo de actitudes, la ex candidata destaca la importancia de apoyarse entre mujeres con el fin de contrarrestar las actitudes misóginas.

Durante la entrevista, se le preguntó -tomando en cuenta las barreras internas que las propias mujeres se producen- si alguna vez llegó a dudar de su capacidad para algún cargo directivo, a lo que se negó, mostrando que es una mujer segura de sí misma, que cree en ella y sus capacidades, asimismo se le preguntó si le costó trabajo llegar a ocupar un cargo directivo.

La realidad es que cuando empiezas, empiezas desde abajo, tienes que conocer todo para que cuando ya llegues no te vean la cara no, tienes que empezar desde cero, ir aprendiendo y sobre todo no dejarte de nadie, se trata de aprender, de tener las ganas y sobresalir, sobre todo para las mujeres.

Comenzar en algún proyecto o trabajo siempre tendrá sus desafíos, Ramos Martínez habla de la importancia de tener experiencia y de como ésta se va adquiriendo desde los primeros puestos, sin embargo, como ya se había mencionado, la experiencia y preparación no son suficientes para lograr un cargo.

De acuerdo a la licenciada, la preparación académica no es suficiente, ya que, en ocasiones, hay personas que no te permiten crecer.

Si bien, la preparación y experiencia dan ventaja también es importante tomar en cuenta el factor de la influencia que tienen las demás personas, de forma positiva o negativa, pues muchas veces el crecer laboralmente depende de las personas

que tienen una mayor influencia o peso dentro del ámbito laboral. Además de la cercanía que se tiene con la gente.

Creo que es necesario trabajar en la calle, agarrar la experiencia y trabajar con la gente; como en todos lados, al acceder a un trabajo se va aprendiendo, pero lo que importa, sobre todo en la política, es la empatía. La política se trata de trabajar con la gente, es dar un servicio y si no lo sabes dar, de nada servirá la experiencia.

Para Magali Ramos, la empatía y cercanía son fundamentales en el reconocimiento y generación de apoyo, pues es importante mantener el espíritu de servicio para que al momento de obtener la experiencia realmente se sepa cómo aplicarla.

Además, dentro de las barreras externas se encuentran los roles reproductivos, es por eso que es importante conocer las decisiones tomadas por la candidata, entre la familia y la vida laboral.

Desafortunadamente estuve trabajando en un banco y en la época en la que yo entre, la mayoría eran hombres, entonces no te daban un puesto porque creían que si te embarazabas no ibas a poder con el cargo, es muy difícil tener que cargar con los roles de género, tienes que demostrar que puedes hacer ambas actividades.

Uno de los obstáculos más grandes que las mujeres pueden afrontar, es el tener familia, para los hombres puede ser algo positivo puesto que los ayuda a ser contratados porque se les asigna el rol del proveedor, no obstante, para las mujeres es algo negativo, como Magali Ramos lo dice, las mujeres tienen que demostrar que pueden hacer ambas actividades, sobre todo cuando se trata de trabajar en un lugar donde la mayoría de los empleados son hombres sin el sentimiento de empatía.

Para las que somos mamás, el trabajo es doble, debemos hacernos cargo de la casa -que es un trabajo pesado-, se trata de levantarse temprano, quedarse con los niños a preparar el desayuno, peinarlos y ver que van a comer, a veces los tienes que llevar a una guardería, la escuela o con los abuelos, posteriormente ir al trabajo y seguir haciendo tareas, al terminar, continuar con cosas del hogar, la comida, el aseo y otras actividades. La mujer siempre va a trabajar más y nuestro sueldo es igual o menor que el de los hombres.

La distribución del tiempo para los hombres y mujeres es diferente, el peso de poder tomar una decisión como mujeres es complicado porque se tienen que sacrificar momentos con los hijos o sacrificar objetivos. Magali Ramos es un ejemplo de que se puede salir adelante y tener éxito como mamá y como profesional, pues los obstáculos a los que se ha enfrentado han logrado que se mantenga fiel a sí misma y sus ideologías.

Se debe tener congruencia, asimismo, algo que también te debe de llenar de gusto y de satisfacción es que cuando eres un profesionista, las personas confíen en ti. Se debe tener la suficiente ética y moral para ganarse la confianza y el voto de las personas. También tenemos que valorarnos nosotras mismas.

Para Magali Ramos, el que las mujeres crean en sí mismas y se valoren, es lo más importante, además de la sororidad “Como mujeres podemos hacer mucho, pero lo más importante es creer en nosotras, se trata de apoyarnos, no vernos como competencia y avanzar juntas”, señala.

El mensaje de Ramos Martínez es apoyarse entre mujeres y trabajar para lograr un cambio, que se abran oportunidades, sin embargo, no descarta la idea de que en ocasiones, las mujeres se atacan entre sí, ya sea porque se sienten amenazadas o porque se sienten superiores a las demás, siendo importante trabajar con sororidad entre mujeres y quitarse la idea de que “una mujer es enemiga de otra”.

Dennisse Hauffen y Magali Ramos pasaron por circunstancias diferentes en momentos diferentes, Hauffen Torres se enfrentó ante un “suelo pegajoso” al inicio de su carrera, mientras que, Ramos Martínez enfrentó un “techo de cristal” al tratar de demostrar que puede desarrollarse profesionalmente y seguir con sus actividades personales.

3.2.2.2 Resistencia de los partidos a postular candidatas

La resistencia que los partidos políticos generan para postular mujeres también es uno de los problemas a los que las mujeres, que están interesadas en formar parte de un partido político, se tienen que enfrentar.

La candidata por el partido Movimiento Ciudadano, Dennisse Hauffen militó en el partido aproximadamente hace 14 años, llegó luego de trabajar para el entonces dirigente, quien la invito a formar parte del partido naranja en Amecameca.

Mi jefe político era un hombre, hasta hace un año aproximadamente decidí decirle gracias, no podía continuar, no podía seguir en una mesa en donde se expresan mal de las mujeres; cuando era diputada me señalaban por mi cuerpo, decían cosas como, “qué piernotas tienes como de bultos de cemento”, y eso me incomodaba.

Además de comentarios hacía su cuerpo, Hauffen Torres presenció casos en los que dentro de su partido, hacían de menos a las mujeres, asimismo, reconoció que a pesar de que su líder político la impulsó, no dejaba de lado que él prefiriera apoyar más a un hombre que a una mujer, situación que también la llevó a renunciar, pues no tenía ningún tipo de compromiso político con él, quería hacer su propio camino y abrirse paso por ella misma, de igual manera habla del machismo que tuvo que enfrentar.

Cuando renuncié algunas personas me preguntaban por mi jefe y tenía que explicar que ya no estaba trabajando, las personas dudaban de que realmente pudiera sola, y es porque siempre debes tener a alguien que te apadrine, sea hombre o mujer, usualmente quienes apadrinan son hombres pero difícilmente van a decidir darle la oportunidad a una mujer por encima de sus amigos.

Además, destaca que entre hombres suele ser normal el hecho de cerrar negocios en cualquier espacio, como una cantina, la ex candidata mencionó la existencia de “la casa verde”, lugar donde se reúnen los políticos a “echar botana” y hablar de negocios, política o economía.

Para Denisse Hauffen, ese espacio es otra muestra del machismo, debido a que si las mujeres se reunieran en un espacio como cantinas, restaurantes o bares, se malinterpretaría.

Hauffen Torres también contó una experiencia de cuando fue diputada federal:

Estaba con una persona altamente preparada, un diplomático, él nos estaba explicando cómo era el crecimiento de las mujeres en su país, así como los temas paritarios, como respuesta, un compañero diputado comentó que las mujeres les estábamos quitando espacios.

Dentro de la política y los funcionarios, el machismo es algo vigente, debido a la idea de que la política es un mundo exclusivo de hombres, lo cual hasta hace unos años, se podía catalogar como cierto; actualmente las cosas son diferentes y es importante destacar que no se trata de “quitar lugares”, sino que se reclaman los derechos que por ley les corresponden también a las mujeres.

Por su Parte, Magali Ramos, candidata de Fuerza Por México, mencionó cómo llegó al partido pese a ser militante de Morena.

No era aún a Fuerza Por México, soy militante de Morena pero me pasé al otro partido porque creí en él, sin embargo, es molesto que a pesar de hacer méritos para poder encabezar un proyecto, no me valoren. Entre a un partido que estaba creciendo pero que también estaba tratando de convocar a gente que no tenía, un partido que paso de buen historial –sin corrupción- a llamar a personas con un historial “manchado”, fue una decepción.

Para Ramos Martínez, lo que buscaba combatir Fuerza Por México, era lo mismo que había dentro de él.

Entre a este partido porque estábamos hablando de mujeres, de empoderarlas y se tenía todo para lograrlo, para que las mujeres no solo fueran vistas como las esposas, las hijas o las amigas de alguien, sino como mujeres a las que les importa país, pero con el machismo volvimos a lo mismo, no nos dejaron resaltar, crecer, porque los partidos se manejan con acuerdos, la política se trata de eso, aquí ganas tú, aquí no ganas tú, aquí vas tú, aquí no vas tú. La política no se hace por lo que diga el estatuto de tu partido, se hace por acuerdos con los que llevan la cabeza.

Ramos Martínez señaló su descontento con los partidos de los que ha formado parte, debido a que en ambos partidos, los ideales, las influencias y el

apoderamiento de la imagen cambió por el machismo. Para la ex candidata, la política deja de lado los estatutos y las leyes de paridad, ya que se hace lo que diga la persona que está en la cabeza del partido.

Inicié en 2015, en el comienzo de Morena, fui de las que creyó que el partido podía hacer un cambio, pero estaba preocupada porque se nos diera el registro en esa época, era la primera vez que Morena participaba como partido político, posteriormente, en 2018 fuimos candidatos para el proceso electoral 2018- 2021, y cambiaron el género del candidato sin aviso previo, eso vino a descontrolar todo (Ramos Martínez, 2022)

En el proceso electoral 2018 – 2021, Magali Ramos estaba como precandidata por Morena, todo indicaba que ella se volvería la candidata oficial del partido para esa elección en Amecameca, sin embargo, no llegó a serlo, ya que cambiaron el género para la candidatura. Ramos Martínez fue víctima de violencia política, a pesar de ser una de las primeras personas en creer en el partido e impulsarlo, la candidatura le fue negada.

Sigo activa en morena, estoy invitada a todas las reuniones del partido político pero creo que estamos en un “pequeño bache”, las heridas todavía no cierran; creo que Morena tiene que salir adelante con candidatos que realmente puedan ver por el país y sus municipios, queremos que se comprometan con la gente; sigo siendo militante, desde que Morena inició he estado aquí, sigo y soy de los que hacemos la lucha, no me gusta sentirme utilizada.

Ramos Martínez mencionó que continúa creyendo en el partido y quiere hacer un cambio dentro de él, sin embargo, busca estar en un partido que confié en ella plenamente.

Independiente del partido político, las experiencias de las mujeres son las mismas, machismo, exclusión, minimización de sus capacidades, un problema estructural que limita un desarrollo femenino.

3.2.2.3 El machismo desde la perspectiva de las candidatas

En este apartado se va a profundizar sobre la experiencia que tuvieron las candidatas con la ciudadanía, cómo fue el trato que recibieron de su parte, si les tocó enfrentar alguna situación por ideologías machistas, y cuáles fueron los

momentos que más destacan de su interacción con la población durante su campaña electoral.

Para Denisse Hauffen, las relaciones son independientes a la política “el que te lleves bien con alguien, no quiere decir que seas su mejor opción para gobernar”.

Además, habla sobre la presión social que reciben las mujeres en cuanto a su imagen, para la ex candidata, ser una imagen pública representa que seas observada, que la ciudadanía esté pendiente de lo que dices, haces, como luces, etc.

Me desvelo igual que otros candidatos, trabajo igual, hago dobles esfuerzos, y es injusto que por no verme elegante o elegir estar cómoda, me critiquen, mientras que los hombres pueden vestir como sea sin recibir ningún comentario. Debo cuidar hasta cómo me veo por ser mujer.

En el ámbito político, las mujeres están en desventaja, constantemente son sujeto de críticas por parte de la sociedad, comentarios que, aunque pareciera que no son importantes o que no pesan, tienen un impacto y como consecuencia pueden llegar a obstruir la carrera, “He podido lidiar con las actitudes machistas demostrando que soy mejor; las mujeres tenemos que mostrar que somos buenas y aceptarnos”, señaló la ex candidata.

De acuerdo a Hauffen Torres, las mujeres están constantemente tratando de demostrar que merecen la oportunidad de crecer y destacar, la política es un trabajo de tiempo completo, pero también es importante que para afrontar los factores externos se trabaje en los internos, es decir, creer en las capacidades propias para abrir paso a nuevas oportunidades y reflejar seguridad, esa es la mejor arma que se puede tener siendo mujer.

Fui muy feliz durante mi campaña, soy una mujer con experiencia, sin embargo, antes de la campaña, me enfermé de Covid-19, eso me desgastó pero en las encuestas, Ivette Topete siempre estuvo por encima.

Entrar a campaña con un desgaste como el Covid-19 y sus secuelas puso a Denisse Hauffen en desventaja, una campaña política requiere de esfuerzo físico, pesé a

eso, se mantuvo firme y dio lo mejor de ella. Además, Hauffen Torres está conforme con lo que hizo en campaña, porque tomó sus propias decisiones, eligió a su equipo y estuvo conforme con su trabajo, por lo que no piensa volver a postularse. “Le decía a la gente, estemos tranquilos porque hicimos lo que teníamos que hacer, hablamos con la ciudadanía, les dijimos la verdad y si no quisieron que los representáramos, está bien, soy realista, sé hacer números, soy lista y entiendo que perdí, pero me alegra que haya ganado una mujer”, agregó.

Denisse Hauffen aseguró que hizo lo que “mejor pudo”, sin embargo, tiene claro que no lo volvería a hacer, debido a que considera que sabe reconocer que “no recibió el apoyo suficiente”, para ella, el que una mujer encabece el municipio es lo más importante, a pesar de haber perdido “hicimos una campaña limpia, pero está bien que una mujer esté como presidenta municipal, eso abre camino para las futuras mujeres en la política”.

Por otra parte, para Magali Ramos, la presión social fue uno de los aspectos más importantes durante su campaña; la presión social hacia las mujeres suele ser mayor que hacia los hombres, sobre todo cuando eres una “figura pública”, por lo que lo que haces, dices y no puedes hacer, aumentando las críticas, y en ocasiones, afectando la imagen.

Cuando no vienes de familia política o no tienes amigos dentro para forjar un nombre, te cuesta, y mantenerlo te cuesta mucho más porque a las mujeres siempre se nos minimiza haciendo que nos cueste hacernos de un lugar en la política, además de que es difícil que la gente crea que realmente podemos hacer un trabajo digno.

Para las mujeres, lograr reconocimiento en la política se debe a las influencias, que de alguna manera ayudan a posicionarse dentro de un partido, sin embargo, hay quienes deben enfrentarse a hacer su propio nombre, como en el caso de Magali Ramos, para el momento en el que comenzó su carrera política, no tenía contactos haciendo que le costara trabajo hacerse de un nombre y de ganarse la confianza de la ciudadanía, además remarcó que “el camino para lograr encajar en la política es duro, y se tiene que trabajar muchas veces hasta el doble”.

Es importante conocer la experiencia que tuvo con los ciudadanos, si experimento o le toco pasar por alguna situación por ideología machista, así como cuál es su perspectiva de ese tipo de situaciones en el municipio.

Vivimos en una sociedad machista, nuestra región es así, pero las mujeres somos las que hacemos política, sin embargo, no nos apoyamos; mujeres de cualquier partido dicen que deberíamos ayudarnos, que vamos a crecer, pero no hay sororidad, si ven que tú vas más arriba te ponen el pie y te tiran para darte con todo.

Para Ramos Martínez, la “región sigue siendo machista”, Amecameca es un municipio relativamente pequeño, en donde los ideales que tiene la mayoría de la población continúan siendo conservadoras y por ende se puede encontrar una limitación en la oportunidad de avanzar, además también afecta el que “las mujeres no se apoyen entre sí”. Falta hacer conciencia del trabajo en equipo, las mujeres que están en la política pueden llegar a compartir un mismo objetivo, pasan por las mismas circunstancias y se encuentran en las mismas condiciones, si se apoyaran lo suficiente podrían crecer de la mano.

Tenemos que empezar a educarnos nuevamente, a reeducarnos, vivimos en un mundo donde el machismo que todavía no ha salido, no sé cuántos años nos falta para que realmente la mujer tome conciencia de lo valiosa que es. Nos va a costar, pero hay que hacerlo, hay que empezar a reeducar a nuestros hijos, a la familia para que los valores sean fundamentales para que no haya maltrato hacia la mujer.

Magali Ramos destaca la importancia de los valores en la educación de las nuevas generaciones, descubrir el valor que tiene cada persona para así dejar las mentalidades conservadoras que todavía muchas personas tienen, sin embargo, el trabajo de la reeducación es tardado aunque posible. También, destaca la importancia de las mujeres y del papel que juegan en la política.

Nosotras, somos las que llevamos a todos los gobernantes a donde están porque la mujer es la activista número uno pero basta de que nos vean la cara, tenemos que organizarnos, si realmente trabajamos unidas, podemos destacar, al final, las mujeres somos las que hacemos la política. Somos las que visitamos a las personas y eso es lo que los hombres ven y utilizan.

Para la ex candidata, las mujeres son las principales activistas en la política, las que salen, las que visitan, sin embargo, es importante la organización de las mujeres para lograr el verdadero reconocimiento que merecen y que no solo sean utilizadas como un objeto que sirve en el momento y después se puede desechar.

Respecto a su relación con los ciudadanos, la ex candidata mencionó que le gustaba hablar con las personas, hacer una política “limpia”.

Me gusta salir y hablar con las personas, me gusta ayudar y que me ayuden porque les nace, lo único que debemos hacer es que la gente vea la política de otra forma, que no les den la oportunidad a los mismos de siempre.

Ramos Martínez remarcó el compromiso que tiene con la gente, la forma en la que quiere que reconozcan su trabajo como una mujer comprometida, con espíritu servicial y de apoyo, además de que trae consigo otra perspectiva sobre la política, ella quiere destacar por su forma de hacer política y tener apoyo por la confianza que le tengan.

La gente me recibió bien, no tuvimos los votos necesarios para una regiduría, pero el platicar con las personas, conseguí que me valoraran, no me aventaron la puerta y eso es algo muy importante, considero que se puede volver a hacer política, se puede volver a reconstruir y hablar con la ciudadanía, que ellos den un voto razonado; las mujeres que hacemos política tenemos que empezar a decir que hay que razonar el voto, necesitamos que la gente trabaje, que mejoren los temas de salud, educación, sólo necesitamos hablar con las personas.

De acuerdo a la ex candidata, su experiencia fue positiva al momento de convivir con la ciudadanía, ya que se mostraron accesibles con ella y le dieron la oportunidad para escucharla y hablarle de sus necesidades. Además, asegura que le gusta la convivencia y la interacción con la gente, también reconoce que el machismo esta fuerte dentro del municipio debido a que falta trabajar en ese sentido, aunque hay avances considerables en cuanto a temas de empoderamiento de la mujer, y equidad, el tema del machismo no cede, por lo tanto es importante trabajar en la parte educativa para así poder lograr un impacto positivo.

3.3. Factores de limitación de la participación política de las mujeres

Los factores que limitan la participación política de las mujeres se pueden clasificar en tres rubros importantes. En el primero se encuentran los factores políticos, en donde los partidos no permiten el fácil acceso de las mujeres, por ende se vuelve más complicada la posibilidad de acceder a un cargo de elección o encabezar el partido en el que militen. Tomando en cuenta que dos de las candidatas entrevistadas para esta investigación fueron limitadas por sus respectivos partidos, es importante destacar que pese a que las mujeres se esfuercen para demostrar sus capacidades y habilidades para realizar cualquier actividad, mientras se encuentren sometidas a un régimen machista, será complicado para ellas avanzar.

A Magali Ramos le quitaron la candidatura del partido Morena, para poner al frente a un hombre, sin tomar en cuenta todo el trabajo que ella había realizado dentro del partido. Asimismo, Patricia Sánchez era la candidata oficial del PRI en el proceso electoral de 2021 y se enfrentó a actitudes de discriminación entre los miembros del partido por no creerla capaz de liderar un partido “fuerte” en Amecameca.

La segunda clasificación, son las limitaciones de tipo social, dentro de estas limitaciones se encuentran el “techo de cristal”, un concepto que se ha trabajado a lo largo de esta investigación pero que se considera como una de las limitantes más fuertes para las mujeres; el techo de cristal es lo que impide que las mujeres puedan crecer profesionalmente, porque se enfrentan a obstáculos que no las ayudan a romper ese concepto.

Este techo de cristal entra en la parte social, es importante retomar que Amecameca es un municipio en donde todavía prevalecen mentalidades conservadoras, y por lo tanto los roles de género continúan siendo marcados, en específico en cuanto al papel que las mujeres deberían desempeñar en la sociedad, como las encargadas del hogar, del cuidado, de la educación, y por estar tan marcados esos roles, llega el punto en donde se ven normales. Esto ha provocado que las mismas mujeres lo vean como una obligación que sobrepasa sus deseos personales de crecer laboralmente; las candidatas entrevistadas mencionaban que

“su día laboral comienza después de dejar a sus hijos a la escuela”, como tal no pueden desarrollar sus proyectos profesionales porque antes están sus responsabilidades familiares, de las cuales no es fácil librarse porque son responsabilidades permanentes para las mujeres, de esa forma también están sometidas a un techo de cristal, además es importante mencionar que el machismo influencia en los roles y estereotipos de género, ya que es la creencia de que el hombre es superior por naturaleza a la mujer logrando que la mujer esté sometida por el “techo de cristal”.

La tercera clasificación, son las limitaciones personales, que, aunque parezca algo difícil de creer, las limitaciones personales también tienen un gran peso en la participación política de las mujeres. Estas limitaciones hacen referencia al “suelo pegajoso”, éste suelo que les impide poder avanzar, esto se debe a que en el momento de que las posibilidades para el crecimiento de las mujeres son casi nulas o muy difíciles de alcanzar, entran las limitaciones personales en donde las propias mujeres se crean la idea de que no es suficiente tener una excelente preparación académica y experiencia para poder crecer en el ámbito en el que se desarrollan provocando sentimientos de insuficiencia sobre sus capacidades, lo cual provoca que ellas mismas se limiten en cuanto a las actividades o cargos que puedan desarrollar.

Sin embargo, en el ámbito político suele ser complicado que las mujeres puedan crecer dentro del partido en el que militen, si bien es cierto que con la aplicación de cuotas de género en los municipios de alguna manera se garantiza que las mujeres sean tomadas en cuenta para la conformación de las planillas, no es un trabajo suficiente para una integración real de la mujer; es importante tomar en cuenta que para forjarse un camino en la política sin apoyo es más difícil, porque las posibilidades de crecimiento son menos probables que la de alguien que tiene algún contacto con trayectoria o influencia dentro del partido. Por lo tanto, todos esos factores en conjunto con las limitaciones personales, sociales y políticas generan un peso para el desarrollo pleno de la participación política de las mujeres.

Las diferentes variables como el techo de cristal, suelo pegajoso, resistencia de los partidos políticos a postular mujeres y el machismo visto desde la perspectiva de las candidatas, son factores que impiden el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres, como lo dice la hipótesis de esta investigación. Se puede decir que las candidatas han pasado por diferentes situaciones relacionadas con cada uno de esos factores, no obstante, en algunos puntos se conectan. A pesar de eso, cada una de las candidatas vivió el proceso electoral de diferente manera, en diferentes momentos e incluso en diferentes intensidades, ya que comenzaron su participación en la política en periodos de tiempo diferentes, a algunas les tocaron los beneficios de la aplicación de las cuotas de género y las leyes en contra de la violencia política, pese a eso, encontraron obstáculos para sus carreras, por lo tanto, se podría decir que la hipótesis es cierta, ya que, de alguna manera los factores lograron obstruir las carreras de cada una de las candidatas en las elecciones 2018- 2021, sin embargo no las frenó del todo debido a que lograron superarlos y no han sido hasta ahora una limitante extrema o fuerte para detener por completo las carreras políticas de cada una.

CONCLUSIONES

La participación política de las mujeres se ha incrementado con el paso de los años, sobre todo en lo que va del siglo XXI, en gran parte el avance se aprecia en el aspecto normativo, sin embargo, las exigencias y reconocimiento efectivo de derechos ha permitido la inclusión de las mujeres en los cargos de elección popular. El nivel local no es la excepción, la mujer ha demostrado capacidad política para ganar un proceso electoral, por lo que se llegó a las siguientes conclusiones.

Las mujeres candidatas a presidentas municipales pasan por la etapa de ser “la mujer de”, es decir que cuando inician en la vida política y llegan a obtener la oportunidad de acceder a un cargo de representación o dentro del partido en el que militen se enfrentaran a comentarios y pensamientos que limiten sus capacidades, como que sus logros son porque son la novia de alguien, amiga, hija, o conocida, por lo que, para las candidatas, la preparación académica no es suficiente para hacer que sea reconocido su trabajo o logros de obtener un cargo, ya que también existe la idea de que se necesita de un hombre con trayectoria o influencia para llegar, esto demerita el esfuerzo de las mujeres que inician en la política, aunque en algunos casos puede ser real, en el sentido de que un hombre que ya forme parte del mundo político impulse a una mujer para integrarse en esa estructura, no es forzosamente porque tenga un lazo de parentesco o relación personal con ella, sino por el trabajo y esmero, el reconocer las capacidades de cada una de ellas y la confianza de que puede hacer las cosas.

A este fenómeno se le nombra “techo de cristal” ya que es una de las limitaciones más frecuentes a las que se enfrentan las mujeres y tienen que romper demostrando doblemente sus capacidades, e incluso ante ellas mismas, que no pueden llegar a ser conscientes del verdadero potencial que tienen, pero el enfrentarse a ese techo de cristal también se relaciona con el hecho de que el machismo, y la cultura machista de los ciudadanos, funcionarios públicos o las propias mujeres, se interponga en el cuestionamiento del porqué tal candidata llegó a ese lugar, así como la idea de que si llegan a ocupar un cargo de elección por el que alcanzaran a competir, si ese fuera el caso, u obtuvieran el cargo directivo, un

hombre sería el que estaría atrás de su trabajo y sería quien realmente tome las decisiones, sin embargo, son ideas equivocadas pero difíciles de dejar de lado, por eso es que las mujeres se sobre esfuerzan para poder romper esas barreras, esas ideas que son constantes en la carrera profesional de las mujeres.

Es importante resaltar el hecho de que muchas veces no es suficiente con romper las limitaciones que el techo de cristal implica, sino que también hay que superar las mentalidades e ideas de limitación que son generadas tanto de manera externa como interna, que en ocasiones pueden ser incluso más fuertes superarlas y liberarse de ellas, puesto que es complicado luchar contra uno mismo, por lo tanto, se debe de tener enfoque en cosas positivas y que esto dé como resultado un mayor desarrollo profesional o político.

Asimismo, se pueden destacar dos factores importantes, las responsabilidades familiares y la distribución de tiempo que tienen las mujeres candidatas, pues se enfrentan a más responsabilidades que su desarrollo profesional, además de romper barreras.

Las responsabilidades familiares se vuelven parte de su vida, por obligación o por compromiso, pero de alguna manera las mujeres tienen que decidir entre ambas cosas, si cumplir con esas responsabilidades, considerar el formar su propia familia o tener una carrera exitosa, las candidatas en algún momento llegaron a tomar esa decisión, aunque no necesariamente fue cuando iniciaron su vida política, pudo ser cuando iniciaron su vida laboral, pero lo reconocen como una limitación importante en el futuro profesional.

Cuando se habla de responsabilidades familiares hablamos del suelo pegajoso, el que no deja que las mujeres avancen porque tienen que cumplir con más actividades fuera de lo laboral y que son parte fundamental e importante en su vida, por ende no pueden dejarlas de lado, y que si bien pudieron ser opcionales, el que cada una decidiera tenerlas no significa que tenga que ser una limitante pesada para poder vencer ese suelo. Sin duda las candidatas han sabido lidiar con cada una de las limitantes y adaptarse de tal modo que no se vuelva una "limitación completa" en su desarrollo profesional.

El segundo factor es el tiempo que, si bien es uno de los elementos fundamentales en la organización de la vida cotidiana, en el caso de las mujeres candidatas que son madres de familia, es importante organizar su día, al tener hijos su día comienza desde que necesitan alistarlos para la escuela, darles de desayunar, hacer sus quehaceres domésticos, e incluso atender a su marido. Esto se puede cuestionar debido a que no tendrían por qué tener esta responsabilidad, por el simple hecho de que un hombre debería ser funcional y capaz de realizar actividades básicas de ellos mismos, además sería importante trabajar en la distribución de las actividades del hogar, que no sólo las mujeres están obligadas a cumplir.

Posteriormente de las actividades en el hogar, las candidatas comienzan su día laboral, agendan citas y compromisos después de los horarios en los que sus hijos entran a la escuela y se hacen tiempo para ir por ellos, después de eso tienen que llevarlos a actividades posteriores, por esa razón únicamente pueden comprometerse a realizar actividades en las que puedan cumplir por el tiempo y obligaciones, también es importante mencionar que el que sean emprendedoras y que tengan sus propios negocios les permite tener horarios flexibles, por ende su desarrollo en diversas actividades es diferente a que si tuvieran que cumplir con un horario de oficina.

Este factor también va enfocado no solo al suelo pegajoso sino al techo de cristal, ya que, el tomar una decisión sobre qué actividades realizar por el esfuerzo que conlleva, así como las responsabilidades que tiene dentro de la misma, representan limitantes, pese a eso, en el caso de las candidatas entrevistadas es algo que han podido romper debido a que generan ingresos de manera independiente, como se mencionó anteriormente.

Asimismo, los roles reproductivos asignados tienen un peso importante para la vida y el desarrollo de las candidatas que, aunque han podido romper algunas de estas barreras se enfrentan con otras, pero son mujeres constantes en sus metas y capaces de cumplir con proyectos futuros.

Los hombres que conforman los partidos políticos excluyen a las mujeres porque se sienten invadidos, con esto se refiere a que independientemente de que ya formen parte de la política en un cargo, como candidata, o dentro del partido, las mujeres se siguen enfrentando a tratos de discriminación, ya sea por lo que se ha comentado anteriormente sobre demeritar sus capacidades laborales, por el tiempo que se tenga para realizar las actividades personales o simplemente por el hecho de ser mujeres.

A pesar de los avances logrados como que exista la ley que respalde el trabajo de las mujeres y busque la equidad en temas políticos, la aplicación de las cuotas para la integración de las planillas tanto vertical como horizontal, las leyes contra la violencia política contra las mujeres, trabajos en pro de las mujeres y el fortalecimiento del empoderamiento femenino, algo que no cambia son las conductas machistas, ya que por mucho tiempo se consideró a la política como un mundo exclusivo de los hombres y un espacio de negociación en donde se pueden reunir, y no necesariamente para asuntos políticos sino para buscar un beneficio propio para ellos, además las mentalidades son difíciles de cambiar porque es cuestión de educación, algo en lo que también hace falta trabajar con las nuevas generaciones.

El impulso que han tenido las candidatas de los procesos electorales en los que se enfoca este trabajo de investigación, para ejercer su participación política y decidir entrar en un partido político es la idea de buscar un cambio, que son ideas compartidas de las tres candidatas entrevistadas, tienen una visión similar para lograr cambios en el municipio, además de que creen plenamente en el cambio y en el desarrollo que puede tener Amecameca, de igual manera consideran como prioridad enfocarse en el contexto más cercano que tienen, que en este caso es el municipio.

Sin embargo, también es importante destacar que, aunque su prioridad sea el pueblo, tanto Ivette Topete como Denisse Hauffen han ocupado cargos fuera del municipio, como diputadas local y federal respectivamente.

En el caso de Denisse Hauffen ocupó un curul en la LXIII Legislatura (2015), asimismo, el hecho de que fuera Diputada Federal se relaciona a que forma parte de la elite de su partido. Por su parte, Ivette Topete ocupó un curul en la LIX Legislatura al Estado de México (2015-2018) y actualmente es la primera presidenta municipal en Amecameca, generando ventajas en su carrera política, puesto que le permite generar conexiones con personas que trabajen en el ámbito político, y que puede ocupar para buscar beneficios en diversas áreas para el municipio y así lograr un óptimo desarrollo.

El impulso de las candidatas es lo que las ha llevado a querer trabajar en la política, aunque han tenido que enfrentar diversas circunstancias, además hace falta trabajar en el apoyo de las propias mujeres dentro del ámbito político, inculcar la sororidad -este término se refiere a la alianza que puede existir entre mujeres, es una hermandad que se genera con respecto a las cuestiones de género-, para que las mujeres interesadas en iniciar su vida política y las mujeres que ya se encuentran activas, puedan lograr más avances de los que ya se han hecho en el municipio, como el hecho de que actualmente hay una mujer ocupando el cargo de presidenta municipal por primera vez en la historia de Amecameca

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, J. (2004). *El derecho de la mujer al voto*. Obtenido de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88401907>

Arratíbel Salas, L.G. (2000). *Campañas Electorales*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5459/14.pdf>

Astudillo, César, (2018). *El derecho electoral en el federalismo mexicano*. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5660/16.pdf>

Barrietos, Mario A, (2005). *La participación de algunas precisiones conceptuales*. Obtenido de:

<http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-ciencias-agropecuarias/extension-rural/actividades-y-materiales/actividades-y-materiales-2010/la-participacion>

Cagigas, Ana D, (200). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Obtenido de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>

Cámara de Diputados, (2021). *Integración por género y Grupo Parlamentario*. Obtenido de:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php

Camarena Adame, María Elena, & Saavedra García, María Luisa, (2018). *El techo de cristal en México*. Obtenido de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312&lng=es&tlng=es)

Camarena Adame, María y Saavedra García, María L. (2014). *El Género en México: Situación actual*. Obtenido de:

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/13.05.pdf>

Cano, Gabriela, (2014) *La Revolución de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Castillo González, Fabián, y Viveros García, Carolina. (2013). *La igualdad entre hombres y mujeres en la Constitución de Veracruz: la garantía de ley*. Obtenido de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932013000200014&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932013000200014&lng=es&tlng=es)

Cedillo Delgado, Rafael. (2020). *La participación política de la mujer como presidenta municipal en el Estado de México, 2014-2018*. Obtenido de:

<https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/download/740/560/>

Cedillo Delgado, Rafael. (2021). *La participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica*. Obtenido de: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/109864>

Centro de Capacitación Judicial Electoral, (2011). *Proceso Electoral Federal*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Obtenido de:

https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_proceso_federal.pdf

Cerva Cerna, Daniela. (2014) *Participación política y violencia de género en México*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LIX, núm. 222, pp. 117-140.

Chihu Amparán, Aquiles, (2009). *La construcción del antagonista en los debates presidenciales del 2006 en México*. Obtenido de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72612804004>

CNDH, (2020). *La Participación Política de las Mujeres en México*. Obtenido de:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf

Cobo, Carlos Eduardo, (2003). *Comportamiento Humano*. Obtenido de:

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/2090/comportamiento%20humano.pdf;jsessionid=61A8EF73DB3F064C82428F289F8F3E0B?sequence=2>

Código Federal De Instituciones y Procedimientos Electorales, (2008). Obtenido de:

https://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/COFIPE.pdf

Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). Obtenida de:

<https://www.conago.org.mx/gobernadores>

Corona Nakamur, L. A. (2016). *Paridad de género en materia electoral en México*, Revista de Investigadores Constitucional Universidad de Guadalajara (México), Curitiba, vol. 3, n. 1, pp. 109-123.

Cueva, Marcos, (2012) *Machismo y ginecocracia: La familia mexicana y latinoamericana como forma mixta*. Debate teórico-metodológico. Obtenido de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n3/2007-4964-ins-03-00006.pdf>

Dalla, Alberto, (2011). *Los derechos políticos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Obtenido de:

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30080.pdf>

Delfino, Gisela I y Zubieta, Elena M. (2010). *Participación política: concepto y modalidades*.

Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139946011>

Diario de Colima, (2012). *Josefina: Seré la primera presidenta de México*, Obtenido de:

<http://www1.uco.mx/hemeroteca/pdfs/060212.pdf>

Diario Oficial de la Federación. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (1917).

Esquivel, Gerardo, (2017). *Cien ensayos para el centenario*. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomo 1: Estudios Históricos. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández De Mantilla, Lya. (1999) *Algunas Aproximaciones a la Participación Política*, Reflexión Política, vol. 1, núm. 1, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

Fix Fierro, Héctor, (2006). *Los Derechos Políticos de los Mexicanos*. Obtenido de:

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/2195>

Freidenberg, Flavia y Del Valle Pérez, Graciela. (2017). *Cuando hacer política te cuesta la vida*. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Freidenberg, Flavia. (2018). *Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política*. Obtenido de:

<http://www.revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/521/482>

Freidenberg. Flavia, (2017). *La representación política de las mujeres en México*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma De México.

Galeana, Patricia, (2014). *La Revolución de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). Obtenido de:

<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

Gamboa, Claudia y Valdés, Sandra, (2011). *Candidaturas independientes*, Dirección de servicios de investigación y análisis. Obtenido de:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-09-11.pdf>

García, Virginia (2017). *De techos, suelos, laberintos y precipicios*. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/7.pdf>

Garza Guerra, María Taide, (2016). *El Derecho al Sufragio de la Mujer*. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XXVI (2), pp.43-59.

Giraldo, Octavio y (1972), *El machismo como fenómeno psicocultural*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 4, núm.3, pp.295-309.

González Madrid, Miguel (1994). *El partido del trabajo: un partido minoritario en ascenso*. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1761/40.pdf>

González Oropeza, Manuel. (2014) *El Sufragio de las Mujeres. ¿Igualdad Política por Decreto o por Convicción?*, Jurídicas UNAM, vol. 23, núm.8, México.

Gutiérrez, Raúl, (2018), *Centro De Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano*. Obtenido de:

<https://www.centrolombardo.edu.mx/marcela-lombardo-otero-1926-2018/>

Hauffen Torres, Angie Denisse (2022). Entrevistada por L. Castro Jiménez.

Hurtado, Camilo, (2006). *El conductismo y algunas implicaciones de lo que significa ser conductista hoy*. Diversitas: Perspectivas en Psicología, vol.2, pp. 321-328.

INE, (2018). Obtenido de:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96244/CGor201805-28-ap-29.pdf>

INE, (2019), *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*. Obtenido de:

<https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/EMPC-2018.pdf>

INEGI, (2018) *Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se determinan los efectos jurídicos de los votos que se emitan para la candidatura cancelada de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo*. Obtenido de:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96244/CGor201805-28-ap-29.pdf>

INEGI, (2021), *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Obtenido de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021_Nal.pdf

INMUJERES, (2004). *Enfoque de género de la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. Obtenido de:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100596.pdf

INMUJERES, (2007). *Glosario de Genero. Instituto Nacional de las Mujeres*. Obtenido de.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (1993-2021), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/memorias.html>

Instituto Electoral del Estado de México (1993), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/1993.html>

Instituto Electoral del Estado de México (1996), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/1996.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2000), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2000.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2003), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2003.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2006), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2006.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2009), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2009.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2012), *Memorias electorales*. Obtenido de:

<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2012.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2015 *Memorias electorales*. Obtenido de:
<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2015.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2018), *Memorias electorales*. Obtenido de:
<https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2018.html>

Instituto Electoral del Estado de México (2021), *Registro de Candidatos a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de México*. Obtenido de:
https://www.ieem.org.mx/2021/candidaturas_2021/docs/rptPublicacionPlanillasAyuntamientos_88_ACUERDO_113.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), (2009). *Planillas electas 2009*. Obtenido de: https://www.ieem.org.mx/com2009/INTEGRA_AYUNTAMIENTOS_2009.pdf

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2017) *Diccionario electoral*, vol. núm. 1, pp. 93- 834.

Hauffen Torres, Angie Denisse (2021), entrevistada por La Voladora Radio. Obtenido de:
<https://fb.whatch/cNyRFZm5ax/>

Topete García, Ivette, (2021), entrevistada por La Voladora Radio. Obtenido de:
<https://fb.whatch/cNyV5YQBf/>

Álvarez Milla, Janett, (2021), entrevistada por La Voladora Radio. Obtenido de:
<https://fb.watch/cPRBj65hgn/>

Ramos Martínez, Magali, (2021), entrevistada por La Voladora Radio. Obtenido de:
<https://fb.whatch/cNyWq5DS1B/>

Leiva, Carlos (2005). *Conductismo, cognitivismo y aprendizaje*. Tecnología en Marcha. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4835877.pdf>

Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales. Obtenido de:
<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Despen-LEGIPE-NormalINE.pdf>

Ley General De Partidos Políticos. Obtenido de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130420.pdf

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Obtenido de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral 2014-2015, IEEM. Obtenido de:

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2015/anexo/anexo_a049_15.pdf

Marsh, David y Stoker, Gerry (1997). *Teoría y método de la ciencia política. Capítulo 3. El enfoque conductista*, Alianza editorial, p, 69.

Molina Vega, José Enrique y Pérez Baralt, Carmen. (2001-2002) "Participación política y derechos humanos". Obtenido de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-1.pdf>

Moreno, C. (2012). *Los efectos de las campañas electorales sobre el sentimiento de eficacia política*. Revista Española de Ciencia Política, 30, pp. 55-74.

Movimiento Ciudadano. Obtenido de:

<https://movimientociudadano.mx/integrantes/patricia-mercado>

Navarro, C. (2013). *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada: Regulación de las campañas*. México: Instituto Federal Nacional.

Nohlen, D., y Sabsay, D. (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, segunda edición, México: FCE.

Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres (2009). Obtenido de:

<https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20Norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf>

Noticias Amaqueme (2018). *Candidata de Nueva Alianza a alcaldía de Amecameca declino a favor de Iván Millán*, Periódico Amaqueme. Obtenido de:

<https://amaqueme.mx/2018/06/19/candidata-de-nueva-alianza-a-alcaldia-de-amecameca-declino-a-favor-de-ivan-millan/>

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, (2019). *Protocolo para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género en el estado de México*, Tribunal Electoral del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Instituto Electoral del Estado de México, Congreso del Estado de México.

ONU Mujeres. (2013). *Participación política de las mujeres en México a 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*, ONU Mujeres, Oficina en México.

ONU Mujeres. (2017). *Foros Regionales. Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia*. ONU Mujeres. Obtenido de:

<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Participacion%20Politica/Participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20Sonora.pdf>

Ortiz, Cristina (2014). *Techos de cristal y suelos pegajosos en la vida laboral de la mujer*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad del País Vasco.

Partido Demócrata Cristiano (2016). *Manual de campaña electoral: marketing y comunicación política*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Ramos Martínez, Magali Abigail (2022). Entrevistada por L. Castro Jiménez.

Rangel Juárez, Griselda Beatriz (2015). *De las cuotas a la paridad ¿qué ganamos?*, Toluca, México: IEEM, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Reporte Índigo (2018). Obtenido de:

<https://www.reporteindigo.com/reporte/juanito-rafael-acosta-el-origen-del-termino-juanitas/>

Rodríguez Borrego, M.A., Vaquero Abellán, M., Bertagnolli, L., Redondo Pedraza, R., & Muñoz Alonso, A. (2011). *La violencia contra las mujeres enfermeras en la pareja: Primeros resultados de un estudio en Andalucía*. Obtenido de:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412011000100002&lng=es&tlng=es.

Rodríguez, Victoria E. (1999). *Las mujeres y el cambio político en México*. Revista de Estudios de Género "La ventana", n.10, pp. 50-83.

Sánchez García, Francisco y Leyva Cordero, (2015). *Capítulo 4 participación política y el ejercicio del poder*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sánchez Nava, Patricia (2022). Entrevistada por L. Castro Jiménez.

Sau, Victoria (2000). *Diccionario Ideológico Feminista*. España: Icaria.

Senado de la República, *Integración de los Senadores*. Obtenido de:

<https://www.senado.gob.mx/64/senadores>

Soriano, Carlos y Gilas, Karolina (2018). *Proceso electoral*". *Conocimiento y técnica en material electoral*. Manuales del TEPJF. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5986/11.pdf>

Torreón Montelón, Jesús (2012). *Josefina: Seré la primera presidenta de México*. Periódico Diario de Colima, núm. 19,619, pp: 1.

UNESCO. Obtenido de:

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/lguldad%20de%20genero.pdf>

ANEXOS

Guía de entrevista a candidatas

Objetivo: Conocer los factores que influyen en la participación política de las mujeres como candidatas a presidentas municipales en el municipio de Amecameca, en los procesos electorales de 2018 – 2021.

La información proporcionada será utilizada para fines exclusivamente académicos.

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de termino: _____

Entrevistadora: Lizet Castro Jiménez

Procederé a darle inicio a la entrevista y al mismo tiempo solicito su permiso para grabar el audio de la misma.

1. Sería tan amable de proporcionarme su nombre completo y ocupación actual.
2. ¿Qué carrera decidió estudiar?
3. ¿Milita en algún partido político?, ¿Desde cuándo?
4. De acuerdo con la carrera que eligió, ¿considera que sufrió conductas de rechazo por las ideologías machistas que se tienen al interior de la misma?
5. ¿Durante su preparación profesional llego a dudar de su capacidad para desempeñar algún cargo directivo en el futuro?
6. Después de iniciar su vida profesional, ¿le costó trabajo obtener un puesto directivo?
7. ¿Cuáles han sido los obstáculos que se le han presentado para obtener un cargo?, ¿De qué manera lidió con esos obstáculos?
8. De acuerdo con los roles reproductivos que se le asignan -históricamente- a las mujeres, ¿En algún momento sintió que debía elegir entre tener una carrera profesional exitosa o formar su propia familia?, ¿Cómo fue su experiencia con eso y de qué manera logró tomar una decisión?

9. La participación de la mujer en los ámbitos económico y profesional se ha incrementado desde la segunda mitad del siglo pasado, usted ¿alguna vez ha tenido complicaciones al realizar alguna actividad por el hecho de ser mujer?, ¿cómo es que ha logrado lidiar con esas complicaciones?
10. En ocasiones, la presión social hacia la mujer es mayor que para los varones, ¿Cómo se ha sentido respecto a esta situación?
11. ¿De alguna manera se ha sentido limitada por la falta de tiempo para realizar actividades tanto profesionales, como personales?, ¿Y si es así Cuáles han sido las medidas que ha tomado para cambiar esa situación?
12. ¿Considera que el hecho de tener alguna responsabilidad con algún familiar (madre/padre/hermanos etc.) ha sido un obstáculo para su carrera profesional? Y si es así, ¿De qué manera ha influido?
13. Al iniciar su trayectoria política, ¿Cómo le hizo para lidiar con las creencias machistas que tiene la sociedad sobre las capacidades de las mujeres
14. Tomando en cuenta todas las ideas que se tienen de las capacidades de las mujeres, ¿considera que es suficiente tener experiencia y una buena preparación académica para acceder a un cargo?
15. ¿Cuándo decidió entrar en la vida política sintió algún tipo de rechazo por estar en un mundo que se considera exclusivo de los hombres?
16. ¿Qué es lo más desagradable que ha tenido que enfrentar en su carrera política por su condición de género?
17. ¿Qué es lo que hizo que eligiera al partido político por el que llegó a ser candidata?
18. ¿Le costó trabajo obtener un lugar dentro del partido político?, ¿cómo fue su experiencia?
19. ¿Desde su experiencia considera que se les dan las mismas oportunidades a las mujeres de llegar a obtener alguna candidatura que a los hombres?
20. Durante la campaña electoral, ¿Cuál fue su experiencia con el trato que le dieron los ciudadanos?

